

En estas páginas encontrarás a los mejores especialistas. Cuenta con ellos siempre que los necesites.

Empresa Colaboradora:





Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Información

TELÉFONO CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

900 900 118 (24 horas)

TELÉFONO DE INFORMACIÓN

942 229 600

SERVICIO DE AUTORIZACIÓN POR FAX

Los asegurados podrán solicitar autorizaciones vía FAX, de las prestaciones no incluidas en el funcionamiento de la tarjeta sanitaria, enviando la petición al número: **942 215 527**

La solicitud deberá contener:

- 1. La prescripción del médico.
- 2. Número de póliza o afiliación.
- 3. Centro o médico realizador que se desea.
- 4. Dirección a la que remitir la autorización.
- 5. Teléfono de contacto para posibles aclaraciones.

PÁGINA WEB

www.asisa.es

OFICINAS

SANTANDER:

Plaza del Príncipe, 4. Tel.: 942 226 441 Fax: 942 215 527

Correo Electrónico: info@igualatoriocantabria.es

Horario de atención al público: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00h. ininterrumpido.

Del 01 de julio al 31 de agosto, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

TORRELAVEGA:

Pl. Tres de Noviembre, 3. Tel.: 942 894 841 Fax: 942 805 441

Horario de atención al público: Mañanas de 9:00 a 15:00 h.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Información

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Índice General

Teléfono centro coordinador	1
Teléfono de Información	1
Servicio de autorización por FAX	1
Página Web	1
Oficinas	1
Índice General del Catálogo	3
Centros de Urgencias Hospitalarias	13
Centros Hospitalarios	17
Cuadro Médico	21
Santander	22
Urgencias asistencia primaria	22
Medicina familiar	22
Pediatría	26
Enfermería	27
Matronas	29
Rehabilitación	29
Estomatología (odontología)	30
Podología	33
Alergología	34
Análisis clínicos	34
Anatomía patológica	36
Anestesia y reanimación	36
Angiología y cirugía vascular	38
Aparato digestivo	38
Cardiología	39
Cirugía cardiovascular	39
Cirugía general y del aparato digestivo	40
Cirugía maxilofacial	40
Cirugía pediátrica	41
Cirugía plástica y reparadora	41
Cirugía torácica	42
Densitometría	42
Dermatología y venereología	43
Diálisis y hemodiálisis	44
Ecografía	44
Ecografía pediátrica	46
Endocrinología y nutrición	46
Foniatría y logopedia	46

Hematologia	47
Medicina interna	47
Nefrología	47
Neumología	48
Neurocirugía	48
Neurofisiología	48
Neurología	49
Obstetricia y ginecología	49
Oftalmología	50
Oncología médica	51
Oncología radioterápica	51
Otorrinolaringología	51
Oxigenoterapia	52
Preparación al parto y suelo pélvico	52
Psicología y psicoterapia	52
Psiquiatría	53
Radiodiagnóstico	54
Reproducción asistida	55
Reumatología	55
Tratamiento del dolor	56
Traumatología y ortopedia	56
Urología	58
Astillero (EI)	59
Urgencias asistencia primaria	59
Medicina familiar	59
Enfermería	59
Rehabilitación	59
Estomatología (odontología)	59
Cabezón de la Sal	60
Urgencias asistencia primaria	60
Medicina familiar	60
Enfermería	60
Camargo	60
Urgencias asistencia primaria	60
Medicina familiar	61
Enfermería	61
Matronas	61
Rehabilitación	61

Podologia	61
Traumatología y ortopedia	62
Castro Urdiales	62
Urgencias asistencia primaria	62
Medicina familiar	62
Pediatría	62
Enfermería	62
Matronas	63
Rehabilitación	63
Estomatología (odontología)	63
Análisis clínicos	63
Oftalmología	64
Traumatología y ortopedia	64
Corrales de Buelna (Los)	64
Urgencias asistencia primaria	64
Medicina familiar	64
Enfermería	65
Rehabilitación	65
Estomatología (odontología)	65
Laredo	65
Urgencias asistencia primaria	65
Medicina familiar	65
Pediatría	66
Enfermería	66
Rehabilitación	66
Estomatología (odontología)	66
Piélagos	66
Urgencias asistencia primaria	66
Medicina familiar	67
Pediatría	67
Enfermería	67
Matronas	67
Rehabilitación	67
Santa Cruz de Bezana	68
Urgencias asistencia primaria	68
Medicina familiar	68
Pediatría	68
Enfermería	68

Rehabilitación	69
Santoña	69
Urgencias asistencia primaria	69
Medicina familiar	69
Pediatría	69
Enfermería	69
Rehabilitación	70
Estomatología (odontología)	70
Torrelavega	70
Urgencias asistencia primaria	70
Medicina familiar	70
Pediatría	71
Enfermería	71
Matronas	71
Rehabilitación	72
Estomatología (odontología)	72
Podología	73
Análisis clínicos	73
Aparato digestivo	74
Cardiología	75
Cirugía general y del aparato digestivo	75
Densitometría	75
Ecografía	75
Foniatría y logopedia	76
Medicina interna	76
Obstetricia y ginecología	76
Oftalmología	76
Otorrinolaringología	77
Radiodiagnóstico	77
Traumatología y ortopedia	77
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)	79
Arenas de Iguña	80
Estomatología (Odontología)	80
Bareyo	80
Medicina Familiar	80
Cabezón de la Sal	80
Estomatología (Odontología)	80
Análisis Clínicos	80

Castro Urdiales	81
Alergología	81
Otorrinolaringología	81
Psicología y Psicoterapia	81
Psiquiatría	81
Colindres	81
Alergología	81
Análisis Clínicos	82
Cardiología	82
Corrales de Buelna (Los)	82
Análisis Clínicos	82
Hazas de Cesto	83
Estomatología (Odontología)	83
Herrerías	83
Estomatología (Odontología)	83
Laredo	83
Análisis Clínicos	83
Oftalmología	84
Medio Cudeyo	84
Estomatología (Odontología)	84
Reinosa	84
Medicina Familiar	84
Rehabilitación	85
Alergología	85
Análisis Clínicos	85
Cirugía Torácica	86
Obstetricia y Ginecología	86
Oftalmología	86
San Vicente de la Barquera	86
Estomatología (Odontología)	86
Santa Cruz de Bezana	87
Podología	87
Alergología	87
Análisis Clínicos	87
Anatomía Patológica	88
Anestesia y Reanimación	88
Cardiología Infantil	88
Cirugía General v del Aparato Digestivo	88

Cirugía Maxilofacial	89
Densitometría	89
Ecografía	89
Ecografía Pediátrica	90
Neurocirugía	90
Neurofisiología	90
Neurología	90
Obstetricia y Ginecología	90
Oftalmología	91
Otorrinolaringología	91
Psicología y Psicoterapia	91
Radiodiagnóstico	91
Tratamiento del Dolor	92
Traumatología y Cirugía Orto. Infantil	92
Traumatología y Ortopedia	92
Urología	93
Santander	93
Anatomía Patológica	93
Santoña	94
Análisis Clínicos	94
Suances	94
Rehabilitación	94
Torrelavega	95
Alergología	95
Anatomía Patológica	95
Cirugía Plástica y Reparadora	95
Cirugía Torácica	95
Dermatología y Venereología	95
Hematología	96
Neurología	96
Psiquiatría	96
Urología	96
Voto	97
Estomatología (Odontología)	97
Convenio Rural (Anexo)	99
Asistencia Nacional	105
Puntos de Atención al Asegurado	129

141
153
154
154
154
155
157
160

E) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA	165
Transporte para la asistencia sanitaria	
Transporte sanitario urgente	
Transporte sanitario no urgente	
Transporte en medios ordinarios	
F) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS	169
G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS	169
Norma general	
Denegación injustificada de asistencia	
Asistencia urgente de carácter vital en medio no concertado	
H) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN	174
PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio,	
domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos	
por ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su	
caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.	
I) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN	175
TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS	
FEDERADOS, ETC.)	
INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS	176
SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES	179
TARJETA SANITARIA	179

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Centros de Urgencias Hospitalarias

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Centros de Urgencias Hospitalarias

Centros de Urgencias Hospitalarias

Centros de Urgencias Hospitalarias

URGENCIAS AMBULATORIAS Y HOSPITALARIAS

URGENCIA AMBULATORIA Y DOMICILIARIA:

La asistencia de las urgencias, tanto ambulatorias como a domicilio, en las poblaciones de más de 20.000 habitantes, serán cubiertas las 24 horas del día a través del teléfono **942 224 050**, en las áreas de Santander, Camargo y Torrelavega, disponiendo además el asegurado de los siguientes Centros Asistenciales:

SANTANDER: Tetuán, 2 y 4 Tel.: 942 224 050

CENTRO URGENCIAS DE TETUÁN. 24 HORAS

CAMARGO:

CLÍNICA MOMPÍA. Av. De los Condes, s/n Tfs: 942 584 100

(Sta. Cruz de Bezana) 942 224 050

24 HORAS

CASTRO URDIALES:

CLÍNICA CASTRO. Pl. Argenta, 1 - Bajo 2 Tel.: 942 860 996

De lunes a viernes de 08:00 a 20:00

Sábados, domingos y festivos de 09:00 a 21:00

Fuera de estos horarios la asistencia se prestará en Clínica Mompía

TORRELAVEGA:

URGENCIAS IGUALATORIO PI.Tres de Noviembre. 5 Tel.: 942 804 622.

CANTABRIA. De 9:00 a 22:00 horas (*)

(*) De 22:00 a 09:00 horas la asistencia se prestará en Clínica Mompía

URGENCIAS HOSPITALARIAS:

SANTANDER:

CLÍNICA MOMPÍA Av. De los Condes, s/n Tel.: 942 584 100

(Sta. Cruz de Bezana)

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS:

SANTANDER:

Centro Hospitalario "Padre Av. de Cantabria, 40 (Cueto) Tel.: 942 390 060

Menni"

Centros de Urgencias Hospitalarias

AMBULANCIAS			
AMBULANCIAS MOMPÍA, S.L.	Av. De los Condes, s/n	Tfs.: 942 584 100	
24 HORAS	(Sta. Cruz de Bezana)	942 224 050	
SANATORIOS Y CLÍNICAS CONCERTADAS			
Clínica Mompía	Av. De los Condes, s/n (Bezana)	Tel.: 942 584 100	
Centro Hospitalario "Padre Menni"	Av. de Cantabria, 40 (Cueto)	Tel.: 942 390 060	
CER Santander	Av. Santa Cruz, nº 56 – Edif. CCN	Tel.: 942 270 000	
	(Bezana)		
FIV Santander	Av. De los Condes, s/n (Bezana)	Tel.: 942 582 023	
Fresenius Med. Care Serv. Cantabria	Av. 1º de Mayo (ZOCO SANTAN	DER) Tel.: 942 331 366	
Centro Rodero	C/ Ruamayor, 11 - bajo (Santano	ler) Tel.: 942 224 544	
	C/ Julián Ceballos, 36 – 1º A	Tel.: 942 881 322	
	(Torrelavega)		
Centro Crecen	C/ Avda. de la Libertad, 5 (Bezan	a) Tel.: 942 079 920	

Centros Hospitalarios

CENTROS HOSPITALARIOS CONCERTADOS

CLÍNICA MOMPÍA

ESPECIALIDADES		
Medicina General /de familia	Cirugía Plástica y Reparadora	
Enfermería	Cirugía Estética	
Enfermería obstétrico-ginecológica	Neurocirugía	
(matrona)		
Vacunación	Oftalmología	
Alergología	Medicina Intensiva/ U.C.I.	
Cardiología	Otorrinolaringología	
Digestivo	Urología	
Endocrinología	Cirugía ortopédica y Traumatología.	
Nutrición	Cirugía mayor ambulatoria	
Medicina Interna	Cirugía menor ambulatoria	
Neumología	Atención Sanitaria Domiciliaria	
Neurología	Cuidados Paliativos	
Oncología	Urgencias	
Pediatría	Psiquiatría	
Cirugía Pediátrica	Obtención de muestras.	
Reumatología	Análisis Clínicos	
Obstetricia	Bioquímica Clínica	
Ginecología	Microbiología y Parasitología	
Anestesia y Reanimación	Anatomía Patológica	
Tratamiento del dolor	Hematología clínica	
Angiología y Cirugía Vascular	Laboratorio de Hematología	
Cirugía Cardiaca	Servicio de Transfusión	
Cirugía Torácica	Farmacia	
Cirugía General	Radioterapia	
Estomatología	Radiodiagnóstico	
Cirugía Máxilofacial		

CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI

ESPECIALIDADES		
Urgencias Psiquíatricas	Unidad de Atención Temprana	
Rehabilitación Cognitiva y Funcional	Unidad de Rehabilitación Ambulatoria de Daño Cerebral	
Unidad Infanto-Juvenil	Psicología y Psicoterapia	
Psiquiatría		

Cuadro Médico

Santander

Santander

Urgencias Asistencia Primaria

Código postal - 39004

Urgencias Santander CL/ Tetuán Nº 2, 4 24 Horas 942 224 050

042 310 030

Medicina Familiar

Código postal - 39001

CL/ Juan de Herrera Nº 24, 1° DR Lunes a jueves de 9 a 13 y de 16:30 a 20. Viernes de 9 a 11.	618 569 986
Dr. Ortiz Ruigómez, Pablo CL/ Rualasal № 1 PralIzda.	616 896 132 942 050 368

CL/ Rualasal Nº 1 Pral.-Izda.

De lunes a viernes de 17:30 a 20:30. Solicitar hora.

Dr. Zúñiga Pérez-Lemaur, Gonzalo 942 215 620

CL/ Rualasal Nº 14, 4º A

De lunes a viernes a 9 a 13. Tardes: solicitar hora.

Código postal - 39002

Dr. Amigo Rodríguez, Felipe 942 037 404

CL/ Calvo Sotelo Nº 17, 1º

Lunes, martes y jueves de 10:30 a 13, miércoles de 17 a 19 y viernes de 12 a 14. Solicitar hora.

Dr. Baraibar Laboa, José Manuel 942 311 792

CL/ Calderón de la Barca Nº 8, 8º D De lunes a jueves de 16 a 19.

Dra. Congil Díez, María Dolores 942 314 112

CL/ Isabel II Nº 22, 2º IZ

Mañanas: de lunes a viernes de 9:15 a 13. Tardes: lunes y jueves de 16:45 a 19:30

Dr. Cortiguera Abascal, Gilberto CL/ Bailén № 4, 2º A <i>Horario de mañana y tarde incluidos sábados, festivos y visitas a domicilio.</i> Solicitar hora.	616 154 882 616 154 882
Dra. Gándara Molleda, Elena CL/ Calvo Sotelo № 14, 2º DR <i>Mañanas: de lunes a viernes de 9:30 a 13. Tardes: de lunes a jueves de 17 a 19.</i>	942 312 066
Dr. Hera Martínez, Manuel J. de la CL/ Isabel II Nº 18, 5º DR De lunes a viernes:De 17 a 19 (Sin cita previa).De 11:30 a 13:30 (Previa cita en: 942 224 347)	942 360 110 618 222 027
Dr. Muñoz Chapero, Guillermo CL/ Isabel II № 10, 5° D De lunes a viernes de 10 a 11:30.	942 224 282
Dr. Pombo Alles, Guillermo CL/ Rodríguez Nº 5, 4º IZ Lunes, martes, jueves y viernes, de 16 a 18:30. Miércoles previa cita.	942 314 533 942 235 405
Dr. Rodríguez-Cabello Ródenas, Juan Carlos CL/ Isabel II № 22, 2º IZ <i>Solicitar hora de lunes a viernes de 17:30 a 20:30.</i>	942 314 112
Código postal - 39003	
Dr. Calatayud Fernández de Cárcaba, Jesús P. PZ/ Cañadío № 1, 1º IZ De lunes a viernes mañanas de 11 a 13 y tardes de 17 a 20.	942 223 106
Dra. Lastra Azpilicueta, María del Carmen CL/ Hernán Cortés № 5, ENTLO. <i>De lunes a viernes de 9:30 a 12.</i>	942 031 646
Dr. Peraita Fernández, César CL/ Hernán Cortés 59-61, Bajo Mañanas previa cita.	942 223 006
Dr. Pombo Cartamil, Eduardo CL/ Carmen Nº 30 De lunes a viernes de 12 a 14.	942 217 652

Código	postal -	39005
--------	----------	-------

Dr. Alonso-Villalobos Merino, Fernando AV/ de los Infantes Nº 95, 1º A (Sardinero) De lunes a jueves de 18:30 a 20. Viernes de 11:30 a 13:30.	942 275 040 942 276 693
Dra. Martín Sañudo, Ana María CL/ General Dávila № 60 <i>Tardes: solicitar hora.</i>	610 762 380
Dra. Martínez de Anillo, María José CL/ Palencia Nº 2, 3º IZ Solicitar hora, lunes y jueves de 16 a 20.	942 036 168
Código postal - 39006	
Dr. Trías Sánchez, Raúl PS/ General Dávila № 60, BAJO <i>De lunes a viernes de 17:30 a 19.</i>	942 310 331
Código postal - 39007	
Dra. Mier Ruiz, María Victoria CL/ Perines Nº 18, Blq. F, BAJO <i>Mañanas: solicitar hora. Tardes: de 17 a 19.</i>	942 376 166
Código postal - 39008	
Dr. Arias Muñoz, Alfonso CL/ Jesús de Monasterio Nº 15, 2º A De lunes a viernes de 12 a 13:30.	670 737 517 942 214 518
Dra. Gullón Rodríguez, Nieves CL/ Jerónimo Sainz de la Maza Nº 4, 4º C (Cuatro Caminos) De lunes a viernes de 17 a 18:30.	942 336 488 647 034 191
Dr. Gutiérrez de la Concha Cimadevilla, Alejo PJ/ de Peña Nº 2, 2º B (Edificio Simeón) De lunes a jueves de 9:30 a 13.	942 364 422
Dr. Hernández de Sande y Prada, Francisco Javier PJ/ de Peña Nº 2, 2º B Edificio Simeón Lunes y martes de 12:30 a 14:30. Miércoles y jueves de 16 a 18:30- Viernes de 10 a 12.	942 364 422

Dr. Martín-Riva Porrúa, Luis CL/ Ruamayor Nº 8, 2º De lunes a viernes de 11:30 a 13.	942 228 047 607 666 619
Código postal - 39010	
Dr. León Rodríguez, Carlos CL/ San Fernando № 66, 8º A <i>Lunes a viernes de 10:30 a 13:30 y de 17:30 a 20. Cita previa. Consultar otros horarios.</i>	942 302 622 673 355 443
Dra. Martínez Ferreira, Carmen CL/ San Fernando № 58, 3° C <i>Lunes, miércoles y viernes de 10 a 12. Martes y jueves de 17 a 19.</i>	942 371 913 942 272 931
Dr. Pico López, Ceferino CL/ Valderrama № 2, 5° D De lunes a viernes de 12 a 13:45. Cita previa.	942 232 051
Dra. Valle Gómez, Sylvia del CL/ San Fernando № 6, ENTLO. D Lunes y jueves de 17:30 a 19:30. Martes, miércoles y viernes de 11 a 13.	942 373 610 650 858 509
Código postal - 39011	
Dr. Gutiérrez Pérez, Basilio CL/ Almirante Joaquín Bustamante Nº 5, 2º B (Cazoña) De lunes a miércoles: tardes de 16:30 a 20. Jueves y viernes: mañanas de 9:30 a 13. Solicitar hora.	942 079 222 646 435 862
Dr. Pico López, Ceferino CL/ San Martín del Pino № 16, Blq. 4, 2° D (Urb. los Robles) <i>Lunes, martes, miércoles y jueves de 15 a 19.</i>	942 232 051
Código postal - 39012	
Dr. Villanueva Revuelta, Manuel CL/ El Somo № 86, Blq. B De lunes a viernes de 10 a 12:30 y de 16 a 18.	942 347 114

Santander

Solicitar hora

Pediatría	
Código postal - 39001	
Dra. Mostaza Martínez, María Luisa CL/ Rualasal № 23, 1° CT <i>Solicitar hora.</i>	942 228 743
Código postal - 39002	
Dr. Cantero Santamaría, Pedro Martín CL/ Lealtad № 18, ENTLO. DR Solicitar hora de lunes a jueves de 10 a 13 y de 16 a 20. Viernes de 10 a 13	942 362 778
Código postal - 39003	
Dr. García Calatayud, Salvador CL/ Pedrueca № 3, 3° D Solicitar hora.	942 039 535
Código postal - 39004	
Dr. Alonso Palacio, José CL/ Castelar № 43, 8° IZ Solicitar hora.	942 212 472
Dr. Lastra Olano, Juan José de la CL/ Castelar № 7, 1° DR De lunes a jueves de 17 a 19.	942 221 555
Dra. Matilla Barba, Mª Montserrat CL/ Castelar № 43, 8° Iz <i>Solicitar hora. de 10 a 20.</i>	942 212 472
Código postal - 39008	
Dra. Hernández Criado, Dulce Nombre PJ/ de Peña Nº 1, Esc. IZ, 2º DR CCM Santander	942 287 398

Cuadro Médico

Santander

Código postal - 39009

Dr. Docio Nieto, Suceso	942 310 165
CL/ Castilla Nº 19, Esc. A, 3º L	628 177 491
Caliaitar hara	

Solicitar hora.

Dr. Fawwaz Azzam, Ghanem 942 313 356

CL/ Castilla Nº 19. Esc. B. 7º H

De lunes a viernes de 10:30 a 13 y de 16:30 a 19:30. Solicitar hora.

Código postal - 39010

Dra. Hernández Criado, Dulce Nombre	942 374 601
CL/ San Fernando Nº 70, Esc. IZ, 6º B	942 220 271
Solicitar hora.	

Código postal - 39011

686 031 302 Dr. Cuadrado Canales, Alfredo

PZ/ de los Acebos Nº 7, 1º J (El Alisal) Miércoles v viernes de 17:00 a 20:30.

Enfermería

Código postal - 39001

Sr. Echavarri Bedia, José Manuel	942 360 650

Enfermeros Echavarri, S.L.

./ A domicilio

De lunes a viernes de 8 a 20. Sábados de 8 a 15.

Sra. Rodríguez Altónaga, María Luisa 942 370 577

CL/ Cisneros Nº 64 Chalet 7

De lunes a viernes de 16 a 17.

Código postal - 39002

616 062 257 Sr. Gómez Palazuelos, Jesús

CL/ Amós de Escalante Nº 4, 7º IZ

Solicitar hora.

Enfermería

Código postal - 39003	
Sr. Salazar Alonso, José María CL/ Carmen № 32 <i>De lunes a viernes de 19 a 20.</i>	942 218 252
Sr. Salazar Corino, José Antonio CL/ Carmen № 32 Solicitar hora.	942 218 252 676 727 037
Código postal - 39006	
Sr. Briñas Fernández, Jesús Ángel PS/ General Dávila № 60 De lunes a viernes de 10 a 13 y de 17 a 20. Sábados de 11 a 12.	942 310 331
Código postal - 39007	
Sr. Castillo Santiago, José Luis CL/ Camilo Alonso Vega № 16, Blq. A, BAJO De lunes a viernes de 8 a 11. Sábados de 11 a 12.	942 344 970
Código postal - 39009	
Sr. Lera Álvarez, Carlos CL/ Ruiz de Alda Nº 17, 8º B De lunes a vienes de 15 a 16.	942 212 284
Sra. Sainz Ramos, Beatriz CL/ Anibal G. Riancho Nº 2, Blq. E, 1º DR Consulta a domicilio. De lunes a sábado (ambos inclusive).	942 364 409 606 141 698

Santander

Matronas

Código postal - 39004

Matronas de Cantabria, S. C.

659 738 333

942 236 889

Matrona

Sra. Cancelo Lama, Rosa

Rehabilitación

Código postal - 39001

Dr. González Cuadrado, Carlos 942 210 808

CL/ Guevara Nº 2. 1º H

De lunes a viernes de 9 a 13:30 y de 17:30 a 21.

Código postal - 39008

Dra. Martín Moretón, Carmen 942 287 398

PJ/ Pasaje de Peña Nº 1, Esc. Iz., 2º Dr

Solicitar hora.

Código postal - 39009

Dr. Pérez de la Torre Calvo, Javier 942 223 206

CL/ Ruiz Zorrilla Nº 14, BAJO

Fisioterapeutas

Sra. Calvo Cecilio. Paula

Sra. García Suárez. Natalia

Sra. Gómez Terán, Sara

Sra. Lavín Ruíz, Carolina

Sra. Rodríguez Roldán, Verónica

Sra. Sánchez Fernández, Tania

De lunes a viernes de 8 a 22 (ininterrumpido). Solicitar hora.

Dra. Quijano García, Marta

CL/ Madrid Nº 8

Fisioterapeutas

Sr. Gomez-Ullate Fuente, Jose Maria

Sra. Franco Balbás, Alicia

De 9 a 21 (ininterrumpido).

Santander

Estomatología (Odontología)

Código postal - 39001	
Dr. Fuentes Blanco, Vidal PZ/ de los Remedios № 2, 7º IZ Solicitar hora.	942 222 226
Dra. Gutiérrez Fernández, Susana CL/ Rualasal № 2, 1º A Lunes y mniércoles de 15 a 20:30. Martes, jueves y viernes de 10 a 14. Solicitar hora.	942 364 500
Dr. Mantecón López, Nieves PJ/ Arcillero Nº 1, 4º IZ (Plaza Porticada) Solicitar hora.	942 227 456
Dr. Martín-Riva Porrúa, José A. CL/ Rualasal Nº 9, 3º Solicitar hora.	942 310 871
Dr. Piñal Matorras, José del CL/ Rualasal Nº 9, 3º Solicitar hora.	942 310 871
Código postal - 39002	
Dra. Arroyo Díez, Carmen CL/ Calvo Sotelo Nº 14, 6º DR Solicitar hora de 16 a 20.	942 310 796
Dr. Berrazueta Fernández, Pedro CL/ Rodríguez Nº 7, 1º Solicitar hora.	942 227 244
Dr. Bustamante Losada, Eduardo CL/ Juan de Herrera № 24, 4º IZ De 10 a 13 y de 16 a 20 excepto miércoles y sábados.	942 221 828
Dr. Díaz Pérez, Gabriel CL/ Rodríguez Nº 5, ENTLO. De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 20.	942 361 259

Estomatología (Odontología)

Cuadro Médico

Santande	r			

Solicitar hora.

 Dr. Díez Cubas, César
 942 224 494

 CL/ Cádiz № 11, 3º D
 90

 Solicitar hora.
 942 314 499

 Dr. Mazón Bedia, José Manuel
 942 314 499

 CL/ Juan de Herrera № 22, 2º IZ
 942 314 499

 De lunes a viernes de 9:30 a 12 y de 16 a 20.
 942 216 504

 Dr. Menéndez García, Rafael A.
 942 216 504

 CL/ Calderón de la Barca № 18, 2º IZ
 942 216 504

 De lunes a viernes de 9 a 14 y de 16 a 19.
 942 361 834

 Dr. Mier Bustamante, Eduardo
 942 361 834

 CL/ Emilio Pino № 6, 4º A
 942 361 834

Dra. Muerza Solórzano, María TeresaCL/ Juan de Herrera Nº 6, 1º IZ

De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 20. Solicitar hora.

Dra. Palacio de Diego, MercedesCL/ Juan de Herrera Nº 16, 3º IZ

Martes y jueves. Solicitar hora.

Dra. Pérez Rodríguez-Morcón, María del CarmenCL/ Calvo Sotelo Nº 21, 4º IZ *Solicitar hora.*942 364 136

Solicitar hora.

Dra. Román Rojo, RaquelCL/ Lealtad Nº 19, 1º A
Solicitar hora

Dra. Sala Valencia, SusanaCL/ Calvo Sotelo Nº 14, 2º DR

Solicitar hora

Código postal - 39003

Dr. Calatayud Fernández de Cárcaba, FranciscoCL/ Arrabal Nº 25, 1º C
Solicitar hora.

942 312 088

Dr. Calatayud Prieto, FranciscoPZ/ Príncipe Nº 1, 3º DR
Solicitar hora.

Estomatología (Odontología)

Dr. Sánchez-Calero López, Juan Manuel CL/ Gándara Nº 6, 4º DR Solicitar hora.	942 210 627
Dr. Torre Herrera, Indalecio de la AV/ Santa Lucía Nº 6, Blq. A, 1º C <i>Solicitar hora.</i>	942 313 100
Código postal - 39004	
Dr. Nieto Díez de Velasco, José Ramón PZ/ del Cuadro Nº 3, 4º Solicitar hora.	942 313 961
Dr. Ruiz-Capillas Tapia, Arturo PS/ de Pereda Nº 16, 4º Solicitar hora.	942 222 140
Código postal - 39007	
Dra. Martínez Sánchez, Fátima de la Cruz CL/ Miguel Artigas Nº 6, 5° H Solicitar hora. Excepto sábados.	942 310 110
Dr. Sánchez de Cos Parra, Mario CL/ Camilo Alonso Vega Nº 1, 4º IZ De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 19.	942 337 068
Dr. Toca San Martín, Víctor M. CL/ Francisco Cubría № 1 Entreplanta - (Esquina Floranes, 10-A) Solicitar hora.	942 137 367
Código postal - 39008	
Dra. Capa García, Ana María CL/ Jesús de Monasterio Nº 15, 3º B De lunes a viernes de 9 a 13. De lunes a jueves de 16:30 a 20. Solicitar hora.	942 363 616
Dra. Fernández Collado, Ana María PJ/ de Peña № 2, 5º H De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.	942 363 705
Dr. Horna Rodríguez, José Antonio PJ/ de Peña № 2, 5º E Solicitar hora.	942 364 262

Santander	Estomatología (Odontología)
Dr. Mantecón Artasánchez, Juan Francisco CL/ Obispo Sánchez de Castro Nº 2, 5º IZ De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 19.	942 362 690
Código postal - 39009	
Dr. Sota de la Gándara, Ángel CL/ Marqués de la Hermida № 24, Esc. IZ, 2º B Solicitar hora.	942 223 696
Código postal - 39010	
Dr. Arbiza Madrigal, Juan CL/ San Fernando № 26, 5° DR Solicitar hora.	942 370 767
Dr. Martínez-Herrera Merino, José Enrique CL/ Vargas Nº 51, 1º F Solicitar hora.	942 239 976

. /	_
	$\mathbf{D} \wedge \mathbf{d}$
oloula	
J. J. J. J. J.	
ología	· ou

Código postal - 39001	
D. Andreu Medina, José CL/ Francisco Quevedo № 2, PRAL. C Solicitar hora de 9 a 13 y de 16 a 19.	942 311 267
Código postal - 39010	
Dña. Fernández-Llaca López, Cristina CL/ San Fernando № 10, 5° E Solicitar hora de 9 a 14 y de 16 a 20.	942 140 991
D. Marín Fernández, José Miguel CL/ San Fernando Nº 10, 5º E Solicitar hora de 9 a 14 y de 16 a 20.	942 140 991

Alergología	
Dra. Antón Casas, Encarnación PJ/ de Peña № 1, Esc. IZ, 2º DR De 16 a 21. Atención telefónica de 9 a 21.	942 287 398 666 696 190
Dr. Añó García, Miguel CL/ Emilio Pino Nº 6, 4º F Solicitar hora. Urgencias: 649 602 348 (consulta en el día).	942 760 777 942 760 797
Dr. Fernández Pellón, Luis CL/ Isabel II Nº 22, 2º IZ Solicitar hora.	942 314 112
Dra. Salceda Quintana, Carmen CL/ Amós de Escalante № 6, 4º A <i>Solicitar hora.</i>	942 210 806
Dra. Suárez Rodríguez, Alicia CL/ Castelar Nº 1, 1º DR <i>Tardes: solicitar hora.</i>	629 593 543
Análisis Clínicos	
Dr. Díaz Rodríguez, Carlos CL/ Isabel II Nº 23, 5º E De lunes a viernes de 9 a 12.	942 227 594
Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M. CL/ Calderón de la Barca Nº 4, BAJO De lunes a viernes de 8 a 20. Sábados de 9 a 11.	942 216 802 942 312 475 942 226 237
CL/ Cádiz Nº 9, Blq. A, 2º De 9 a 13 y de 16 a 20.	942 314 297
AV/ de los Infantes Nº 95, 1º A C.M. Sardinero De 8:30 a 12:30.	942 275 040
Dra. Fuente de la Lastra, Concha de la PS/ de Pereda № 15, ENTLO. D De lunes a jueves de 8 a 14 y de 16 a 20. Viernes de 8 a 15.	942 222 260

Cuadro Médico Santander **Análisis Clínicos** Dra. Gutiérrez Oreña. María Fe 942 216 802 CL/ Calderón de la Barca Nº 4. BAJO 942 312 475 De lunes a viernes de 8 a 20. Sábados de 9 a 11. 942 226 237 CL/ Cádiz Nº 9. Blg. A. 2º 942 314 297 De 9 a 13 y de 16 a 20. AV/ de los Infantes Nº 95, 1º A C.M. Sardinero 942 275 040 De 8:30 a 12:30. Dr. Jurado Serrano, Juan 942 216 802 CL/ Calderón de la Barca Nº 4. BAJO 942 312 475 De lunes a viernes de 8 a 20. Sábados de 9 a 11. 942 226 237 CL/ Cádiz Nº 9, Blg. A, 2º 942 314 297 De 9 a 13 y de 16 a 20. AV/ de los Infantes Nº 95, 1º A C.M. Sardinero 942 275 040 De 8:30 a 12:30. Dr. Jusué Hazas. José María 942 215 617 CL / Castelar Nº 37 - 39 De lunes a viernes de 9:15 a 13. Dr. Mazo Polanco, Enrique 942 313 565 AV/ Santa Lucía Nº 53 B De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 19:30. Sábados de 9 a 12. CL/ Castilla Nº 10. BAJO 942 318 344 De lunes a viernes de 8 a 18:30. Sábados de 9 a 11. Dra. Nicolás Herreros, Verónica 942 216 802 CL/ Calderón de la Barca Nº 4. BAJO 942 312 475 De lunes a viernes de 8 a 20. Sábados de 9 a 11. 942 226 237 942 314 297 CL/ Cádiz Nº 9. Blg. A. 2º De 9 a 13 y de 16 a 20. AV/ de los Infantes Nº 95, 1º A C.M. Sardinero 942 275 040 De 8:30 a 12:30.

942 318 344

Dra. Siguín Gómez, Amapola

De lunes a viernes de 8 a 18:30. Sábados de 9 a 11.

CL/ Castilla Nº 10

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Cuadro Médico

Santander Análisis Clínicos

Dra. Terán Alonso, Alicia

942 222 886

CL/ Amós de Escalante Nº 4, 3º D De lunes a viernes de 9 a 14 y de 16 a 19.

Anatomía Patológica

Dr. Mazorra Macho, Francisco José

942 584 100

AV/ de los Condes Clínica Mompía

De lunes a jueves de 10 a 20 horario continuo. Viernes de 10 a 13.Urgencias: Clínica Mompía (Anatomía patológica).Entrega de muestras: Avda. de los Condes, s/n (Mompía).

Dr. Ondiviela Gracia, Ricardo

942 584 100

AV/ de los Condes Clínica Mompía

De lunes a jueves de 10 a 20 horario continuo. Viernes de 10 a 13. Urgencias: Clínica Mompía (Anatomía patológica). Entrega de muestras: Avda. de los Condes, s/n (Mompía).

Anestesia y Reanimación

Dr. Barredo Cañibano, Francisco Javier AV/ de los Condes S/N - Clínica Mompía	942 584 100
Dr. Blanco Rojo, Carlos AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dr. Buitrago Alonso, Pedro Manuel AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.	942 010 440 942 010 400
Dr. Bujan Berrazueta, Francisco Javier AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dr. Carceller Malo, José María CL/ Marcelino Sanz de Sautuola Nº 12, 4º L (C/ Martillo) Solicitar hora.	942 362 087
AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - Solicitar hora.	942 362 087

Santander Anestesia y Reanimación

Dr. Cobo Castro, Tomás PJ/ de Peña Nº 2, 2º B (Edificio Simeón) Solicitar hora: tardes.	629 251 838
AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - Solicitar hora: tardes.	629 251 838
Dr. González Terán, Enrique AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dr. González-Riancho Francos, Gabriel AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dr. Gutiérrez García, Gonzalo AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dr. Hernández Sánchez, Isabel AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dr. Nicolás Contreras, Clodomiro AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dr. Nicolás Herreros, Carlos AV/ de los Infantes Nº 95, 1º A C.M. Sardinero Solicitar hora de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.Solicitar hora de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 en el móvil 633 048 444.	942 275 040
AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dra. Pérez Cabrero, Rosa AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.	942 010 437 942 010 400
Dr. Pulgar Posada, Severino AV/ de los Infantes Nº 95, 1º A C.M. Sardinero Solicitar hora de lunes a viernes de 8:30 a 11:30. Solicitar hora de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 en el móvil 633 048 444.	942 275 040
AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - Solicitar hora.	942 037 404
Dr. Rodríguez Concejero, José Martín AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100

Santander	Anestesia y Reanimación
Dra. Sierra Biddle, Natalia de la AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dr. Solares González, Gumersindo AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.	942 010 437 942 010 400
Angiología y Cirugía Vascular	
Dr. Gómez Fleitas, Manuel PS/ de Pereda Nº 32, 1º DR Solicitar hora.	942 314 444 942 313 875
Dr. Ortega Morales, Francisco Javier CL/ Juan de Herrera Nº 2, 1º IZ <i>Solicitar hora. (Exc. sábados).</i>	942 364 372
Aparato Digestivo	
Dr. Casafont Morencos, Fernando AV/ de los Condes Clínica Mompía-Planta 1ª-U. P. Digestiva Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 21.	942 582 410 606 763 093 606 967 689
Dr. Crespo García, Javier CL/ Atilano Rodríguez Nº 5, 6º CT Solicitar hora.	942 213 106 615 241 402
Dra. Diego Castanedo, Lorena CL/ Jesús de Monasterio № 8, 5º Solicitar hora.	942 228 628 942 223 259
Dr. García-Barón Pórtoles, Andrés CL/ Isabel II Nº 30, 4º IZ De lunes a viernes de 16 a 19.	942 220 145
Dra. López Arias, María Jesús AV/ de los Condes Clinica Mompía-Planta 1ª-U.P. Digestiva Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 21.	942 582 410 606 763 093 606 967 689
Dr. San Miguel Joglar, Genaro AV/ de los Condes Clínica Mompía-Planta 1ª-U.P. Digestiva Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 21.	942 582 410 606 763 093 606 967 689

Cardiología	
Dr. Gómez-Ullate Vergara, Felipe CL/ Nicolás Salmerón Nº 10, Esc. 2, 3° C De lunes a viernes de 16:30 a 20:30. Solicitar hora.	942 360 888
Dr. Gutiérrez Escalada, Benedicto CL/ Emilio Pino Nº 6, 4º F De lunes a viernes de 16:30 a 20:30.	942 760 777 942 760 797
Dr. Hernando García, Juan Pablo CL/ Emilio Pino Nº 6, 4º F De lunes a viernes de 9 a 13:30 y de 15:30 a 20. Solicitar hora.	942 760 777 942 760 797
Dr. Martín Durán, Rafael CL/ Lealtad № 14, 5º 6 Solicitar hora.	942 215 702
Dr. Zarauza Navarro, Manuel Jesús CL/ Lealtad № 14, 5º 6 Soclitar hora de 16:30 a 20:30	942 215 702
Cirugía Cardiovascular	
Dr. Pontón Cortina, Alejandro AV/ de los Condes S/N - Clínica Mompía - Tardes: Solicitar hora.	942 010 400
Dr. Sarralde Aguayo, José Aurelio AV/ de los Condes S/N - Clínica Mompía - <i>Tardes: Solicitar hora.</i>	942 010 400

Cirugía General y del Aparato Digestivo	
Dr. Castillo Diego, Julio José del CL/ Cádiz Nº 9, 5º DR <i>De lunes a viernes de 16 a 20.</i>	942 212 278
Dr. Domínguez Díez, R. Agustín CL/ Calvo Sotelo Nº 17, 1º Solicitar hora.	942 037 404 696 645 759
Dr. García Polavieja, Manuel CL/ Calvo Sotelo Nº 15, 4º <i>Solicitar hora.</i>	942 314 263
Dr. Gutiérrez Cabezas, José Manuel PJ/ de Peña Nº 1, Esc. IZ, 2º DR <i>Solicitar hora</i> .	629 730 952
Dr. Martín Parra, José Ignacio CL/ Juan de Herrera № 20, 1º B Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.	942 314 297 942 378 431 658 464 621
Dr. Martino Fernández, Esteban CL/ Calderón de la Barca Nº 4, 2º 5 Lunes y miércoles de 18 a 20. Solicitar hora.	942 216 001
Dr. Ortega Morales, Carlos CL/ Juan de la Cosa Nº 11, 6º B Solicitar hora.	942 390 950 610 764 840
Cirugía Maxilofacial	
Dr. Berrazueta Fernández, Manuel CL/ Rodríguez Nº 7, 1º <i>Solicitar hora.</i>	942 227 244

Cirugía Pediátrica	
Dr. Diego García, Ernesto de CL/ Juan de Herrera № 20, 1º B <i>Solicitar hora.</i>	942 314 297 942 378 431
Cirugía Plástica y Reparadora	
Dr. Ayala Gutiérrez, Higinio CL/ Calvo Sotelo Nº 17, 1º Solicitar hora.	942 037 404
Dr. Ezquerra Carrera, Fernando AV/ Reina Victoria Nº 45 <i>Solicitar hora.</i>	942 275 222
Dr. Herrero Fernández, Francisco José CL/ Calvo Sotelo Nº 15, 4º <i>Solicitar hora.</i>	942 314 263
Dra. Mazarrasa Alonso, Raquel PS/ de Pereda Nº 20, 1º Solicitar hora: lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 y de 16 a 20.	942 364 696
Dr. Moraleda de Acuña, Eduardo PS/ de Pereda Nº 20, 1º <i>Solicitar hora.</i>	942 364 696
Dr. Sanz Giménez-Rico, Juan Ramón CL/ Calvo Sotelo Nº 17, 1º Solicitar hora.Urgencias: 600 541 286.	942 037 404

AL / T / L	
Cirugía Torácica	
Dr. Álvarez de Arriba, Carlos CL/ Juan de Herrera Nº 2, 1º Iz De 16:30 a 19:30.	942 364 372
Dr. Carbajo Carbajo, Miguel AV/ Cantabria Nº 50, 4º A Solicitar hora.	639 311 123 942 393 047
Densitometría	
Dr. Abascal Abascal, Faustino CL/ Castilla № 6, BAJO De 9 a 21.	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 3 Local-3 De 9 a 21.	942 764 450
CL/ la Braña № 9 De 9 a 21.	942 764 450
Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco CL/ Santa Lucía Nº 53, Blq. B (Centro de Diagnóstico Santa Lucía) Lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.	942 224 811
Dr. Cerezal Pesquera, Luis Fernando CL/ Castilla Nº 6, BAJO <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 3 Local-3 De 9 a 21.	942 764 450
CL/ la Braña № 9 De 9 a 21.	942 764 450

Santander	Densitometría
Dr. Fernández Hernando, Moisés CL/ Castilla Nº 6, Blq. BA <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 9 Local-3 De 9 a 21.	942 764 450
CL/ la Braña № 9 De 9 a 21.	942 764 450
Dr. Pagola Serrano, Miguel Ángel CL/ Jesús de Monasterio № 13 4º y 5º-Planta <i>De lunes a viernes de 10 a 13:30 y de 16 a 20.</i>	942 227 574
Dr. Paz Miguel, Jesús Enrique CL/ Santa Lucía № 53, Blq. B (Centro de Diagnóstico Santa Lucía) Solicitar hora.	942 224 811
Dermatología y Venereología	
Dra. Arnal Cardenal, Elena CL/ Juan de Herrera № 11, 5º Iz Solicitar hora.	942 070 888
Dr. Benito Rica, Valentín de CL/ Castilla № 10, BAJO Solicitar hora.	942 318 344 942 372 882
Dr. Clerins Millán, Iván Carlos CL/ Juan de Herrera № 12, 2º DR B De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 19. Previa petición de hora.	942 047 035 655 552 871
Dr. Fernández Llaca, José Héctor	942 376 323

CL/ San Fernando Nº 2, 3º A De lunes a jueves. Solicitar hora.

CL/ Isabel II Nº 23, 1º C Solicitar hora.

CL/ Cádiz Nº 9, Blq. A, 2º

Solicitar hora.

Dr. Laso Dosal, Francisco Jesús

Dra. López Obregón, Cristina

942 360 206

942 312 031

636 215 572

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Cuadro Médico

Santander

Dermatología y Venereología

Dra. Pérez Paredes, María Genma

942 233 424

CL/ Vargas Nº 55, Blq. A, 3º B

Solicitar hora de lunes a jueves de 9 a 14 y de 16 a 20. Viernes de 9 a 14.

Diálisis y Hemodiálisis

Fresenius Medical Care Services Cantabria, S.L.,

942 331 366

AV/ Primero de Mayo ZOCO GRAN SANTANDER

Doctor

Dra. Setién Conde, María de los Ángeles

Ecografía

Dr. Abascal Abascal, Faustino CL/ Castilla № 6, BAJO De 9 a 21.	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 3 Local-3 De 9 a 21.	942 764 450
CL/ la Braña № 9 De 9 a 21.	942 764 450
Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco CL/ Santa Lucía Nº 53, Blq. B (Centro de Diagnóstico Santa Lucía) <i>Lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 224 811
Dr. Cavero Remón, Ángel Luis CL/ Atilano Rodríguez Nº 5, 9º IZ Solicitar hora.	942 224 863
Dr. Cerezal Pesquera, Luis Fernando CL/ Castilla № 6, BAJO De 9 a 21.	942 764 450
AV/ Pontejos № 3 Local-3 De 9 a 21.	942 764 450
CL/ la Braña № 9 De 9 a 21.	942 764 450

Santander	Ecografía
Dr. Duyos Piñole, Juan Antonio CL/ Isabel II Nº 24, 1º A Solicitar hora.	942 212 998
Dr. Fernández Hernando, Moisés CL/ Castilla № 6, Blq. BA <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos № 9 Local-3 De 9 a 21.	942 764 450
CL/ la Braña № 9 De 9 a 21.	942 764 450
Dr. García-Valtuille Pérez, Roberto CL/ Santa Lucía № 53, Blq. B <i>Solicitar hora.</i>	942 224 811
Dr. Pagola Serrano, Miguel Ángel CL/ Jesús de Monasterio № 13 4º y 5º-Planta De lunes a viernes de 10 a 13:30 y de 16 a 20.	942 227 574
Dr. Paz Miguel, Jesús Enrique CL/ Santa Lucía № 53, Blq. B <i>Solicitar hora.</i>	942 224 811
Dr. Rico Gutiérrez, Mariano CL/ Palencia Nº 11 El Sardinero Solicitar hora.	942 282 457
CL/ Jesús de Monasterio Nº 13, 4º Solicitar hora.	942 227 574

Ecografía Pediátrica	
Dr. Ortúzar Guillamón, Juan Ignacio CL/ Juan de Herrera Nº 20, 1º B Solicitar hora.	942 314 297 942 378 431
Endocrinología y Nutrición	
Dra. Montalbán Carrasco, Coral CL/ Lealtad № 14, ENTLO. 6 De martes a jueves de 16 a 20. Solicitar hora en horario de consulta.	942 049 644
Dr. Pazos Toral, Fernando CL/ Castilla № 15, 2° D Solicitar hora de 16:30 a 19:30.	942 037 887
Dr. Vázquez Salví, Luis Alberto CL/ Castilla № 10, BAJO Solicitar hora.	942 318 344
Foniatría y Logopedia	
Dr. Borragán Torre, Alfonso CL/ Castilla № 9, 2º IZ Solicitar hora.(Solamente podrá accederse a esta prestación mediante autorización previa y expresa de la Entidad)	942 210 509
Dra. San Martín Herrera, Gema CL/ Juan de Herrera Nº 4, 1º Iz Oficina 3 Solicitar hora.(Solamente podrá accederse a esta prestación mediante autorización previa y expresa de la Entidad)	942 302 698
Sra. Villanueva Revuelta, Blanca CL/ Canteros de Trasmiera № 18 Solicitar hora de 17 a 19:30.(Solamente podrá accederse a esta prestación mediante autorización previa y expresa de la Entidad).	942 218 020

Hematología	
Dr. Mazo Polanco, Enrique AV/ Santa Lucía Nº 53 B be lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 19:30. Sábados de 9 a 12.	942 313 565
CL/ Castilla Nº 10, BAJO De lunes a viernes de 8 a 18:30. Sábados de 9 a 11.	942 318 344
Medicina Interna	
Dr. Peña López, José Ricardo de la CL/ Vargas Nº 57, Blq. B, 2º E <i>Solicitar hora.</i>	942 376 555
Dr. Pérez-Llantada Amunárriz, Enrique CL/ Juan de Herrera Nº 20, 1º B Solicitar hora.	942 380 327
Dr. Vega Santos, Tomás de CL/ Castilla Nº 3, 9º DR Solicitar hora.	673 457 024
Dr. Zúñiga Pérez-Lemaur, Manuel CL/ Rualasal Nº 14, 4º A Solicitar hora.	942 215 620
Nefrología	
Dra. Quintela Obregón, Estrella CL/ Antonio López Nº 24, 8º IZ De 17 a 20. Martes, miércoles y jueves. Solicitar hora.	942 217 853

Neumología	
Dr. Barrio Soto, Javier	942 221 460
CL/ Amós de Escalante Nº 6, 4º B Solicitar hora.	
Soliotal Nord.	
Dr. Ortiz Portal, Félix CL/ Vargas № 57, Blq. D Local	942 055 932
Solicitar hora. Tardes.	
Dr. Cánakaz Balasín Cámaz, Josá Luia	942 223 296
Dr. Sánchez-Palacín Gómez, José Luis AV/ Santa Lucía Nº 51, 2º B	942 223 290
Solicitar hora.	
Neurocirugía	
Dr. Pinto Rafael, José Ignacio AV/ de los Condes S/N. CLÍNICA MOMPÍA	942 010 400
Neurofisiología	
Dr. Barrasa Benito, Javier	942 213 783
CL/ Calderón de la Barca N 4, 5 C Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 20	616 064 958
Sullulai nula de lunes a vientes de 9 a 20.	
Dr. Ocón Quintial, Roberto	942 078 598
CL/ Jesús de Monasterio Nº 24, 1º Dr Solicitar hora de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 16 a 19:30.	

Neurología	
Dra. Guitera Calvo, M. Victoria CL/ Calvo Sotelo № 21, 4º IZ Solicitar hora de 8 a 14.	942 364 136
Dra. Rodero Fernández, Lucía CL/ Ruamayor № 11, BAJO Solicitar hora.	942 224 544
Obstetricia y Ginecología	
Dra. Altable Pérez, María del Carmen CL/ Atilano Rodríguez Nº 7, 4º C Lunes, martes, jueves y viernes de 15 a 20. Solicitar hora-	942 760 769
Dr. Barrio Hierro, Rafael del CL/ Isabel II Nº 23, 5º E <i>Solicitar hora.</i>	942 227 594
Dra. Blanco García, Gloria CL∕ Castilla № 6, 2º A Solicitar hora.	942 228 166
Dra. Ceballos Rodríguez, Concepción AV/ Reina Victoria № 39, 1º D Solicitar hora.	942 313 157
Dra. Dornak Pogrebinsky, Anastasia Ludmila CL/ Isabel II Nº 13, 1º A De 10 a 13:30 y de 16 a 20. Previa petición de hora.	942 282 928 600 483 848
Dr. Lastra Olano, José Domingo de la CL/ Juan de Herrera № 2, 3º IZ Solicitar hora.	942 226 410
Dr. López López de la Riva, Jesús Manuel CL/ Calderón de la Barca № 14, 5° D Solicitar hora.	942 312 031
Dr. Millán Sanz-Lomana, Carlos CL/ Isabel II Nº 13, 1º A De 10 a 13 y de 16 a 20. Previa petición de hora.	942 282 928

Santander	Obstetricia y Ginecología
	Characteria y Cinicaciagi
Dra. Mora Ruiz-Moyano, Rosa PZ/ de los Acebos Nº 7, 1º J Solicitar hora.	607 192 166 942 324 405
Dra. Rodríguez-Cabello de la Cierva, Ana María CL/ Duque Santo Mauro Nº 6, BAJO IZ Tardes: Solicitar hora.	942 282 203
Dr. Sánchez González, Segundo CL/ Calderón de la Barca Nº 14, 4º D Solicitar hora.	942 221 832 942 314 596
Oftalmología	
Dr. Abdín Lahoz, Ramy PS/ de Pereda № 36, ENTLO. IZ Solicitar hora.	942 281 828 942 281 646
Dr. Cantera López, Luis CL/ Lealtad № 20, 2º IZ Solicitar hora.	942 227 888
Dr. Colvée Benlloch, Rafael CL/ Isabel II Nº 23, 2º E Solicitar hora.	942 363 100
Dr. Corihuela Hernández, Carlos CL/ Lealtad Nº 3, 2º IZ Solicitar hora.	942 365 646
Dr. Fernández del Cotero Muñoz, José N. PS/ de Pereda Nº 36, ENTLO. IZ Solicitar hora.	942 281 828
Dr. Mier Durante, Carlos CL/ Rualasal Nº 4, 3º IZ De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 20. Soliciitar hora.	942 210 659
Dr. Valentín-Gamazo Alcalá, Luis de CL/ General Dávila Nº 35 (Santa Clotilde) <i>De lunes a viernes de 10 a 20.</i>	942 313 189

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Cuadro Médico

Santander Oftalmología

Dr. Ventosa Ayarza, Juan Antonio

942 313 189

CL/ Lealtad Nº 11. ENTLO. Iz

Solicitar hora: de lunes a jueves de 10 a 20 y viernes de 10 a 18.

Oncología Médica

Dra. Pérez Ochoa, Agata

942 584 112

AV/ de los Condes s/n - Clínica Mompía Doctor

Dr. López Vega, José Manuel Solicitar hora.

Oncología Radioterápica

Dra. Pérez Ochoa, Agata

942 584 112

AV/ de los Condes s/n - Clínica Mompía Doctores

Dr. Sáez Hernáez, Félix

Dra. Argüello Rodríguez, Concepción

Dra. Pérez Ochoa, Ágata

Solicitar hora.

Otorrinolaringología

Dr. Abaitua Fernandez-Escarzaga, Ju-	aı
--------------------------------------	----

942 212 405

CL/ Rualasal Nº 23, 8º IZ

De lunes a viernes de 11 a 13 y de 17 a 19.

Dr. González-Riancho Colongues, Aurelio

942 318 628

CL/ Santa Clara Nº 1, 3º IZ

De 9 a 14. Solicitar hora.

Dra. Longarela Herrero, Yolanda

637 645 823

CL/ Alta Nº 32, 1º A

Solicitar hora.

Dr. Megía López, Roberto

942 881 895

CL/ Alta Nº 32, 1º A

Solicitar hora.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Otorrinolaringología

Cuadro Médico

Santander

Dr. Meng Berenguer, Fernando CL/ San Francisco Nº 10, 2º A Solicitar hora de 17 a 20.	942 219 531
Dr. Valle Zapico, Adolfo del CL/ Juan de Herrera Nº 13, 2º DR <i>Tardes: de lunes a jueves de 16 a 20. Mañanas: viernes de 9 a 12. Solicitar hora.</i>	942 312 325
Oxigenoterapia	
Air Liquide Medicinal, S.L.U. Teléfono de atención al cliente 24 horas	902 197 125
Oximesa, S.L. (Grupo Praxair) Teléfono de atención al cliente 24 horas	900 212 333
Preparación al Parto y Suelo Pélvico	
Dra. Díez Díez, Elena AV/ . DE LOS CONDES S/N-CLÍNICA MOMPÍA De 16:30 a 21. Solicitar hora.	630 323 904 630 323 905
Dra. López Rico, Consuelo AV/ . DE LOS CONDES S/N-CLÍNICA MOMPÍA	630 323 904 630 323 905

Psicología y	y Psico	oterapia
--------------	---------	----------

De 16:30 a 21. Solicitar hora.

Sra. Abascal García, Silvana María PZ/ Cañadío № 1, 1º IZ De 10 a 13:30 y de 16:30 a 20:30. Solicitar hora.	942 223 106
Sr. Baudín Gómez-Ullate, Fernando CL/ Nicolás Salmerón Nº 9, 2º A Lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 14:30 y de 16:30 a 20:30. Martes de 9:30 a 14:30 y de 18 a 22.	942 226 273
Sra. Castillo Santiago, Soledad CL/ Amós de Escalante Nº 6, Blq. 8, 2º D	626 005 538

Solicita hora: lunes, miércoles y viernes de 10 a 14. Martes y jueves de 17 a 20.

Santander	Psicología y Psicoterapia
Sra. Ferreras Congil, Irene CL/ Isabel II Nº 22, 2º IZ De 9 a 20. Solicitar hora.	942 314 112 626 930 755
Dña. Horna Navarro, Cristina CL/ Miguel Artigas Nº 6, 4º A De lunes a viernes de 9 a 21.	664 047 764
Sra. Jiménez Pascual, Carmen CL/ Amós de Escalante Nº 4, 4º E Solicitar hora de lunes a viernes mañanas y tardes.	942 075 085 626 521 102
Dña. Navarro Ricalde, Rosa María CL/ Lealtad № 8, PRAL. DR Jueves y viernes de 10 a 14 y de 16 a 20. Sábados de 9 a 14. Solicitar ho	606 538 465 ora.
Sr. Rodero Fernández, Baltasar CL/ Ruamayor № 11, BAJO De 9:30 a 13:30 y de 16 a 20.	942 224 544
 D. Serrano López, José Antonio CL/ Castilla № 13, ENTLO. A De lunes a viernes: Solicitar hora, 	942 109 293
Unidad de Psicoterapia Santander TR/ Menéndez Pelayo № 22, BAJO Psicólogo Sra. Peña Gutiérrez, María Soledad	942 227 294

Date	: .	4-5-
Psiq	ula	itria

Solicitar hora.

Dr. Estrada Suazo, Ernesto CL/ Nicolás Salmerón № 9, 2º A Lunes, miércoles, jueves y viernes de 16:30 a 20:30.	942 313 122 942 226 273
Dr. García González, Germán CL/ Nicolás Salmerón № 3, 6° U Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.	942 380 159
Dra. Gómez Martínez, Ana Isabel CL/ Calderón de la Barca Nº 8, 8º D Solicitar hora.	942 362 786

Santander Psiquiatría

Dr. Lastra Martínez, Ismael PZ/ Cañadío № 1, 1º Solicitar hora.	942 010 004
Radiodiagnóstico	
Dr. Abascal Abascal, Faustino CL/ Castilla Nº 6, BAJO De 9 a 21.	942 764 450
AV/ Pontejos № 3 Local-3 De 9 a 21.	942 764 450
CL/ la Braña № 9 De 9 a 21.	942 764 450
Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco CL/ Santa Lucía Nº 53, Blq. B (Centro de Diagnóstico Santa Lucía) Lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.	942 224 811
Dr. Cerezal Pesquera, Luis Fernando CL/ Castilla Nº 6, BAJO De 9 a 21.	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 3 Local-3 De 9 a 21.	942 764 450
CL/ la Braña № 9 De 9 a 21.	942 764 450
Dr. Fernández Hernando, Moisés CL/ Castilla Nº 6, Blq. BA De 9 a 21.	942 764 450
AV/ Pontejos № 9 Local-3 De 9 a 21.	942 764 450
CL/ la Braña № 9 De 9 a 21.	942 764 450

942 224 811

Dr. García-Valtuille Pérez, Roberto CL/ Santa Lucía № 53, Blq. B

Solicitar hora.

Santander	Radiodiagnóstico
Dr. Pagola Serrano, Miguel Ángel CL/ Jesús de Monasterio Nº 13 4º y 5º-Planta De lunes a viernes de 10 a 13:30 y de 16 a 20.	942 227 574
Dr. Paz Miguel, Jesús Enrique CL/ Santa Lucía Nº 53, Blq. B Solicitar hora.	942 224 811
Dr. Rico Gutiérrez, Mariano CL/ Palencia № 11 El Sardinero <i>Solicitar hora.</i>	942 282 457
CL/ Jesús de Monasterio Nº 13, 4º Solicitar hora.	942 227 574
Dr. Rodríguez-Cabello de la Cierva, Jaime AV/ Pontejos Nº 3 Local- 3 (Centro Radiológico Sardinero) De lunes a viernes de 9 a 20.	942 764 670
Reproducción Asistida	
CER Santander AV/ Santa Cruz Nº 56 Santa Cruz de Bezana. Edif. CCM Solicitar hora de 9:30 a 21:30.	942 270 000
FIV Santander AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - De 10 a 22 horas. Ininterrumpido.	942 582 023
Reumatología	
Dr. Hera Martínez, Marcial de la CL/ Emilio Pino Nº 6, 3º B <i>Solicitar hora.</i>	942 213 441
Dr. Martínez Taboada, Víctor Manuel CL/ Juan de la Cosa 7 y 9, ESCDR., 3º-DR <i>De 16:30 a 20.Solicitar hora.</i>	942 135 456 673 376 987

Santander

Tratamiento del Dolor

Tratamiento dei Dolor	
Dr. Buitrago Alonso, Pedro Manuel AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 440 942 010 400
Dr. Carceller Malo, José María CL/ Marcelino Sanz de Sautuola Nº 12, 4º L (C/ Martillo) <i>Solicitar hora.</i>	942 362 087
AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - Solicitar hora.	942 362 087
Dr. Cobo Castro, Tomás PJ/ de Peña Nº 2, 2º B (Edificio Simeón) Solicitar hora: tardes.	629 251 838
AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - Solicitar hora: tardes.	629 251 838
Dra. Pérez Cabrero, Rosa AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 437 942 010 400
Dr. Solares González, Gumersindo AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 437 942 010 400
Traumatología y Ortopedia	
Dr. Becedóniz Rodríguez-Parets, Julio CL/ Lealtad Nº 12 Lunes, martes y jueves de 10 a 13. Solicitar hora. Miércoles de 17 a 19. Solicitar hora.	942 211 125
Dr. Calvo de la Fuente, Ignacio CL/ los Alcornoques Local-5 Solicitar hora.	942 135 444
Dr. Fakkas Fernández, Michel CL/ Juan de Herrera № 18, 7° <i>Solicitar hora.</i>	942 220 056

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Traumatología y Ortopedia

Cuadro Médico

	Caaaic	IVICU
Santand	er	

Dr. Galindo Rubín, Carlos CL/ Rualasal Nº 3, 1º IZ Solicitar hora.	942 181 815
Dr. Galindo Rubín, Pablo CL/ Rualasal Nº 3, 1º IZ <i>Solicitar hora.</i>	942 181 815
Dr. García Granja, Sergio CL/ Vargas Nº 55, 1º A Solicitar hora: martes y viernes de 16 a 20.	942 371 958
Dr. González González, Roberto PJ/ de Peña Nº 1, Esc. Iz., 2º Dr Solicitar hora.	942 287 398
Dr. Ortiz Gómez, Jesús Antonio CL/ Calderón de la Barca Nº 12, ENTLO. IZ Solicitar hora: lunes, martes y jueves.	942 361 608
Dr. Rodríguez Altónaga, José Ramón CL/ Vargas Nº 55, 1º A Solicitar hora: Mañanas: lunes, miércoles, jueves de 9 a 11, Tardes: lunes, martes, jueves de 16:30 a 19.	942 371 958
Dr. Serrano Criado, Ángel Rafael CL/ Rualasal 2, 2º-DRB Martes y jueves de 16:30 a 21.	942 211 710
Dr. Sierra Villafáfila, Diego CL/ Jesús de Monasterio № 13, Blq. 2, 2° Solicitar hora. Cita online en: www.drsierra.es	942 790 560 649 932 261
Dr. Torcida Seghers, Javier PS/ General Dávila № 35 (Santa Clotilde) Solicitar hora de lunes a viernes de 10 a 13:30.	686 587 787
Dr. Villalba Aramburu, Alfredo CL/ Joaquín Costa Nº 13, BAJO Solicitar hora.	942 277 154 942 276 272

Urología	
Dra. Aguilera Tubet, Carmen CL/ Castilla Nº 10, 1º Dr Solicitar hora de lunes a jueves de 16 a 20.	942 130 131
Dr. Domínguez Esteban, Mario CL/ Juan de Herrera Nº 20, 1º B Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.	942 314 297 942 378 431
Dr. García Montesinos, Manuel CL/ Castilla Nº 19, 3º H Zona-B Solicitar hora.	942 362 675
Dr. Ramos Barseló, Enrique CL/ Juan de Herrera Nº 20, 1º B Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.	942 314 297 942 378 431
Dr. Roca Edreira, Antonio CL/ Castilla Nº 10, 1º Dr Solicitar hora de lunes a jueves de 16 a 20.	942 130 131
Dr. Valle Schaan, José Ignacio del CL/ Juan de Herrera N° 20, 1° B Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.	942 314 297 942 378 431

Astillero (EI)

Astillero (EI)

Urgencias Asistencia Primaria

Ambulatorio S.C.S. El Astillero

AV/ Chiclana Nº 19

942 541 468

Medicina Familiar

Dr. Amigo Rodríguez, Felipe

942 542 197

CL/ Industria Nº 44 (S.S. Ría de Solía) Lunes. martes y jueves de 16:30 a 18:30. Miércoles y viernes de 9:30 a 11:30.

Enfermería

Solicitar hora

Sr. Cavia Pardo, Javier

617 796 818

CL/ Industria Nº 44

617 796 818

De lunes a viernes de 16:30 a 20:00. Solicitar hora. Atención en consulta y domicilio si es necesario. Sábados y domingos previa cita el viernes. Atención en los municipios de Piélagos, Camargo y Santa Cruz de Bezana.

942 540 333

Sra. Diego Francés, Carmen

PS/ del Ferrocarril Nº 11, BAJO D De 10 a 13.

Rehabilitación

Sra. Gutiérrez Ganza, Nieves

609 926 304

Estomatología (Odontología)

Dra. Argüello Villelga, Carmen

AV/ de España Nº 17, 1º C (18 de Julio)

Solicitar hora.

942 540 507

Astillero (El)/Cabezón de <u>la Sal/Camargo</u>

Estomatología (Odontología)

Dr. Torres Pérez. Julio

PZ/ de la Constitución Nº 4. Esc. BIS. 2º Solicitar hora

942 559 408

Cabezón de la Sal

Urgencias Asistencia Primaria

Ambulatorio S.C.S. Saja-Cabuerniga

CL/ Hermanos Maristas S/N

942 700 060

Medicina Familiar

Dr. Valle Soberón, Juan

CL/ San Martín Nº 18, 1º Gabinete Médico Carrejo

942 700 400

De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 19:30. Sábados de 10 a 13.

Enfermería

Gabinete Médico Carrejo, S.C.P.

CL/ San Martín Nº 18

De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 19:30. Sábados de 10 a 13.

942 700 400

Camargo

Urgencias Asistencia Primaria

Urgencias Clínica Mompía

AV/ de los Condes S/N

942 584 101 942 224 050

Camargo

Medicina Familiar	
Dr. Diego Alonso, Joaquín AV/ Bilbao Nº 79, 1º A De lunes a viernes de 18 a 21.	942 254 147
Dr. Navedo Camazón, Pedro UR/ la Zarzosa № 26 Lunes, miercoles y viernes de 10:30 a 12.	942 252 387 600 694 840
Dr. Quintanal Moyano, José María AV/ Cantabria № 22, 1° C <i>De lunes a viernes de 9 a 13.</i>	942 260 828
Enfermería	
Sr. Cavia Pardo, Javier CL/ Industria (el Astillero) № 44 De lunes a viernes de 16:30 a 20:00. Solicitar hora. Atención en consulta y domicilio si es necesario. Sábados y domingos previa cita el viernes. Atención en los municipios de Piélagos, Astillero y Santa Cruz de Bezana.	617 796 818 617 796 818
Matronas	

Matronas de Cantabria, S. C. 659 738 333

Rehabilitación

Sra. Cancelo Lama, Rosa

Sra. Gutiérrez Ganza, Nieves 609 926 304

Podología

D. Andreu Medina, JoséAV/ Bilbao Nº 83, Blq. A, 2° C *Lunes, miércoles y jueves de 9 a 13 y de 16 a 20. Solicitar hora.*

Camargo/Castro Urdiales

Traumatología y Ortopedia

Dr. Galindo Rubín, Carlos

942 181 815

CL/ Menéndez Pelayo Nº 32, Blq. A Local-3 Solicitar hora.

Dr. Galindo Rubín, Pablo

942 181 815

CL/ Menéndez Pelayo Nº 32, Blq. A Local-3 Solicitar hora.

Castro Urdiales

Urgencias Asistencia Primaria

Clínica Castro, S.L. PZ/ Argenta Nº 1, Bajo 2 942 860 996

Medicina Familiar

Dr. Moñino Sáez, José Antonio

942 860 996

PZ/ Argenta Nº 1, BAJO 2 Clínica Castro De 11 a 13 y de 18 a 20.

Pediatría

Dr. Cuadrado Canales, Alfredo

942 860 996

PZ/ Argenta Nº 1, BAJO 2

Lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

Enfermería

Clínica Castro, S.L.

PZ/ Argenta Nº 1

De 11 a 13:00 y de 18 a 20.

942 860 996

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Cuadro Médico

Castro Urdiales

Matronas

Matronas de Cantabria, S. C.

659 738 333

Matrona

Sra. Cancelo Lama, Rosa

Rehabilitación

Centro de Mejora Física, S.L.

942 871 245

CL/ Leonardo Rucabado Nº 20, BAJO Fisioterapeuta Sr. Calonge Fraile. Alvaro

Solicitar hora.

Estomatología (Odontología)

Dr. López de Urcelay, Ángel

942 864 114

CL/ Jardines Nº 2, 2º C (Edif. Bristol)

Lunes de 10 a 13:30 y de 16 a 21:30. De martes a viernes de 8:30 a 13:30 y de 16 a 19.Solicitar hora

Dr. Rubio Nazábal, Francisco Javier

942 871 044

CL/ Ronda No 7, 10 A

De lunes a viernes de 10 a 12 y de 16:30 a 20:30.

Análisis Clínicos

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M.

942 216 802

PZ/ Argenta, BAJO 2

Lunes y viernes de 9 a 10.

Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe

942 216 802

PZ/ Argenta, BAJO 2

Lunes y viernes de 9 a 10.

Dr. Jurado Serrano, Juan

942 216 802

PZ/ Argenta, BAJO 2 Lunes y viernes de 9 a 10.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

	Oddalo Mcdico	
Castro	Urdiales/Corrales de Ruelna (Los)	

Análisis Clínicos

Dra. Nicolás Herreros, Verónica

PZ/ Argenta, BAJO 2 Lunes y viernes de 9 a 10. 942 216 802

Oftalmología

Dr. Marcuerquiaga Arriaga, Jesús Ignacio

CL/ Leonardo Rucabado Nº 23 (Clínica Castro) *Mlércoles y jueves tardes.*

942 860 996

Traumatología y Ortopedia

Dr. Cruchaga Celada, Alberto

PZ/ Argenta Nº 1 (Clínica Castro)

942 860 996

Dr. Moreta Suárez, Jesús Manuel

PZ/ Argenta Nº 1 (Clínica Castro) Solicitar hora.

942 860 996

Corrales de Buelna (Los)

Urgencias Asistencia Primaria

Ambulatorio S.C.S. de Buelna

CL/ Capitán Cortes S/N

942 841 976

Medicina Familiar

Dr. Balsategui Fernández, Emilio

AV/ Cantabria Nº 17, 1º F

942 841 984

Dr. Rodríguez Caballero, Vicente

CL/ San Cristobal Nº 1, Esc. ENT, 1º A De 16:30 a 19:30.

942 832 150

Corrales de Buelna (Los)/Laredo

	ería

Sr. Rodríguez Caballero, Vicente CL/ San Cristobal Nº 1, Esc. ENT, 1º A

942 832 150

Rehabilitación

Sra. Gutiérrez Ganza. Nieves

609 926 304

Estomatología (Odontología)

Dra. Muerza Solórzano, María Teresa

942 832 164

AV/ de Cantabria Nº 17, 1º C

De lunes a viernes de 10 a 13 y de 15:30 a 20. Solicitar hora.

Laredo

Urgencias Asistencia Primaria

Ambulatorio S.C.S. de Laredo

942 607 558

CL/ San Francisco S/N

Medicina Familiar

Dr. Robles Garrido, José Luis

942 606 296

CL/ Marqués de Comillas Nº 14, 1º D

De lunes a viernes de 17 a 19.

Dr. Suárez Canales, Luis Fernando

942 606 131

AV/ de España Nº 16, 3º DR

De lunes a viernes de 10 a 13. Tardes: solicitar hora.

Laredo/Piélagos

Pediatría

Dr. Docio Nieto, Suceso

Solicitar Hora.

628 177 491

Enfermería

Sr. Casas Rentería, Roberto

AV/ José Antonio Nº 16, 1º D Solicitar hora.

619 178 622

Rehabilitación

Centro Fisioterapia de Colindres, S.L.

CL/ San Cayetano Nº 1, 1º C (Colindres)

Fisioterapeutas

Sr. Ayarza Viadero, Adrián

Sra. Acebo Fernández, Cristina

Sra. Gutiérrez Carrera, Inmaculada

609 626 304 942 651 452

Estomatología (Odontología)

Dr. Huidobro Quirce, Luis Federico

CL/ José María Pereda Nº 8, 2º DR

Lunes, miércoles y viernes de 9 a 1. Martes y jueves, de 15 a 21.

942 605 294

Piélagos

Urgencias Asistencia Primaria

Urgencias Clínica Mompía AV/ de los Condes S/N 942 584 101 942 224 050

Piélagos

Medicina Familiar

Dr. Dehesa Sainz de los Terreros, José de la

942 575 586

UR/ La Mina Nº 54, Blq. A Solicitar hora de 15 a 17.

Pediatría

Dra. Güemes Veguillas, Elena

942 766 678

AV/ de la Libertad Nº 39, 1º C (Mompía) Solicitar hora de 10 a 13 v de 17 a 19 h.

Enfermería

Sr. Cavia Pardo, Javier

617 796 818

CL/ Industria (el Astillero) Nº 44

617 796 818

De lunes a viernes de 16:30 a 20:00. Solicitar hora. Atención en consulta y domicilio si es necesario. Sábados y domingos previa cita el viernes. Atención en los municipios de Astillero, Camargo y Santa Cruz de Bezana.

Sra. Sainz Ramos. Beatriz

942 364 409

Consulta a domicilio. De lunes a sábados (ambos inclusive). Con atención en Liencres y Mortera.

606 141 698

Matronas

Matronas de Cantabria, S. C.

659 738 333

Matrona

Sra. Cancelo Lama, Rosa

Rehabilitación

Sra. Gutiérrez Ganza, Nieves

609 926 304

Santa Cruz de Bezana

Santa Cruz de Bezana

Urgencias Asistencia Primaria

 Urgencias Clínica Mompía
 942 584 101

 AV/ de los Condes S/N
 942 224 050

Medicina Familiar

Dr. Hernández de Sande y Prada, Francisco Javier 942 763 750

AV/ de la Libertad Nº 33, BAJO Solicitar hora.

Dr. Peraita Fernández, César 942 010 400

AV/ Santa Cruz Nº 57 Tardes previa cita.

Pediatría

Dra. Güemes Veguillas, Elena 942 766 678

AV/ de la Libertad Nº 39, 1° C Solicitar hora de 10 a 13 y de 17 a 19.

Enfermería

 Sr. Cavia Pardo, Javier
 617 796 818

 CL/ Industria (el Astillero) Nº 44
 617 796 818

De lunes a viernes de 16:30 a 20:00. Solicitar hora. Atención en consulta y domicilio si es necesario. Sábados y domingos previa cita el viernes. Atención en los municipios de Piélagos, Camargo y Astillero.

Sra. Sainz Ramos, Beatriz942 364 409Consulta a domicilio. De lunes a sábados (ambos inclusive). Con atención en606 141 698

Azoños, Prezanes, Soto de la Marina y Sancibrián.

Santa Cruz de Bezana/Santoña

Rehabilitación

Dra. Martín Moretón, Carmen

AV/ Santa Cruz Nº 56 Edif. CCM-Consulta 36 Solicitar hora.

942 010 436 942 010 400

Santoña

Urgencias Asistencia Primaria

Ambulatorio S.C.S. de Santoña

CL/ Equilior Nº 2

942 661 725

Medicina Familiar

Dra. Bolado Alonso, María Teresa

CL/ Cervantes Nº 2, 3º D

942 681 317

618 398 972

Mañanas: de 10:30 a 14 (exc. martes). Tardes: Lunes v martes de 16:30 a 19.

Pediatría

Dr. Docio Nieto, Suceso

CL/ Cervantes No 2, 30 D

Solicitar hora.

942 310 165 628 177 491

Enfermería

Dña. Rueda Ortiz, Ma Teresa

LG/. Consulta a domicilio Solicitar hora de 17 a 19.

619 208 504

Santoña/Torrelavega

Rehabilitación

Sra. Biurrun Nanclares, Beatriz

942 662 395

CL/ las Huertas N

0 2, 2

A

Solicitar hora de 8 a 13 v de 16 a 19.

Estomatología (Odontología)

Dra. Ortiz Gómez, María del Carmen

942 662 646

CL/ Cervantes Nº 2, 2º E De lunes a viernes de 11 a 13 v de 17 a 20.

Torrelavega

Urgencias Asistencia Primaria

Urgencias Torrelavega

942 804 622

PZ/ Tres de Noviembre Nº 5 BAJO

De 9 a 22 (De 22 a 9 la asistencia se prestará en Clínica Mompía)

Medicina Familiar

Dr. Calderón Ciriza, Ildefonso

942 804 113

CL/ Argumosa Nº 14, 2º D

Mañanas de lunes a viernes de 10 a 12:30. Tardes: martes, miércoles y jueves de 16 a 19. Solicitar hora.

Dra. Gómez Puente, Yolanda

942 880 988

AV/ España Nº 8, 1º D

678 280 727

Martes de 11 a 13. De lunes a viernes de 16 a 19:30.

Dr. Lloreda Rosino, Pedro Luis

942 897 517

CL/ Joaquín Cayón Nº 2, 1º B

Mañanas: martes, miércoles, jueves y viernes de 10 a 12:30. Tardes: lunes y

iueves de 17 a 19:30.

Matronas de Cantabria, S. C.

Sra. Cancelo Lama, Rosa

Matrona

Torrelavega	Oftalmología
Dra. Martín Sañudo, Ana María AV/ España Nº 14, 2º A <i>Mañanas: solicitar hora</i> .	610 762 380
Dr. Martínez Bretones, Ramón CL/ Joaquín Hoyos Nº 1, 1º B De lunes a viernes de 16:30 a 19:30.	942 801 900 629 107 928
Pediatría	
Dr. Bercedo Sanz, Alberto CL/ El Cid Nº 9, 2º B Lunes, miércoles, jueves y viernes de 16 a 20. Martes de 17 a 20. Solicitar hora en horario de consulta.	942 813 261
Dra. Rosell Mayoral, Vivian PZ/ José María G. Trevilla Nº 2, 2º <i>Mañanas y tardes. Solicitar hora.</i>	942 883 488
Enfermería	
Sr. Iglesia Gómez, Alfredo de la AV/ España Nº 8, 1º D CONSULTORIO EL PARQUE De lunes a viernes de 17 a 18.	942 880 988 687 917 649
Sr. Sellers Arana, Jesús AV/ España Nº 8, 1º D De lunes a viernes de 17 a 18.	942 880 988 942 882 067 607 167 344
Matronas	

659 738 333

Torrelavega Oftalmología

Rehabilitación	
Dr. González Cuadrado, Carlos CL/ Hermilio Alcalde del Río № 7, BAJO Centro Médico Río Besaya De 8 a 19:30 ininterrumpido.	942 835 208
Dra. Martín Moretón, Carmen CL/ Maestro Lucio Mediavilla № 5 Solicitar hora	942 534 504
Dr. Pérez de la Torre Calvo, Javier CL/ Jesús Cancio Nº 8, BAJO (Entrada por Poeta José Luis Hidalgo) Fisioterapeutas Sra. Calvo Cecilio, Paula Sra. García Suárez, Natalia Sra. Gómez Terán, Sara Sra. Lavín Ruíz, Carolina Sra. Rodríguez Roldán, Verónica Sra. Sánchez Fernández, Tania De lunes a viernes, de 8:30 a 21:30 (ininterrumpido). Solicitar hora.	942 802 062

Estomatologia (Odontologia)	
Dr. Berrazueta Fernández, Pedro PZ/ Mayor Nº 6, 1º B Solicitar hora.	942 880 392
Dr. Bustamante Mirapeix, Eudaldo CL/ José María Pereda № 1, 1º IZ Solicitar hora.	942 801 313
Dra. Fernández Collado, María Josefa CL/ Ceferino Calderón Nº 7, 4º C De lunes a viernes de 9:30 a 13 y de 16 a 20.	942 801 713
Dr. García Rasilla, Jaime PZ/ Ángel Menéndez Nº 3, 1º IZ (Plazuela del Sol) De lunes a viernes de 9:30 a 13 y de 16 a 20.	942 802 530
Dr. Otí Hernando, Enrique CL/ Julián Ceballos № 17, 4° C De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 16 a 20.	942 888 687

Estomatología (Odontología)

Torrelavega	Oftalmología
Dra. Palacio de Diego, Mercedes CL/ Ruiz Tagle Nº 1 Solicitar hora.	942 881 434
Dr. Rodríguez Ruiz, Juan Ignacio CL/ Confianza № 1, 1° C <i>Solicitar hora</i> .	942 804 511
Dr. Ruiz-Capillas Tapia, Arturo CL/ Ruiz Tagle Nº 10, 10º E Solicitar hora.	942 892 403
Dra. Sala Valencia, Susana CL/ Ruiz Tagle Nº 10 De 9:30 a 14 y de 16 a 20.	942 892 403
Dr. Solares González, José Luis CL/ Serafín Escalante Nº 4, 4º IZ De lunes a viernes de 9:30 a 13 y de 16 a 20.	942 881 908
Podología	
D. Andreu Medina, José AV/ Bilbao № 20 Martes y jueves de 16 a 20. Solicitar hora.	942 800 986
D. Escalante Rivas, Julio CL/ Consolación Nº 28, 1º DR De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20. Solicitar hora.	942 890 355
Dña. Sellers Asensio, Elena CL/ Mártires № 13, 2° <i>Mañanas de 9:30 a 13. Tardes de 15:30 a 19:30. Solicitar hora.</i>	942 806 246 659 625 721
Análisis Clínicos	
Dr. Díaz Rodríguez, Carlos PZ/ Tres de Noviembre Nº 1, BAJO De lunes a viernes de 9 a 19 (horario continuado).	942 800 901

Torrelavega	Oftalmología
Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M. CL/ José María Pereda № 55, ENTLO. F De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16:30 a 19:30.	942 083 671
CL/ Hermilio Alcalde del Río № 7 <i>Lunes y miércoles de 9 a 10.</i>	942 216 802
Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe CL/ José María Pereda № 55, ENTLO. F De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16:30 a 19:30.	942 083 671
CL/ Hermilio Alcalde del Río № 7 Lunes y miércoles de 9 a 10.	942 216 802
Dr. Jurado Serrano, Juan CL/ José María Pereda № 55, ENTLO. F <i>De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16:30 a 19:30.</i>	942 083 671
CL/ Hermilio Alcalde del Río Nº 7 Lunes y miércoles de 9 a 10.	942 216 802
Dr. Mazo Polanco, Enrique CL/ Julián Ceballos № 14, 2º A De lunes a viernes de 9 a 12 y de 16:30 a 19. Sábados de 9:30 a 12.	942 806 235
Dra. Nicolás Herreros, Verónica CL/ José María Pereda № 55, ENTLO. F De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16:30 a 19:30.	942 083 671
CL/ Hermilio Alcalde del Río № 7 Lunes y miércoles de 9 a 10.	942 216 802
Aparato Digestivo	
Dra. López Arias, María Jesús CL/ Hermilio Alcalde del Río Nº 7 <i>Solicitar hora.</i>	942 835 208

Torrelavega Oftalmología

Cardiología	
Dra. Pérez González, Josefa CL/ Mártires Nº 13, 2º De lunes a viernes de 16 a 20. Solicitar hora.	942 806 246
Cirugía General y del Aparato Digestivo	
Dr. Domínguez Díez, R. Agustín CL/ Lasaga Larreta Nº 26, ENTLO. <i>Solicitar hora.</i>	942 890 589 696 645 759
Dr. Gutiérrez Cabezas, José Manuel CL/ Lucio Mediavilla № 5 Solicitar hora.	629 730 952
Dr. Hernanz de la Fuente, Fernando Luis CL/ Mártires Nº 13, 2º PR <i>Solicitar hora.</i>	942 806 246
Densitometría	
Dr. Calabia de Diego, Alfonso CL/ Julián Ceballos Nº 14, 3º De 10 a 12 y de 15:30 a 19:30.	942 891 550
Ecografía	
Dr. Arnáiz García, Javier CL/ Consolación Nº 30, 1º IZ Solicitar hora en horario de tarde.	942 947 564
Dr. Calabia de Diego, Alfonso CL/ Julián Ceballos Nº 14, 3º De 10 a 12 y de 15:30 a 19:30.	942 891 550
Dr. Villalba de la Torre, Jesús PZ/ Mayor Nº 1, 2º C Solicitar hora.	942 892 314

Torrelavega Oftalmología

Foniatría y Logopedia

Sra. Martín Pérez, Andrea

601 352 356

PJ/ Saro Nº 1. 1º A

Solicitar hora lunes y miércoles de 10 a 12 y de 18 a 20. (Solamente podrá accederse a esta prestación mediante autorización previa y expresa de la Entidad)

Medicina Interna

Dra. Arnáiz García. Ana María

942 947 564

CL/ Consolación Nº 30. 1º DR

Solicitar hora: lunes, martes v jueves de 17 a 20.

Obstetricia y Ginecología

Dr.	Barrio	Hierro,	Rafael	del
\circ	B 4 /	10 40	00 00	

942 806 246

CL/ Mártires Nº 13. 2º PR Solicitar hora.

Dra. Dornak Pogrebinsky, Anastasia Ludmila

CL/ Joaquín Hovos Nº 12. 1º DR Miércoles de 16 a 20.

942 897 513 600 483 848

942 892 593

Dr. Gómez Gutiérrez, Luis Tomás CL/ José María Pereda Nº 53, ENTLO.

Solicitar hora.

942 892 287

Dr. Sánchez González, Segundo CL/ Julián Ceballos Nº 37, 1º B

Solicitar hora de 16:30 a 19:30.

Oftalmología

Dr. Abdín Lahoz, Ramy

942 093 212

CL/ José María Pereda Nº 5 (Clínica Oftalmológica Torrelavega) Lunes a viernes de 10 a 13 y de 15:30 a 20:30. Solicitar cita previa.

Torrelavega	Oftalmología
Dr. Valentín-Gamazo Alcalá, Luis de CL/ Conde Torreanaz Nº 1, 1º Dc Solicitar hora.	942 010 437
Dr. Ventosa Ayarza, Juan Antonio CL/ Conde Torreanaz № 1, 1º Dc Solicitar hora.	942 313 189
Otorrinolaringología	
Dr. Megía López, Roberto PJ/ Saro № 1, 1º A Solicitar hora.	942 881 895
Radiodiagnóstico	
Dr. Calabia de Diego, Alfonso CL/ Julián Ceballos Nº 14, 3º De 10 a 12 y de 15:30 a 19:30.	942 891 550
Traumatología y Ortopedia	
Dr. Abad Muñiz, José Antonio CL/ Conde Torreanaz Nº 6, 1º DR Solicitar hora.	942 803 389
Dr. Galindo Rubín, Carlos CL/ Lasaga Larreta № 26 Solicitar hora.	942 890 589
Dr. Galindo Rubín, Pablo CL/ Lasaga Larreta № 26 Solicitar hora.	942 890 589
Dr. González González, Roberto CL/ Lucio Mediavilla № 5 Solicitar hora.	942 534 504

Cuadro Médico (Por encima de las exigencias)

Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Arenas de Iguña

Estomatología (Odontología)

Dr. Martínez-Herrera Merino, José Enrique

LG/ (Arenas de Iguña) Solicitar hora.

942 826 469

Bareyo

Medicina Familiar

Dra. Martínez de Anillo. María José

CL/ la Cruz Nº 271 (Ajo)

Solicitar hora de lunes a viernes de 10 a 13.

942 621 021

Cabezón de la Sal

Estomatología (Odontología)

Dr. Torre Herrera, Indalecio de la

AV/ Generalísimo Nº 9, 4º (Cabezón de la Sal) Solicitar hora.

942 700 593

Análisis Clínicos

Dra. Fuente de la Lastra, Concha de la

CL/ San Martín № 18 Gabinete Médico Carrejo (Cabezón de la Sal) *Miércoles de 9 a 10.*

942 700 400

Castro Urdiales

Alergología

Dr. Añó García, Miguel

942 760 777

PZ/ Argenta Nº 1 (Castro Urdiales) Solicitar hora.

Otorrinolaringología

Dr. Abaitua Fernández-Escárzaga, Juan

942 860 996

PZ/ Argenta Nº 1 (Castro Urdiales)

Solicitar hora.

Psicología y Psicoterapia

Dra. Gómez García, Felicia

942 860 996

PZ/ Argenta № 1, BAJO (Castro Urdiales) Solicitar hora. Miércoles de 17 a 21. (Solamente podrá accederse a esta prestación mediante autorización previa y expresa de la Entidad)

Psiquiatría

Dr. García González, Germán

942 860 996

PZ/ Argenta Nº 1 (Clínica Castro) (Castro Urdiales) Solicitar hora.

Colindres

Alergología

Dra. Salceda Quintana, Carmen

942 210 806

PZ/ Campo de las Ferias Nº 28, 2º C (Colindres)

Colindres

Análisis Clínicos	
Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M. PZ/ San Ginés Nº 1, BAJO (Colindres) Lunes y miércoles de 9:30 a 11.	942 651 848
Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe PZ/ San Ginés Nº 1, BAJO (Colindres) Lunes y miércoles de 9:30 a 11.	942 651 848
Dr. Jurado Serrano, Juan PZ/ San Ginés № 1, BAJO (Colindres) <i>Lunes y miércoles de 9:30 a 11.</i>	942 651 848
Dra. Nicolás Herreros, Verónica PZ/ San Ginés Nº 1, BAJO (Colindres) Lunes y miércoles de 9:30 a 11.	942 651 848

Cardiología

Dr. Arrastio López, Xabier	942 681 636
PZ/ San Ginés Nº 1, Esc. 2, 3º A (Colindres)	676 243 652
Solicitar hora.	

Corrales de Buelna (Los)

Análisis Clínicos

Dra. Fuente de la Lastra, Concha de la942 222 260

CL/ San Cristobal Nº 1, Esc. ENT, 1º A (Corrales de Buelna (Los))

Cita previa. Martes de 8:30 a 10.

Hazas de Cesto

Estomatología (Odontología)

Dra. Trueba Martínez, María del Carmen

BO/ el Mesón Nº 19 (Beranga)

Lunes, miércoles, jueves y viernes de 10 a 14 y de 16 a 20

942 635 212 627 791 466

Herrerías

Estomatología (Odontología)

Dr. Menéndez García, Rafael A. (Rábago)

Consulta los sábados, previa petición de hora.

609 606 222 608 904 000

131

Laredo

Análisis Clínicos

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M.	942 606

AV/ de España Nº 16, 3º (Laredo) De lunes a viernes de 11 a 11:15.

Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe 942 606 131

AV/ de España Nº 16, 3º (Laredo) De lunes a viernes de 11 a 11:15.

Dr. Jurado Serrano, Juan 942 606 131

AV/ de España Nº 16, 3º (Laredo) De lunes a viernes de 11 a 11:15.

Dra. Nicolás Herreros. Verónica 942 606 131

AV/ de España Nº 16, 3º (Laredo) De lunes a viernes de 11 a 11:15.

Laredo

Oftalmología

Dra, Revuelta Talledo, María Carmen

942 612 074

CL/ Padre Ignacio Ellacuría Nº 4, 3º D (Laredo) De lunes a sabado. Solicitar hora.

942 612 074

Dr. Ventosa Ayarza, Juan Antonio

CL/ Padre Ignacio Ellacuría Nº 4, 3º D (Laredo) De lunes a sábado. Solicitar hora.

Medio Cudeyo

Estomatología (Odontología)

Dra. Román Rojo, Raquel

942 520 497

CL/ Francisco Perojo Nº 13, 2º J (Solares) Solicitar hora.

Reinosa

Medicina Familiar

Dr. Corada Martín, Luis Ángel

942 752 269

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Rio Ebro (Reinosa)

942 750 785

De lunes a viernes de 9 a 12.

Dr. Torres Pérez, Pablo

942 751 481

PZ/ de la Constitución Nº 4, 1º (Reinosa)

De lunes a viernes de 17 a 18:30.

942 752 269

942 750 784

Reinosa

			-	107				
		na	211	III.				0
10.74	-	III I o I	971		0	UPS.	L W J	

Centro Médico Río Ebro

CL/ Mayor Nº 6 (Reinosa)

Fisioterapeutas

Sr. Flores López, Francisco

Sra. López González, Sandra

Solicitar hora.

Alergología

Dr. Añó García, Miguel

942 752 269 CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Río Ebro (Reinosa) 942 750 784

Solicitar hora.

Análisis Clínicos

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M. 942 216 802

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Rio Ebro (Reinosa)

Martes v iueves de 9 a 10.

Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe 942 216 802

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Rio Ebro (Reinosa)

Martes y jueves de 9 a 10.

Dr. Jurado Serrano, Juan 942 216 802

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Rio Ebro (Reinosa)

Martes y jueves de 9 a 10.

942 216 802 Dra. Nicolás Herreros. Verónica

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Rio Ebro (Reinosa)

Martes y jueves de 9 a 10.

Reinosa

Cirugía Torácica

Dr. Carbajo Carbajo, Miguel

942 752 269

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Río Ebro (Reinosa) Solicitar hora.

Obstetricia y Ginecología

Dr. Barrio Hierro, Rafael del

942 752 269

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Rio Ebro (Reinosa) Lunes mañanas.

Oftalmología

Dr. Valentín-Gamazo Alcalá, Luis de

942 752 269

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico "Rio Ebro" (Reinosa) Lunes mañanas de 8 a 14. Solicitar hora.

San Vicente de la Barquera

Estomatología (Odontología)

Dr. Mier Bustamante, Eduardo

942 710 984

Santa Cruz de Bezana

Podología

Dña. Carrasco Cortijo, Laura

942 010 400

AV/ Santa Cruz N $^{\circ}$ 56 Edif. CCM - Consulta 27 (Santa Cruz de Bezana) De 16 a 21

Alergología

Dra, Salceda Quintana, Carmen

942 210 806

AV/ Santa Cruz № 56 CCM Centro de Consultas Médicas (Santa Cruz de Bezana) Solicitar hora.

Análisis Clínicos

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M.

942 763 750

AV/ de la Libertad Nº 33 C. Colmun (Mompía) De lunes a viernes de 8:30 a 11.

Dra. Gutiérrez Oreña. María Fe

942 763 750

AV/ de la Libertad Nº 33 C. Colmun (Mompía) De lunes a viernes de 8:30 a 11.

Dr. Jurado Serrano, Juan

942 763 750

AV/ de la Libertad Nº 33 C. Colmun (Mompía) De lunes a viernes de 8:30 a 11.

Dra. Nicolás Herreros, Verónica

942 763 750

AV/ de la Libertad Nº 33 C. Colmun (Mompía)

De lunes a viernes de 8:30 a 11.

Dr. San Pedro García, José Ignacio

942 010 441

AV/ Santa Cruz Nº 56, -1º Edif. CCM Consulta 37 (Santa Cruz de Bezana) De lunes a jueves de 8:30 a 13:30 y de 16 a 19. Viernes de 8:30 a 16:30.

Santa Cruz de Bezana

Solicitar hora.

Anatomía Patológica	
Dra. García-Valtuille Pérez, Ana Isabel AV/ Santa Cruz № 56, 1º Edif. CCM- Consultas 24 y 25 (Santa Cruz de Bezana) De lunes a viernes de 9 a 21.	942 010 400 942 010 425
Dra. Pérez Expósito, Mª Ángeles AV/ Santa Cruz Nº 56, 1º Edif. CCM - Consultas 24 y 25 (Santa Cruz de Bezana) De lunes a viernes de 9 a 21.	942 010 400 942 010 426
Anestesia y Reanimación	
Dr. Buitrago Alonso, Pedro Manuel AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 440 942 010 400
Dra. Pérez Cabrero, Rosa AV/ Santa Cruz Nº 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 437 942 010 400
Dr. Solares González, Gumersindo AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 437 942 010 400
Cardiología Infantil	
Dra. Viadero Ubierna, María Teresa AV/ de la Libertad Nº 39, 1º C (Mompía) Solicitar hora de 10 a 13 y de 17 a 19.	942 766 678
Cirugía General y del Aparato Digestivo	
Dr. Casanova Rituerto, Daniel AV/ Santa Cruz Nº 56, 3º Consulta-11 (Santa Cruz de Bezana)	942 010 413 942 010 411

Santa Cruz de Bezana

Cirugía General y del Aparato Digestivo

Dr. Gutiérrez Cabezas, José Manuel

629 730 952

AV/ Santa Cruz N $^{\circ}$ 56 Edfi. CCM - Consulta 11 (Santa Cruz de Bezana) Solicitar hora.

Cirugía Maxilofacial

Dr. Pire García. Francisco

942 180 880

AV/ de la Libertad N

37 Bajo n

5, Local 1 (Mompía)

De lunes a viernes de 16 a 21. Solicitar hora.

Densitometría

Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco

942 010 434

AV/ Santa Cruz Nº 56, 1º Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana) De 9 a 21 interrumpidamente.

Dr. García-Valtuille Pérez. Roberto

942 010 434

AV/ Santa Cruz N° 56, 1° Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana) De 9 a 21 ininterrumpidamente.

Ecografía

Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco

942 010 434

AV/ Santa Cruz Nº 56, 1º Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana) De 9 a 21 interrumpidamente.

Dr. García-Valtuille Pérez, Roberto

942 010 434

Santa Cruz de Bezana

Ecografía Pediátrica

Dr. Vidal Sampedro, Juan A.

660 377 281

AV/ Santa Cruz N^0 56 Edif. CCM - Consulta 12 (Santa Cruz de Bezana) Solicitar hora.

Neurocirugía

Dr. Pinto Rafael, José Ignacio

942 010 400

AV/ Santa Cruz Nº 56 Edif. CCM-Consulta 19 (Santa Cruz de Bezana) De 16 a 22. 942 010 400

Neurofisiología

Dra. López Delgado, Anjana

942 010 400

AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM - Consulta 11 (Santa Cruz de Bezana) Solicitar hora de lunes a viernes de 8 a 22.

942 010 411

Neurología

Dra. Viadero Cervera, Raquel

942 010 400

AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM - Consulta 17 (Santa Cruz de Bezana) Mañanas: martes y jueves de 9 a 14. Tardes: miércoles de 16 a 20. Solicitar hora. 942 010 417

Obstetricia y Ginecología

Dra. Juárez Cuervo, María de los Ángeles

942 010 428 942 010 400

AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM-Consulta 28 (Santa Cruz de Bezana) Solicitar hora.

Dra. Mora Ruiz-Moyano, Rosa

942 324 405

AV/ Santa Cruz Nº 56 (Santa Cruz de Bezana) Solicitar hora

607 192 166

Santa Cruz de Bezana

Oftalmología	
Dr. Hera Vegas, David de la AV/ Santa Cruz Edif.: CCM- Consulta 37 (Santa Cruz de Bezana) De lunes a viernes de 8 a 20. Solicitar hora.	942 010 400 942 010 440
Dr. Ventosa Ayarza, Juan Antonio AV/ Santa Cruz Nº 56, -1º Edificio CCM-Consulta 37 (Santa Cruz de Bezana) De 10 a 19.	942 313 189
Otorrinolaringología	
Dr. Teigeiro Núñez, Vicente AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM-Consulta 13 (Santa Cruz de Bezana) De lunes a jueves de 16 a 20. Solicitar hora.Mañanas: Solicitar hora.	942 010 413 942 010 400
Psicología y Psicoterapia	
Sra. González Cadelo, Lucía AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM - consulta 1 (Santa Cruz de Bezana) Solicitar hora de lunes a viernes de 8 a 22.	654 824 445 942 010 400
Radiodiagnóstico	
Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco AV/ Santa Cruz № 56, 1º Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana) De 9 a 21 interrumpidamente.	942 010 434
Dr. García-Valtuille Pérez, Roberto AV/ Santa Cruz № 56, 1º Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana) De 9 a 21 ininterrumpidamente.	942 010 434

Santa Cruz de Bezana

Tratamiento del Dolor	
Dr. Buitrago Alonso, Pedro Manuel AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 440 942 010 400
Dra. Pérez Cabrero, Rosa AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 437 942 010 400
Dr. Solares González, Gumersindo AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 437 942 010 400
Traumatología y Cirugía Orto. Infantil	
Dr. Arbona Jiménez, Carmelo AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM-Consulta 36 (Santa Cruz de Bezana) <i>Lunes de 16 a 18:30. Jueves de 9:30 a 12:30. Solicitar hora.</i>	942 010 436 942 010 400
Traumatología y Ortopedia	
Dr. Abad Muñiz, José Antonio AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM-Consulta 26 (Santa Cruz de Bezana) Solicitar hora.	942 010 426 942 010 400
Dra. Alfonso Fernández, Ana AV/ Santa Cruz № 56 CCM-Centro de Consultas Médicas (Santa Cruz de Bezana) Solicitar hora de 16 a 20:30.	942 010 420
Dr. Calvo de la Fuente, Ignacio AV/ Santa Cruz № 56 Edif. CCM-Consulta 14 (Santa Cruz de Bezana) Solicitar hora.	942 010 414 627 713 412
Dr. Casas Dührkop, Daniel AV/ Santa Cruz Nº 56, 1º Edif. CCM Consulta 14 (Santa Cruz de Bezana) <i>Solicitar hora.</i>	942 010 414

Santa Cruz de Bezana

Traumatología y Ortopedia

Dr. Pérez Carro, Luis 942 010 420

AV/ Santa Cruz Nº 57 CCM-CONSULTAS 20-21 (Santa Cruz de Bezana)

Solicitar hora.

Dr. Sierra Villafáfila, Diego 942 010 400

AV/ Santa Cruz Nº 56 Edif. CCM - Consulta 10 (Santa Cruz de Bezana)

Solicitar hora. Cita online en: www.drsierra.es.

Urología

Dr. Asensio Lahoz, Luis Alberto	942 010 409
AV/ Santa Cruz Nº 56 CCM-CONSULTA Nº 9 (Santa Cruz de Bezana)	942 010 400
Solicitar hora.	

Dr. Monge Mirallas, José MaríaAV/ Santa Cruz Nº 56 CCM-CONSULTA Nº 9 (Santa Cruz de Bezana)

942 010 409

942 010 400

Solicitar hora.

Santander

Anatomía Patológica

Dr. Mazorra Macho, Francisco José

942 229 610

CL/ Isabel II Nº 23, 1º B

De lunes a jueves de 10 a 20 horario continuo. Viernes de 10 a 13.Urgencias: Clínica Mompía (Anatomía patológica).Entrega de muestras: Avda. de los Condes, s/n (Mompía).

Dr. Ondiviela Gracia, Ricardo

942 229 610

CL/ Isabel II No 23, 10 B

De lunes a jueves de 10 a 20 horario continuo. Viernes de 10 a 13.Urgencias: Clínica Mompía (Anatomía patológica). Entrega de muestras: Avda. de los Condes, s/n (Mompía).

Santander

Anatomía Patológica

Dra. Sampedro Rodríguez, María del Carmen CL/ Calderón de la Barca № 4, BAJO De lunes a viernes de de 8 a 20.

942 216 802 942 312 475

Santoña

Análisis Clínicos

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M.CL/ Cervantes Nº 2, 3º Dr (Santoña)

De lunes a viernes de 9 a 10:30.

Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe942 662 797
CL/ Cervantes Nº 2, 3º Dr (Santoña)
De lunes a viernes de 9 a 10:30.

Dr. Jurado Serrano, Juan942 662 797
CL/ Cervantes Nº 2, 3º Dr (Santoña)
De lunes a viernes de 9 a 10:30.

Dra. Nicolás Herreros, Verónica 942 662 797 CL/ Cervantes Nº 2. 3º Dr. (Santoña)

Suances

Rehabilitación

De lunes a viernes de 9 a 10:30.

D. García Río, Pablo PZ/ Viares Nº 12, Blq. A, 1º DR (Suances) (Fisioterapeuta). Solicitar hora. 942 844 004

Torrelavega

Alergología

Dr. Añó García, Miguel

CL/ Mártires Nº 13, 20 Solicitar hora.

Anatomía Patológica

Dra, Sampedro Rodríguez, María del Carmen

CL/ José María Pereda Nº 55, ENTLO, E

De lunes a jueves de 9 a 13 y de 16 a 19. Viernes de 9 a 13

Cirugía Plástica y Reparadora

Dr. Ezquerra Carrera, Fernando

CL/ Ruiz Tagle Nº 10, 1º

Solicitar hora.

Cirugía Torácica

Dr. Carbajo Carbajo, Miguel

CL/ Hermilio Alcalde del Río Nº 7 Solicitar hora.

Dermatología y Venereología

Dr. Laso Dosal, Francisco Jesús

CL/ Lasaga Larreta Nº 26, ENTLO. 4

Solicitar hora.

Dr. Pereda Sainz, José María

AV/ Menéndez Pelayo Nº 4, 3º

De lunes a viernes de 16:00 a 19:00. Solicitar hora.

942 760 777

942 083 671

942 892 403

942 835 208

942 890 589

942 897 764

- 95 -

Torrelavega

Hematología

Dr. Mazo Polanco, Enrique

942 806 235

CL/ Julián Ceballos Nº 14, 2º A

Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 16:30 a 19 h. Sábados de 9:30 a 12 h.

Neurología

Dra. Rodero Fernández, Lucía

942 881 322

CL/ Julián Ceballos Nº 36. 1º A

Martes, miércoles, jueves y viernes de 16 a 20. Solicitar hora.

Psiquiatría

Dr. Estrada Suazo, Ernesto

942 890 589

CL/ Lasaga Larreta Nº 26

Martes tardes de 16 a 19:30. Solicitar hora.

Dr. García González, Germán

942 835 208

CL/ Hermilio Alcalde del Río Nº 7 (Centro Médico Rio Besaya)

Solicitar hora.

Urología

Dr. Asensio Lahoz, Luis Alberto

942 835 208

CL/ Hermilio Alcalde del Río Nº 7

Solicitar hora.

Dr. Monge Mirallas, José María

942 835 208

CL/ Hermilio Alcalde del Río Nº 7

Solicitar hora.

Voto

Estomatología (Odontología)

Dra. Trueba Martínez, María del Carmen LG/ (Carretera Secadura). (Bádames) *Martes de 10 a 14 y de 16 a 20.*

942 635 212 627 791 466

Convenio Rural (ANEXO)

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Cantabria

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

ANEXO del Convenio Rural

RELACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CANTABRIA DONDE EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE **ATENCIÓN PRIMARIA**.

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	
ALFOZ DE LLOREDO	ALTAMIRA	942 820 684
AMPUERO	BAJO ASÓN	942 634 108
ANIEVAS	BESAYA	942 832 234
ARENAS DE IGUÑA	BESAYA	942 832 234
ARGOÑOS	GAMA	942 642 197
ARNUERO	MERUELO	942 637 039
ARREDONDO	ALTO ASÓN	942 678 487
BÁRCENA DE CICERO	GAMA	942 642 197
BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	BESAYA	942 832 234
BAREYO	MERUELO	942 637 039
CABEZÓN DE LIÉBANA	LIÉBANA	942 730 360
CABUÉRNIGA	SAJA	942 701 569
CAMALEÑO	LIÉBANA	942 730 360
CAMPOO DE ENMEDIO	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
CAMPOO DE YUSO	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
CARTES	TORRELAVEGA - CARTES	942 800 940
CASTAÑEDA	PISUEÑA-CAYÓN	942 563 255
CIEZA	BESAYA	942 832 234
CILLÓRIGO DE LIÉBANA	LIÉBANA	942 730 360
COLINDRES	COLINDRES	942 652 913
COMILLAS	SAN VICENTE	942 722 270
CORVERA DE TORANZO	ALTO PAS	942 594 500
ENTRAMBASAGUAS	CUDEYO	942 520 737
ESCALANTE	GAMA	942 642 197
GURIEZO	CASTRO URDIALES NORTE	942 869 161
HAZAS DE CESTO	GAMA	942 642 197
HERMANDAD CAMPOO DE SUSO	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
HERRERÍAS	NANSA	942 728 188
LAMASÓN	NANSA	942 728 188
LIENDO	LAREDO	942 604 102
LIÉRGANES	MIERA	942 528 556
LIMPIAS	BAJO ASÓN	942 634 108

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	
LUENA	ALTO PAS	942 594 500
MARINA DE CUDEYO	CUDEYO	942 506 262
MAZCUERRAS	SAJA	942 701 569
MEDIO CUDEYO	CUDEYO	942 520 737
MERUELO	MERUELO	942 637 039
MIENGO	POLANCO	942 845 188
MIERA	MIERA	942 528 556
MOLLEDO	BESAYA	942 832 234
NOJA	MERUELO	942 631 198
PENAGOS	PISUEÑA-CAYÓN	942 563 255
PEÑARRUBIA	LIÉBANA	942 730 360
PESAGUERO	LIÉBANA	942 730 360
PESQUERA	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
POLACIONES	NANSA	942 728 188
POLANCO	POLANCO	942 845 188
POTES	LIÉBANA	942 730 360
PUENTE VIESGO	BAJO PAS	942 570 987
RAMALES DE LA VICTORIA	ALTO ASÓN	942 678 487
RASINES	BAJO ASÓN	942 634 108
REINOSA	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
REOCÍN	ALTAMIRA	942 820 684
RIBAMONTÁN AL MAR	CUDEYO	942 506 262
RIBAMONTÁN AL MONTE	CUDEYO	942 520 737
RIONANSA	NANSA	942 728 188
RIOTUERTO	MIERA	942 528 556
ROZAS DE VALDEARROYO, LAS	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
RUENTE	SAJA	942 701 569
RUESGA	ALTO ASÓN	942 678 487
RUILOBA	ALTAMIRA	942 820 684
SAN FELICES DE BUELNA	BESAYA	942 832 234
SAN MIGUEL DE AGUAYO	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
SAN PEDRO DEL ROMERAL	ALTO PAS	942 594 500
SAN ROQUE DE RIOMIERA	MIERA	942 528 556
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	SAN VICENTE	942 712 450
SANTA MARÍA DE CAYÓN	PISUEÑA - CAYÓN	942 563 255
SANTILLANA DEL MAR	ALTAMIRA	942 818 276
SANTIURDE DE REINOSA	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	
SANTIURDE DE TORANZO	ALTO PAS	942 594 500
SARO	PISUEÑA-SELAYA	942 590 412
SELAYA	PISUEÑA-SELAYA	942 590 412
SOBA	ALTO ASÓN	942 678 487
SOLÓRZANO	GAMA	942 642 197
SUANCES	SUANCES	942 844 100
TOJOS, LOS	SAJA	942 701 569
TRESVISO	LIÉBANA	942 730 360
TUDANCA	NANSA	942 728 188
UDÍAS	SAJA	942 701 569
VAL DE SAN VICENTE	SAN VICENTE	942 712 450
VALDÁLIGA	SAJA	942 701 569
VALDEOLEA	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
VALDEPRADO DEL RIO	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
VALDERREDIBLE	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
VALLE DE VILLAVERDE	LAREDO	942 604 102
VEGA DE LIÉBANA	LIÉBANA	942 730 360
VEGA DE PAS	ALTO PAS	942 594 500
VILLACARRIEDO	PISUEÑA-SELAYA	942 590 412
VILLAESCUSA	ASTILLERO	942 558 001
VILLAFUFRE	PISUEÑA-SELAYA	942 590 412
VOTO	COLINDRES	942 652 913

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Asistencia Nacional Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

<u>ÁLAVA (VITORIA)</u> (945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SAN JOSÉ

Beato Tomás de

Zumárraga, 10

Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN

Esperanza, 3

Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y

Hospitalaria:

SANATORIO SANTA

CRISTINA

Pérez Galdós, 5 y 7

Tel. 967 22 33 00

Urgencia Médica:

CLÍNICA NUESTRA

SEÑORA DEL ROSARIO

Rosario, 102

Tel. 967 221 850

(Lunes a viernes de 8:30

a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

SERVICIOS SOCIO

SANITARIOS GENERALES

- SSG

Tel. 967507557

ALICANTE (91 991 19 99)

CENTRO MÉDICO ASISA Avda. Constitución. 14-

baio

Tels. 965 92 35 40/18

De 8 a 20 horas

De lunes a viernes

excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA

VISTAHERMOSA

Avda. de Denia, 103 Tel.

965 26 42 00

Subdelegaciones:

ALCOY

CENTRO MÉDICO ASISA

ALCOY

Cid, 69

Tels. 965 33 97 85 Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

SANATORIO SAN JORGE

Oliver, 55

Tel. 96 533 04 00 y 96

533 04 80

BENIDORM

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL DE LEVANTE

Dr. Ramón y Cajal, 7

Tel. 96 687 87 87

DENIA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL HLA SAN

CARLOS DE DENIA

Les Madrigueres Sud –

A,14

Tel. 96 578 15 50

ELCHE

CENTRO MÉDICO ASISA

ELCHE

José Santos Orts, 6 bj

Tels. 965 46 60 11

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA

VISTAHERMOSA

Avda, de Denia, 103 Tel.

96 526 42 00

HOSPITAL IMED

Max Planck, s/n

Tel. 96 550 30 30 v 96

691 51 51

ORIHUELA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA

VISTAHERMOSA

Avda, de Denia, 103 Tel.

96 526 42 00

HOSPITAL IMED

Max Planck. s/n

IVIAX FIATICK, 5/11

Tel. 96 550 30 30 y 96

691 51 51

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

TORREVIEJA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL QUIRÓN

TORREVIEJA

Pasaje de la Loma, s/n

03182 TORREVIEJA

Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL

MEDITERRÁNEO

Nueva Musa. 8.

Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)

Urgencia Médica de 8 a

24 horas:

POLICLÍNICA DEL

PONIENTE

Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:

Servicios Socio Sanitarios

Generales

Tel. 704 11 20 61

ASTURIAS

GIJÓN (985 34 67 46)

Servicio de Urgencia:

HOSPITAL BEGOÑA

Avda. Pablo Iglesias, 92

Tel. 985 36 77 11

HOSPITAL DE JOVE

Avda. Eduardo Castro, s/n Tel. 985 32 00 50 SANATORIO NTRA. SRA.

SANATORIO NTRA. SRA.

COVADONGA

General Suárez Valdés,

40 Tel. 985 36 51 22

Urgencias Enfermería:

Tel. 620 437 733

OVIEDO (985 25 49 00)

Urgencia:

De 10 a 13 y de 17 a 19

horas

POLICLÍNICO OVIEDO

Quintana, 11- Baio.

Tel. 985 272 717

Urgencia Médica:

Fines de Semana y

Nocturnos:

CLÍNICA CERVANTES

Tel. 649 376 615

Laborables y diurnos:

DR. ELÍAS ELÍAS SAADE Tels. 985 22 86 02 y 608

60 20 10

Urgencias Hospitalarias:

CENTRO MÉDICO DE

ASTURIAS

Avda. José Mª Richard

Grandío. 3

Tel. 985 25 03 00

CLÍNICA ASTURIAS

Naranjo de Bulnes, 4 y 6

Tel. 985 286 000

AMBULANCIAS GIJÓN y

OVIEDO:

Ambulancias Transinsa

Tels. 902 119 691 y 985

791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:

Servicio Domiciliario:

Tel. 920 22 14 50

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SANTA TERESA

Avda. Santa Cruz de

Tenerife, 11.

Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:

Ambulancias Gredos

Tels. 920 25 00 91 y 920

35 25 00

Ambulancias Ambu-Ávila

Tels. 619 28 87 95 y 679

81 09 54

BADAJOZ (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24

horas:

CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y

Muñoz, 62

Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24

horas:

CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y

Muñoz, 62

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLIDEBA

Eladio S. Santos, 6 Tel.

924 229 050

MÉRIDA

Urgencia Médica y

Enfermería:

CLÍNICA DIANA

Reina Sofía, 34

Tel. 924 31 12 16

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

URGENCIAS MÉRIDA Almendralejo, 43 Tel. 924 31 42 04 CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA Travesía Reina Sofía s/n Tel. 924 04 09 89

ZAFRA

Urgencia Médica y Enfermería:

H. PARQUE VÍA DE LA PLATA

Tel. 924 84 07 46 VILLANUEVA DE LA SERENA

HOSPITAL DE SANTA

Concepción, 24 Tel. 924 84 56 90

AMBULANCIAS:

RAD

Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO Urgencia Médica y Enfermería: CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:

BADAJOZ Y PROVINCIA

RAD

Tel. 900 900 118

DON BENITO Urgencia Médica y Enfermería:

H. PARQUE VEGAS ALTAS Avda. Madrid, 12 Tel. 924 808 483 BALEARES (PALMA DE MALLORCA) (91 991 19 99) Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias: Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

POLICLÍNICA MIRAMAR Camino de la Vileta s/n Tel 971767000

(Palma de Mallorca)

BARCELONA (91 991 19 99)

Urgencia Médica

Domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente Urgencia Enfermería:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente Urgencia Médica y

Hospitalaria (adultos): CLÍNICA SAGRADA

FAMILIA

C/ Torral i Pujalt, 1 Tel.

93 212 23 00

Urgencias Pediátricas: HOSPITAL DE NENS DE

BARCELONA

Consell de Cent, 437 Tel.

93 231 05 12

Urgencias

Oftalmológicas:

INSTITUT COMTAL D'OFTALMOLOGÍA

Vía Augusta, 48

Tel. 934155637

Previa petición de hora.

Urgencias Odontológicas:

DR. SANTIAGO PASQUÍN COMALRENA

Pau Claris, 196 bajos, 2ª 08037 Barcelona

Tel. 93 487 83 29

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

Urgencia Médica

Domiciliaria (Barcelona

provincia):

Tel. 932 533 898

BADALONA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL MUNICIPAL DE

BADALONA

DADALONA

(Badalona Serveis Assistencials)

Vía Augusta, 9

Tel. 93 464 83 00

BERGA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL

SANT BERNABÉ

Carretera Ribes s/n Tel. 93 824 34 00

Tel. 93 824 34 00

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

CALELLA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

CASTELLDEFELS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

CERDANYOLA DEL

VALLÈS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL SANT JOAN DE

DEU

Pg. Sant Joan de Deu, 2

Tel. 93 280 40 00

GAVÀ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

GRANOLLERS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GENERAL DE

GRANOLLERS

Avda. Francesc Ribas, s/n

Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

HOSPITALET DE

LLOBREGAT

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

CONSORCI SANITARI

INTEGRAL – HOSPITAL

GENERAL DE

L'HOSPITALET

Avda, Josep Molins, 29-

41 Tel. 93 440 75 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

IGUALADA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

CONSORCI SANITARI DE

L'ANOIA

Av. Catalunya, 11

Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

MANRESA Urgencia d

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SANT JOSEP

(Althaia Xarxa

Assistencial de Manresa)

Caputxins, 16

Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE

DEU

(Althaia Xarxa

Assistencial de Manresa)

Dr. Joan Soler, s/n

Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

MARTORELL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL

SANT IOAN DE DEU

Avda. Mancomunitats

Comarcals, 1-3

Tel. 902 077 033

MASNOU, EL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

MATARÓ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE MATARÓ

(Consorci Sanitati del Maresme) Ctra. Cirera.

s/n

Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck Tel. 93 805 04 04

MOLLET DEL VALLÉS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE MOLLET

Ronda dels Pinetons, 8

Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

PINEDA DE MAR

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

SABADELL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE SABADELL

(Consorci Hospitallari

(Consolici Hospitalian

Parc Tauli) Edifici Taulí:

Parc Taulí, s/n

Tel. 93 723 10 10

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

SANT ADRIÀ DE BESÒS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

SANT BOI DE LLOBREGAT

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

SANT IOAN DE DEU PARC

SANITARI

Camí Vell de la Colonia,

25 Tel. 936 406 350

Urgencias Psiquiátricas: BENITO MENNI.

COMPLEX ASSISTENCIAL

EN SALUT MENTAL

Dr. Antoni Puiadas. 38

Tel. 936 529 999

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

SANT CELONI

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE SANT

CELONI

Avda. Hospital, 19

Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

SANT CUGAT DEL

VALLÈS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

IDCSALUD H.

UNIVERSITARI G. DE

CATALUNYA

Pedro i Pons, 1 Tel. 935

656 000

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

SANT PERE DE RIBES

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANT CAMIL

(Consorci Sanitari del

Garraf) Ctra. de Ribes, km. 0.8

Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL

VALLÈS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

.

Tel. 93 805 04 04

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE L'ESPERIT

SANT

Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n Tel. 93 386

96 48

SITGES

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

TERRASSA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

APTIMA MUTUA DE

TERRASSA

Pza. Doctor Robert nº 5

08221 Terrassa

Tel. 93 736 50 44

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

VIC

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GENERAL DE

VIC

Francesc Pla El Vigatà, 1

Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

VILADECANS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE

VILADECANS

Avda. Gavá, 38

Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL

PENEDÉS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL

ALT PENEDÉS

De l'Espirall, s/n Tel, 93

818 04 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 805 04 04

VILANOVA I LA GELTRÚ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 932 533 898.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL

SANT ANTONI ABAT

(Consorci Sanitari del

Garraf)

Rambla Sant Josep, 21-

23 Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck Tel. 93 805 04 04

BURGOS

(947 22 04 89 - 947 22 55

19)

Urgencia Médica:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL RECOLETAS

C/ Cruz Roia. s/n Tel. 947

244 055

AMBULANCIAS:

Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24

horas:

LOS ÁNGELES DEL

SOCORRO

Avda. Portugal - 3 Bajo

Tel. 927 21 07 07

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DE

GUADALUPE

Avda. de la Universidad,

s/n Tel. 927 181 360

CORIA

Urgencia Médica 24 h.:

CLÍNICA EL MILAGRO DE

LA NOCHE

Avda. Extremadura, 6

Tel. 927 50 07 71

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

PLASENCIA Urgencia Médica y Hospitalaria 24 h.: CLÍNICA SOQUIMEX

Avda. José Antonio, 22 Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ángeles

Amigos

Tel. 900 900 118

Ambulancias Aravei Tel. 900 900 118

Cooperativa Extremeña

de Ambulancias

Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE SAN

RAFAEL

Diego Arias, 2

Tel. 956 017 200

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL DE SAN

RAFAEL

Diego Arias. 2

Tel. 956 257 600

ALGECIRAS (956 662 365)

Urgencias en consulta y

domicilio:

CLÍNICA VIRGEN DEL

ROSARIO

Austria, 1

Tel. 662 382 532

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL QUIRÓN

CAMPO DE GIBRALTAR

Avda, de los

Empresarios, s/n

(P. E. Las Marismas de Palmones) 11379 Los Barrios

Tel. 956 798 300

BARBATE

Urgencias en consulta y

domicilio:

CENTRO MÉDICO EL

CARMEN

Avda. Juan Carlos I, s/n

Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA

FRONTERA

Urgencias en consulta y

domicilio:

HOSPITAL VIAMED

BAHÍA DE CÁDIZ

Ayala, 2

Tel. 956 533 333

CHIPIONA

Urgencias en consulta y

domicilio:

CENTRO MÉDICO COSTA

DE LA LUZ

Virgen del Perpetuo

Socorro, 2 Tel. 956 812

593

CONIL DE LA FRONTERA

Urgencias en consulta y

domicilio:

CENTRO MÉDICO SAN

SEBASTIÁN

Entorno de Doñana, 2

Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA (956 338 366)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL HLA JEREZ

PUERTA DEL SUR

Avda. Puerta del Sur, s/n.

Tel. 956 357 267

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL HLA JEREZ

PUERTA DEL SUR

Avda. Puerta del Sur, s/n.

Tel. 956 357 267

Urgencias Ginecológicas

y Obstétricas:

HOSPITAL HLA JEREZ

PUERTA DEL SUR

Avda. Puerta del Sur, s/n.

Tel. 956 357 267

Urgencias

Traumatológicas:

HOSPITAL HLA JEREZ

PUERTA DEL SUR

Avda. Puerta del Sur, s/n.

Tel. 956 357 267

Urgencias en consulta v

domicilio:

LOS ÁNGELES DE JEREZ

Porvera, 29

Tel. 956 322 150

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

(956 171 038)

Urgencias en consulta y

domicilio:

CENTRO MÉDICO

LINENSE

Avda. España, 17

Tel. 956 767 600

PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) (956 540 830)

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL SANTA MARÍA

DEL PUERTO

Valdés, s/n

Tel. 956 017 000

Urgencias en consulta y

domicilio:

CENTRO MÉDICO

PUERTO

Valdés, 18

Tels. 956 851 000 y 956

875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS

Micaela Aramburu de Mora, 21 Tels, 956 871

111

PUERTO REAL

Urgencias en consulta y

domicilio:

LOS ÁNGELES DE

PUERTO REAL

Leñadores, 12

Tel. 956 837 152

ROTA

Urgencias en consulta y

domicilio:

CENTRO MÉDICO COSTA

DE LA LUZ

San Juan Bosco, 11 Tel.

956 812 593

SAN FERNANDO (956 595 685)

Urgencias en consulta y domicilio:

CENTRO MEDICO ISLA

SALUD

Arenal. 11

Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

(956 360 010)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DEL

CAMINO

Ctra. Chipiona-Sanlúcar,

s/n. Tel. 956 048 000

Urgencias en consulta y

domicilio:

POLICLÍNICA SANLÚCAR Orfeón Santa Cecilia, s/n (Edif. Mirador del Coto)

Tel. 956 362 442

UBRIQUE (956 464 280)

Urgencias en consulta y

a domicilio: CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE

LOS REMEDIOS

Avd. Fernando Quiñones,

1

Tel. 956 462 323

VILLAMARTÍN

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DE LAS MONTAÑAS

Pasaje del Ambulatorio,

s/n.

Tel. 956 041 000

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR

URGENCIAS Y

EMERGENCIAS

Atención de emergencias.

coordinación de recursos

e información sobre servicios de urgencias.

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS

CENTRO COORDINADOR

URGENCIAS Y

EMERGENCIAS Atención de

emergencias.

coordinación de recursos

e información sobre

servicios de urgencias.

Tel. 900 900 118

CANTABRIA

(900 900 118)

Urgencias Médicas:

SANTANDER

CENTRO DE URGENCIAS

DE TETUÁN

Tetuán, 2 y 4, 24 Horas.

Tel. 942 22 40 50

CAMARGO

CLÍNICA MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n

(Santa Cruz de Bezana) Tel. 942 58 41 01

24 Horas

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

CASTRO-URDIALES

CLÍNICA CASTRO
Plaza Argenta, 1, Bajo 2
Tel. 942 86 09 96
De L a V de 08:00 a 20:00

Horas.

S. D. y festivos de 09:00 a 21:00 Horas.

Fuera de estos horarios se prestará en Clínica Mompía.

TORRELAVEGA

URGENCIAS
IGUALATORIO
CANTABRIA (de 9 a 22
horas) Plaza Tres de
Noviembre, 5 Tel. 942 80
46 22
Fuera de este horario se
prestará en Clínica
Mompía.

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA MOMPÍA Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana) Tel. 942 58 41 01 Urgencias Psiguiatría:

CENTRO HOSPITALARIO

PADRE MENNI

Avda. Cantabria, 40 (Cueto) Tel. 942 39 00 60

AMBULANCIAS:

Ambulancias Mompía Tels. 942 58 41 01 y 942 22 40 50

CASTELLÓN

(91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL NISA REY DON

JAIME

Santa María Rosa Molas,

25 Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Castellón Asistencia Tel. 964 24 11 22

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24

horas:

CLÍNICA SEPTEM Marina Española, 9 Tel. 856 201 446

Urgencia Médica v

Enfermería:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL

UNIVERSITARIO

Loma Colmenar. s/n

AMBULANCIAS:

Amb. MP

Tels. 956 505 689 – 953 796 006 v 902 100 705

CIUDAD REAL

(900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y

Hospitalaria:

HOSPITAL QUIRÓN

CIUDAD REAL

Alisos, 19

Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Ambulancias:

Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Urgencia Médica:

CLÍNICA MEDFYR

Menor, 1

Tel. 926 588 381

(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO

Urgencia Médica:

CLÍNICA VIRGEN DE

GRACIA

Avenida de Andalucía, 42

Tel. 926 413 072

(Lunes a viernes, mañana

y tarde).

TOMELLOSO

CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL

Doña Crisanta, 67

Tels. 926 036 856 y 627

657 566

(Lunes a viernes de 9:30

a 14:00 y de 17:00 a

20.30 h.)

(Sábados, y festivos 10 a

14 y de 17 a 20 h.)

Domingos cerrado.

CÓRDOBA

(957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:

Tel. 900 900 118

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Centros Médicos de Urgencias:

CENTRO MÉDICO ASISA Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n 14006 CÓRDOBA

CORDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)

Urgencias Ambulantes No Hospitalarias (Sábados de Julio y Agosto cerrado). Horario de agosto de 8 h. a 15 h. EMUCOR

Benito de Baños, 10 14007 CÓRDOBA Tel. 957 250 108

Consulta de lunes a

viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.

Sábados de 9 a 15 h. CENTRO MÉDICO

CIUDAD JARDÍN

Avda. Gran Vía Parque, 21 14005 CÓRDOBA

(De 9 a 22 horas)

Urgencias Ambulatorias

no Hospitalarias

EMUCOR

Avda. Almogávares, 36 14006 CÓRDOBA

Tel. 957 280 505

(Consulta lunes a viernes de 9 a 14 h.) Urgencias

Ambulantes no

Hospitalarias Agosto

cerrado.

CENTRO INTEGRAL PEDIÁTRICO Avda. Brillante, 112 14012 Córdoba Tel. 957 357 000 (Lunes a Domingo y festivos de 8 a 23 horas.)

Urgencias pediátricas

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL CRUZ ROJA

Tel. 957 42 06 66

HOSPITAL SAN JUAN DE

DIOS

Tel. 957 00 46 00

Urgencias

Oftalmológicas:

INSTITUTO

OFTALMOLOGÍA LA

ARRUZAFA

(Hospital La Arruzafa)

Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:

Solicitud ambulancias Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y

Enfermería:

POLICLÍNICO SALUD 4 Fernando Macías. 31

Tel. 981 145 042

CENTRO MÉDICO

FINISTERRE

Avda. Finisterre, 182

Tels. 981 27 07 75 y 981

27 08 78

POLICLÍNICA ASSISTENS Federico García, 4

Tel. 981 17 50 30

Urgencia Médica-Quirúrgica:

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A

CORUÑA Londres, 2

Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y

Ginecológicas:

MATERNIDAD HM BELEN

Filantropía, 3

Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL HM MODELO

Virrey Osorio, 30

Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL

QUIRÓNSALUD A

CORUÑA

Londres, 2

Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Apóstol Tels. 981 62 19 92 v

608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GRAL. JUAN

CARDONA.

Polígono Alonso Vega, s/n Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Apóstol Tels. 981 62 19 92 y 608

98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07) Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:

HM ROSALEDA Santiago León de Caracas, 1 Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA Avda. Das Burgas, 2 Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Compostela Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL RECOLETAS Avda. San Julián, 1 Tel. 969 23 25 00 AMBULANCIAS: Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:

ATENCIÓ I ORIENTACIÓ MÈDICA TELEFÒNICA Tel. 972 932 398

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA GIRONA

C/Joan Maragall, 26 Tel. 972 20 45 00 CLÍNICA BOFILL Ronda Pare Claret, 20 Tel. 972 20 43 50

CLÍNICA ONYAR C/Heroïnes Sta Bárbara, 6 Tel. 972 20 49 00 FIGUERES Urgencias

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SANTA CREU C/ Pere III, 41 Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:

Ambulàncies Falck VL Tel. 937 105 150 - 672 433 835 Ambulàncies Santa Creu Tels. 972 50 17 50 y 972

503 650 (Figueres)

Ambulàncies Sernfran Ripollès i Cerdanya Tel. 972 882 135 (Puigcerdá) Traslados No

GRANADA

urgentes

(958 22 21 12) Urgencia Médica, Quirúrgica.

Hospitalaria, Domiciliaria v

Enfermería permanente: Dr. Alejandro Otero, 8

Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias
(Médico y Enfermero):

Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12) Urgencias 24 horas, información: Tel. 616 90 23 26 AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

GUADALAJARA

(949 21 30 07 - 949 21

30 34)

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA DOCTOR SANZ

VÁZQUEZ Dr. Fernández

Iparraguirre, 6 Tel. 949

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA

(SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60

88)

Urgencia Médica:

Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias: POLICLÍNICA GIPUZKOA

Paseo Mimaron, 174 Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)

Urgencia Médica:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA STA. Mª DE LA

ASUNCIÓN

Carretera Izaskun, 9 Tels. 943 67 57 99 y 943

697 000

IRÚN (943 63 39 74 – 35

86)

Urgencia Médica:

Tel. 900 **900** 118 **AMBULANCIAS**:

Tel. 900 900 118

<u>HUELVA</u> (91 991 19 99 – 959 243

900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería

permanente):

CLÍNICA LOS NARANJOS Pº de los Naranjos, 1 Tel. 959 24 39 00 HOSPITAL COSTA LUZ C/ Punta Umbría, S/N Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS: Tel. 900 900 118

LEPE

Urgencias Médicas: URGENCIAS SAN ROQUE Mayor, 96 Tel. 959 382 020 AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencia Domiciliaria y Hospitalaria 24 horas:

HOSPITAL VIAMED

SANTIAGO Sariñena, 12

Tels. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

Enfermería a Domicilio

(Huesca capital): ENFERCASA

Tel. 607 45 84 64

Oxigenoterapia:

LINDE

Tel. 902 103 374

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

JAÉN (953 19 06 83)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:

Sanitario: RAD ASISA

Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica,

Enfermería y

Traumatológicas:

(Permanente Laborables y Festivos) CLÍNICA CRISTO REY

Pº De La Estación, 40 Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Guías Nativos S.L.

Tel. 953 721 111 - 900

900 118

90

<u>LA RIOJA (LOGROÑO)</u> (941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria:

Tel. 609 150 008 (De lunes a viernes de 18 a 8 h. Sábados de 12 hasta 8 horas lunes. Festivos todo el día.) **Urgencias Hospitalarias:** CLÍNICA LOS MANZANOS Hermanos Maristas, s/n (Lardero) Tel. 941 49 94 AMBULANCIAS:

Ambulancias del Olmo Tel. 665 874 374 y 616 996 821

LAS PALMAS (GRAN CANARIA) (900 90 01 18)

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA PERPETUO SOCORRO C/ León y Castillo, 407 Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00 Urgencias

Traumatológicas:

CLÍNICA PERPETUO

SOCORRO

C/ León y Castillo, 407 Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ginecológicas v Obstétricas:

HOSPITAL SANTA

C/ León y Castillo, 292 Tel. 928 29 71 51

Urgencias Psiquiátricas:

QUINTA MÉDICA DE

REPOSO

C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida) Tel. 928 64 00 50

FUERTEVENTURA

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA

C/ León y Castillo,

esquina con Secundino

Alonso

Puerto del Rosario. Tel.

928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:

CLÍNICA PARQUE

FUERTEVENTURA

C/ León y Castillo, esquina con Secundino

Alonso

Puerto del Rosario. Tel.

928 85 15 00

LANZAROTE

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITEN LANZAROTE

C/ Lomo Gordo, s/n

Arrecife de Lanzarote.

Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:

HOSPITEN LANZAROTE

C/ Lomo Gordo, s/n

Arrecife de Lanzarote.

Tel. 928 29 61 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Atlántico

Tel. 928 661 829

LEÓN (987 23 02 98)

Urgencia Médica:

Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SAN FRANCISCO

Marqueses de San Isidro,

11 Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:

RAD

Tels. 900 900 118

PONFERRADA

Urgencia Médico-

Quirúrgica:

HOSPITAL DE LA REINA

Camino del Hospital, s/n

Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:

RAD

Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica

Domiciliaria 24 horas:

Tel. 616 55 01 71

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA NTRA. SRA DEL

PERPETUO SOCORRO

Obispo Meseguer, 3

Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Lafuente

S.L.

Tel. 902 450 902

Ambulancias Civera

Tel. 977 901 415 - 900

900 118

Ivemon Ambulancias

Egara S.L.

Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL MONTSERRAT

- VITHAS

C/ Obispo Torres, 13 Tel.

973 266 300

Excepto Urgencias

Tocoginecológicas

CLÍNICA TERRES DE PONENT

Avda. Prat de la Riba, 79

Tel. 973 232 943

Excepto Urgencias

Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica,

Quirúrgica y

Hospitalaria:

SANATORIO NTRA SRA

DOS OLLOS GRANDES

Montevideo. 23

iviolitevideo, 23

Tel. 982 28 40 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Salutrans

Tels. 982 202 771 (24

horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:

HOSPITAL MONCLOA

Avda. Valladolid, 83

28008 Madrid

Tel. 91 595 70 00.

915957228

CLÍNICA FUENSANTA

Arturo Soria, 17

28027 Madrid

Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ

C/ Del Maestro Ángel

Llorca, 8 28003 MADRID

Tel. 914530558.

914530365

CLINICA SANTA ELENA

Granja, 8

28003 MADRID

Tel. 914539400

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

HOSPITAL BEATA MARIA

ANA DE JESUS

Doctor Esquerdo, 83

28007 MADRID

Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII

Cuesta Sagrado Corazón,

4 28016 MADRID

Tel. 913458030

HOSPITAL LA

MILAGROSA

Modesto Lafuente, 14

28010 MADRID

Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA

SEÑORA DE AMERICA

Arturo Soria, 105

28043 MADRID

Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN

CAMILO

Juan Bravo, 39

28006 MADRID

Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN

JOSE

Cartagena, 111

28002 MADRID

Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL

Serrano, 199

28016 MADRID

Tel. 915649943

HOSPITAL

UNIVERSITARIO HM

MADRID

Pza. Conde del Valle de

Suchil, 16 28015

MADRID

Tel. 914476600

HOSPITAL

UNIVERSITARIO HM

NUEVO BELEN

José Silva. 7

28043 MADRID

Tel. 914152108

HOSPITAL

UNIVERSITARIO HM

SANCHINARRO

Oña. 10

28050 MADRID

Tel. 917567800

CLÍNICA VALLÉS

Santiago, 14

28801 Alcalá de Henares

Tel. 918883262

SANATORIO SAN

FRANCISCO DE ASIS

Joaquín Costa, 28

28002 MADRID

Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON

SALUD

Estambul, 30

28922 ALCORCON

Tel. 916496600

HOSPITAL

UNIVERSITARIO HM

MONTEPRINCIPE

Avda. de Monteprincipe,

25 28668 BOADILLA DEL

MONTE Tel. 917089928

HOSPITAL LOS

MADROÑOS

Carretera Comarcal 501.

Km. 17900. S N

28690 BRUNETE

Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON

MADRID

Diego de Velázquez, 1

28223 POZUELO DE

ALARCON Tel.

902151016

HOSPITAL NISA PARDO

DE ARAVACA

C/ La Salle, 12 (Aravaca)

28023 Madrid

Tel. 915129000

HOSPITAL

UNIVERSITARIO HM

PUERTA DEL SUR

Avda, de Carlos V. 70

28938 MOSTOLES

Tel. 912675050

HOSPITAL

UNIVERSITARIO HM

TORRELODONES.

Avda. Castillo de

Olivares, S N 28250

TORRELODONES

Tel. 912675000

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias

24 horas:

HOSPITAL EL ÁNGEL

Corregidor Nicolás Isidro,

16. Tel. 952 045 100

SANATORIO DOCTOR

GÁLVEZ

San Agustín, 1

Tel. 952 224 295

Urgencias Domiciliarias

24 horas:

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a
viernes de 9 a 21 h.
POLICLÍNICA LACIBIS MARTÍNEZ

Leandro Fernández de Moratín, 3. Tel. 951 511

819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía Tel. 900 900 118

ANTEQUERA Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:

CLÍNICA MÉDICA 24 H. Lucena. 11

Tel. 952 844 352 Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS

ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118 AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA Urgencias 24 h.:

HOSPITAL DE BENALMÁDENA XANIT Camino de Gilabert, s/n. Tel. 952 443 119 Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)

Urgencias 24 h.: HOSPITAL CENYT Avda. Andalucía, 2 Tel. 902 300 021 Urgencias médicas domiciliarias 24 h.: AMBULANCIAS

ANDALUCÍA Tel. 900 900 118 AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía Tel. 900 900 118

FUENGIROLA (951 702 901 - 951 702 697)

Urgencias 24 h.: CENTRO MÉDICO QUIRÓN FUENGIROLA

Pso. Jesús Santos Reiu, 19 Tel. 952 461 444

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

ANDALUCÍA Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS: Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

MARBELLA

Urgencias 24 horas:

CLÍNICA OCHOA

Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral Tel. 952 861

400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas: SERVICIO MÉDICO SAN

PEDRO

Sevilla, 9 Bajo SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118 AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía Tel. 900 900 118

NERJA

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21h.:

CLÍNICAS RINCÓN Antonio Ferrándis Chanquete, 5 Tel. 900 444 999

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.: AMBULANCIAS

Tel. 900 900 118 AMBULANCIAS:

ANDALUCÍA

Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

RINCÓN DE LA VICTORIA

Urgencias 24 h.: CLÍNICAS RINCÓN

Avda. Torre. 24

Residencial Los Claros

Tel. 952 403 574

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS

ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

RONDA

Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:

MÉDICOS NOCTURNOS

RONDA

C/Ollercas, 17-19

Tels. 952 875 650 v 952

876 737

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS

ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952

382 505)

Urgencias 24 h.:

CLÍNICA SANTA ELENA

Sardinero s/n (Urb. Los

Álamos) Tel. 952 386 266

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)

Urgencias de lunes a

viernes de 9 a 21 h.:

CENTRO MÉDICO Y DE

ESP. EL CARMEN

Del Río. 18

Tel. 952 549 521

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS

ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

MELILLA

(952 682 278 - 952 686

048)

Urgencia Domiciliaria:

RAD ASISA

Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y

Enfermería 24 h.:

CLÍNICA RUSADIR

Tte. Morán, 41

Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia

RAD ASISA:

Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica v

Enfermería:

CENTRO MÉDICO IUAN

XXIII

Ronda Levante, 14

Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL LA VEGA

Román Alberca, s/n Tel.

968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37

17)

Urgencia Médica v

Enfermería: CENTRO

MÉDICO VIRGEN DE LA

CARIDAD

Jorge Juan, s/n

Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL PERPETUO

SOCORRO

Sebastián Feringán, s/n

Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)

Urgencia Médica v

Enfermería:

CENTRO MÉDICO

CIUDAD DEL SOL

Avda, Juan Carlos I, 55

Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DEL

ALCÁZAR

Alameda de los Tristes,

s/n Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA

Ambulancias Grupo Siren Tels. 968 903 686. 968 100 620 v 670 666 555

Ambulancias Mar Menor Tels. 968 35 00 34 v 644

57 66 76 CARTAGENA

Ambulancias Grupo Siren Tels. 968 903 686. 968

100 620

v 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo

Socorro

Tels. 868 04 99 01, 656

97 75 20

LORCA

Ambulancias de Lorca Tel. 968 47 70 70

NAVARRA $(948\ 29\ 04\ 00\ -\ 24)$

PAMPLONA

Urgencia Médica y Hospitalaria:

CLÍNICA SAN MIGUEL Beloso Alto, 32.

Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

TUDELA

Urgencia Médica:

CLÍNICA SAN MIGUEL Paseo Capuchinas, 25 esquina Avda. Merindades Tel. 948 402 000

(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de **Urgencias:**

Tel. 948 480 490

OURENSE

(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:

CENTRO MEDICO EL

CARMEN

Av. De la Habana, 50 Tel.

988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:

URGENCIAS

PEDIÁTRICAS

ORFNSANAS Habana, 50

Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias:

900 12 12 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Bande Monte Seixo, 5 Baixo Tels. 988 24 02 99 v 696

91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

Urgencia Médica y

Enfermería:

CENTRO MÉDICO

PALENTINO

Tel. 979 72 87 82 (24

horas)

SERVICIOS MÉDICOS

PALENCIA

Tel. 979 74 12 33 (24

horas)

Urgencias Hospitalarias:

(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA

Avda, Simón Nieto, 31 Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica

Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA

(986 22 16 17)

Urgencia Médica

Quirúrgica v

Hospitalaria:

HOSPITAL

QUIRÓNSALUD MIGUEL

DOMÍNGUEZ

Castelao, 8

Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:

Ambulancias Pontevedra

Tel.: 986 10 75 65

VIGO

Urgencia Médica. quirúrgica y

hospitalaria:

HM VIGO

Manuel Olivié, 11

Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:

POVISA

Salamanca, 5

Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y

Ginecológicas:

CENTRO MÉDICO

PINTADO

Avda. Hispanidad, 40

Tel. 986 41 35 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Atlántico

Tels.: 902 30 00 61

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

SALAMANCA (923 22 66 89)

Urgencia Médica 24 h.:

S.A.S. SAMU Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:

Tel: 620 272 575

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTÍSIMA

TRINIDAD

Tel. 923 26 93 00

AMBULANCIAS:

Emergencias Sanitarias

S.A. U.T.E.

Tel. (24 h.): 900 900 118 Tel. (Atención Cliente):

902 365 061

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencia Médica v

Hospitalaria 24 horas:

HOSPITAL RECOLETAS -

NTRA. SRA. DE LA

MISERICORDIA

Dr. Velasco, 21 y 23 -

40003 Segovia.

Tels. 921 460 112 -

921 460 114

y 921 460 115

Fax: 921 460 117 y

921 463 512

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 900 900 118

(Laborables de 17 a 8

horas. Festivos y

Sábados las 24 horas.)

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

<u>SEVILLA</u> (91 991 19 99)

Servicios de Urgencias

24 horas: AMBULANCIAS

ANDALUCÍA Tels. 902

750 688 v 955 314 788

Urgencia Médica,

Hospitalaria y

Quirúrgica:

CLÍNICA SANTA ISABEL

Luis Montoto, 100

Tel. 95 457 24 68 y 95

491 90 00

CLÍNICA DE FÁTIMA

Glorieta de Méjico, 1 Tel.

954 613 300

HOSPITAL

QUIRÓNSALUD INFANTA

LUISA

San Jacinto, 87

Tel. 954 330 100

HOSPITAL

QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN

Rafael Salgado. 3

Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED STA

ÁNGELA DE LA CRUZ

Av. de Jerez. 59 Tel.

954032000

HOSPITAL VICTORIA

EUGENIA

Avda. Cruz Roja, 1 Tel.

954 351 400

Urgencias en la Provincia:

CASTILLEJA DE LA CUESTA

HOSPITAL NISA

ALJARAFE

Av. Plácido Fernández

Viagas, s/n

Tel. 954 464 000

DOS HERMANAS

HOSPITAL SAN AGUSTÍN

Prolongación Dr.

Fleming, sector 13 Tel.

955 050 570

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTA BÁRBARA

DANDANA

Paseo Santa Bárbara, s/n

Tel. 975 23 43 00

Urgencias Ambulatorias:

CENTRO MÉDICO ASISA

Avenida Mariano Vicén.

Avenida Mariano vicen,

6 Baio Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:

Nuevas Ambulancias

Soria

Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA

(977 25 05 55)

Urgencia Médica

Domiciliaria 24 horas y

Enfermería:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

ACTIVA MUTUA 2008

Pin i Soler 12 Tel. 977 21

79 00

CLÍNICA MONEGAL S.L.U. López Pelaez, 15 Tel. 977 22 50 12 HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA Rambla Vella, 14 43003 Tarragona Tel. 977 25 99 00

REUS (977 31 62 18 y 977 32 63 74)
Urgencia Médica
Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118
Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00
HOSPITAL DE SANT JOAN
DE REUS, S.A.M.
Avda. Doctor Josep
Laporte, 2
Tel. 977 31 03 00

TORTOSA
Urgencia Médica
Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118
Urgencias Hospitalarias:
TORTOSA SALUT S.L.
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00
(Centralita)

EL VENDRELL
Urgencia Médica
Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL

Carretera Nacional 340, km. 1193
Tels. 977 25 79 00 y 977
25 79 14.
POLICLÍNICA COMARCAL
DEL VENDRELL S.L.
Carretera Santa Oliva, 51
43700 Vendrell (EI)
Tel. 977 66 01 40
MORA D'EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D'EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencia Médica
Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL
D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y
977 70 01 00

VALLS
Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1 Tel.
977 613 000
AMBULANCIAS:

Ambulancies Civera S.L. Tels. 977 90 14 15. Ambulancias del Tarragonés Tel. 658 59 40 31 STS Ambulancies Tel. 977 75 67 56 TENERIFE
(SANTA CRUZ DE
TENERIFE) (922 24 11 00
– 922 24 42 32
y 922 24 43 52)
Urgencia Hospitalaria,
Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.
HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA HOSPITAL QUIRÓN TENERIFE COSTA ADEJE Urbanización San Eugenio, S/N 38670 Adeje Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38312 Orotava (La)
Tel. 922 330 550
AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (978 60 77 00)
Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118
Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50
AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a

Domicilio:

TOLEDO CAPITAL, COBISA,

LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN

FRANCISCO

Servicio Permanente 24

h. Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a

Domicilio:

TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN

FRANCISCO, URB. LAS

PERDICES

Servicio Permanente 24 h. Tel. 900 900 118

Urgencia General v

Hospitalaria:

HOSPITAL TRES

CULTURAS

Urb. Tres Culturas Tel.

925 26 61 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA Urgencia Médica y

Enfermería:

CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA

(Servicio permanente 24

h.)

Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:

CLÍNICA MARAZUELA Avda. Extremadura, 5 Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a

Domicilio:

Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a

Domicilio:

Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA VIRGEN DEL

CONSUELO

Callosa de Ensarriá, 12 Tel. 96 317 78 00

HOSPITAL CASA DE

SALUD

Dr. Manuel Candela, 41 Tel. 96 389 77 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE

Valle de la Ballestera, 59. Tels. 96 346 00 00 y 963

17 91 00

CLÍNICA QUIRÓN DE

VALENCIA

Avda. Blasco Ibáñez, 14

Tel. 96 369 06 00

IMED VALENCIA

Avda. de la Ilustración, 1

46100 Burjassot

Tel. 96 300 30 00

Urgencia Psiquiátrica:

CLÍNICA VIRGEN DEL

CONSUELO

Callosa de Ensarrià. 12

Tel. 96 3177800

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE Av. Valle de la Ballestera.

59 Tels. 963 460 000 y

963 179 100

HOSPITAL VALENCIA AL

MAR

C/ Rio Tajo, 1 Tels. 963

352 512

ALZIRA

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL AGUAS VIVAS

Urb. Aguas Vivas, s/n Tel.

96 258 88 00

GANDÍA

Urgencia Médica

Ambulatoria 24 horas: CENTRO MÉDICO LA

SAFOR

SAFUN

Tels. 96 287 47 40 y 962

87 47 41

CENTRO MÉDICO OLTRA

Tel. 607 24 10 98

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera

Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(983 35 08 13)

Urgencia Médica,

Quirúrgica y

Hospitalaria:

SANATORIO SAGRADO

CORAZÓN

Fidel Recio. 1

Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:

Servicio Permanente Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:

Servicio Permanente Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica. Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO) (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas: RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA) Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria

Vizcava: (Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria) HOSPITAL QUIRÓN DE **BIZKAIA** Carretera Leioa-Umbe. s/n (Zona Universidad) Tel. 944 898 000 **48950 ERANDIO** COMUNICACIONES CON HOSPITAL OUIRÓN DE **BIZCAIA** En automóvil o ambulancia: Desde Bilbao por túneles de Archanda: entre 10 y 15

min (Bilbao-Asua-

Hospital) Desde Bilbao

por Enécuri: entre 13 v 17 min Desde Getxo-Leioa por Universidad: entre 8 v 12 min Desde Baracaldo por Rontegi-Asua: Entre 15 v 20 min Desde Portugalete por Rontegi: Entre 15 v 25 min En Metro: Desde la salida del metro de Astrabudua, sale cada 30 min el autobús al hospital. Bizkaiabus 2322 de Bilbao a Universidad v Hosp. QUIRÓN de Bizkaia: (902 222 265) Salida cada hora en punto v regreso cada hora v 10. Abando - Plza. Bizkaja - Plza. Museo - Plza. San Pedro - Ibarrecolanda -

Universidad - Bajar en la Estación de Metro Erandio v coger el Frandiobus hasta el Hospital QUIRÓN

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao v Área Metropolitana:

HOSPITAL OUIRÓN DE BIZKAIA Carretera Leioa-Umbe, s/n (Zona Universidad). Tels. 944 898 000 v 902 445 595 48950 FRANDIO Urgencia Ambulatoria Bilbao (24 h. / 365 d.) CLÍNICA DR. GUIMÓN Manuel Allende, 24 Tel. 944 215 200 CLÍNICA INDAUTXU Gordoniz. 9 48010 Tel. 944 44 50 12 SANATORIO BILBAÍNO Gordoniz, 18 Tel. 944 430 150 RAD-ASISA (Red de asistencia domiciliaria de Asisa) Tel. 900 900 118 Urgencias Ginecológicas v Obstétricas: HOSPITAL QUIRÓN DE BI7KAIA

Carretera Leioa-Umbe. s/n (Zona Universidad) Tel. 944 898 000 v 902 445 595

48950 ERANDIO

Urgencias Psiquiátricas:

AMSA

Hospital San Juan de Dios Avda, de Murrieta. 70 48980 SANTURCE Tel. 902 407 071

AMBULANCIAS:

Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA

Tel. 900 900 118

Ambulancias del Norte (Getxo-Bilbao-Costa) Carretera Goieneche, 8 (Getxo) Precisa autorización RAD: Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y
Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118
Servicio de Urgencias y
Urgencias Hospitalarias:
RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980 54 53 00
AMBULANCIAS:

Ambulancias
Ambuibérica
Tel. 902 30 00 61

BENAVENTE AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica Tel. 902 30 00 61

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118
Urgencia Médica,
Hospitalaria y
Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09
Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL
CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas: CLÍNICA MONTPELLIER Vía Hispanidad, 37 Tel. 976 765 409 CLÍNICA MONTECANAL Franz Schubert, 2 Tel. 876241818 HOSPITAL QUIRÓN 7ARAGO7A Paseo Renovales s/n Tel. 976 720 000 Urgencias Ginecológicas v Obstétricas: CLÍNICA MONTPELLIER Vía Hispanidad, 37 Tel. 976 765 409 Servicio Información Permanente: Tel. 91 991 19 99 AMBULANCIAS: Servicio Ambulancia Tel. 900 900 118

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Puntos de Atención al Asegurado

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Puntos de Atención al Asegurado

Puntos de Atención al Asegurado

Puntos de Atención al Asegurado



Vitoria-Gasteiz 01008 Avenida Gasteiz, 34 bajo Tels.: 945 277 820 –

945 286 944 Fax: 945 286 520

ALBACETE 02003

Paseo Pedro Simón Abril, 3-4

Tel.: 967 551 482 Fax: 967 505 807

AGENCIA LOCAL:

Albacete 02005

C/ Baños, nº 60 Tel.: 967 739 083

ALICANTE/ALACANT

03002

C/ Díaz Moreu, 4 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 91 991 25 55

DELEGACIONES COMERCIALES:

Alicante/Alacant 03003

C/ Pintor Cabrera, 26 Tel.: 965 121 935

Elche/Elx 03201

C/ Lope de Vega, 29, Bajo

Tel.: 966 665 280 Fax: 966 670 595

SUBDELEGACIONES: Orihuela 03300

Avda. de Teodomiro, 42 Tel.: 965 305 666

Denia 03700

Fax: 965 305 694

C/ Ramón y Cajal, 30 Esquina con C/ Quevedo

Tel.: 965 782 380 Fax: 965 780 616

Alcoy/Alcoi 03803

C/ Cid, 69 Tel.: 965 339 785 Fax: 965 331 141

AGENCIAS LOCALES:

Torrevieja 03181 Ronda César Cánovas, 12

Bajo - 16

Tels.: 965708404 – 966703398 Fax: 965702749

Ibi 03440

C/ Comunidad Valenciana, 4 Tel.: 965 553 779 Fax: 965 553 779

Benidorm 03501

Avda. Aigüera, 1 Tel.: 965 859 721 Fax: 965 859 721

San Juan de Alicante 03550

Carrer del Mercat, nº 7, Bajo Tel.: 865 710 758

ALMERÍA 04005

Avda. Federico García Lorca,

_ .

Tel.: 91 991 19 99

DELEGACIÓN COMERCIAL: Almería 04005

Avda. de la Estación, 8A, 1ª

planta

Tel.: 950 282 669 Fax: 950 282 902

AGENCIAS LOCALES: Vera 04620

C/ Balsica, 5 Tel.: 950 390 260 Fax: 950 391 950

Ejido (El) 04700

Avda. Nicolás Salmerón, 4 Tel.: 950 483 242

Roquetas de Mar 04740

Avda. Juan Carlos I, 222 Tel.: 950 328 073

OFICINA COLABORADORA: Adra 04770

Correduría de Seguros Carril de Cuenca, 6

Tel.: 950 40 07 22 Fax: 950 40 17 90

<u>ASTURIAS</u>

Oviedo 33005

C/ Charles Darwin, 11 Esq. Avenida Galicia, 9 Tel.: 985 964 177 Fax: 985 964 099

Giión 33202

C/ Ruiz Gómez, 4

Junto Plazuela de San Miguel

Tel.: 985 083 505 Fax: 985 083 545

ÁVILA 05001

Pza. Santa Ana, 2 Tel.: 920 213 949 Fax: 920 227 762

BADAJOZ 06004

Avda. de Europa, 6, bajo Tel.: 91 991 19 99 Fax: 924 249 217

AGENCIAS LOCALES: Mérida 06800

Avda. Lusitania, 84, Esquina

Tel.: 924 30 45 37 Fax: 924 30 49 63

Puntos de Atención al Asegurado

Don Benito 06400

C/ Alonso Martín, 5 Tel.: 924 09 58 88

BALEARES

Palma de Mallorca 07003

C/ Pere Dezcállar i Net, 10 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 971 720 870

SUBDELEGACIONES:

Palma de Mallorca 07013

C/ Son Dameto, 2 bajos, local

Tel.: 971 28 47 77 Fax: 971 28 93 85

AGENCIA LOCAL:

Inca 07300

C/ dels Hostals, nº 3 Tel.: 971 500 484 Fax: 971 501 592

BARCELONA 08008

C/ Balmes, 125, bajos. Local 1 Tel.: 93 323 56 23

DELEGACIÓN COMERCIAL:

Barcelona 08007

Paseo de Gracia, 49, 1º, 1ª

Tel.: 934 678 497 Fax: 934 678 499

SUBDELEGACIONES:

Mataró 08304

C/ Vía Europa, 28 Tel.: 937 965 090 Fax: 937 964 815

AGENCIA LOCAL:

Badalona 08917

C/ Manuel Moreno Mauricio, 35. Local C

Tel.: 933 899 057 Fax: 933 899 038

Manresa 08243

C/ Ángel Guimera, 19, 3º A, Edifici Biana Tel.: 938 749 983

Fax: 933 801 917

Manresa 08240

C/ Ángel Guimerà, 56-58 Tel.: 938 771 412

Sabadell 08201

C/ Jovellanos, 107 Local 2 Tel.: 937 006 876

BURGOS 09005

Avda. del Cid, 6, 1º B Tels.: 947 225 519 -947 220 489 Fax: 947 220 591

AGENCIA LOCAL:

Aranda de Duero 09400

C/ Burgo de Osma, nº 6

CÁCERES 10004

C/ Sánchez Herrero, 2, 1ª planta

Tels.: 927 249 065 – 91 991 19 99

Fax: 91 991 25 55 Fax comercial: 927 223 346

SUBDELEGACIÓN:

Plasencia 10600

C/ Puerta de Talavera, s/n Tel.: 927 427 438

Fax: 927 419 981

CÁDIZ 11012

Avda. de las Cortes de Cádiz,

s/n

Tel.: 956 210 130 Fax: 956 214 140

SUBDELEGACIONES: Cádiz 11004

C/ San Francisco, 15 Tels.: 956 292 732

San Fernando 11100

Avda. Almirante León Herrero. 3

Tel.: 956 595 685 Fax: 956 801 177

Algeciras 11202

C/ Juan XXIII, 2 Tels.: 956 662 365 – 956 666 103 Fax: 956 662 283

Línea de La Concepción (La)

C/ Clavel, 50 Tel.: 956 171 038 Fax: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402

C/ Arcos, 2 Tel.: 956 338 366 Fax: 956 334 365

Puerto de Santa María (El) 11500

C/ Valdés, 18 Tel.: 956 540 830 Fax: 956 860 101

Sanlúcar de Barrameda 11540

Avenida Quinto Centenario,

115

Tel.: 956 360 010 Fax: 956 360 010

Ubrique 11600

Avda. Fernando Quiñones, 1

Tel.: 956 464 280 Fax: 956 464 280

Puntos de Atención al Asegurado

OCANTABRIA (SANTANDER

39003)

Plaza del Príncipe, 4 Tel.: 942 22 96 00 Fax: 942 21 55 27

OFICINA EN TORRELAVEGA Torrelavega 39300

Plaza del Tres de Noviembre,

Tel: 942 89 48 41 Fax: 942 80 54 41

ASISA SANTANDER 39001

Rualasal, 4, Entresuelo Dcha. Tel: 942 31 95 48

Fax: 942 31 95 49

CASTELLÓN

Castellón de la Plana 12002 C/ Moyano, 2

Tel.: 91 991 19 99 Fax: 964 222 453

CEUTA 51001

Cervantes, 14-16, entplta. Local 36

Tel.: 956 514 157 Fax: 956 514 111

CIUDAD REAL 13004

C/ Sancho Panza, 2. Esquina Calle Mata

Tel.: 91 991 19 99 Fax: 926 200 846

CÓRDOBA 14001

Ronda de Los Tejares, 6 Bajo

Tel.: 91 991 19 99 Fax: 957 486 553

CORUÑA (A) 15004

Pza. Orense, 10 Tel.: 981 225 811 Fax: 981 226 022

SUBDELEGACIONES:

Ferrol 15403

Avenida Esteiro 09-11, Bajo Tel.: 981 350 947 Fax: 981 350 342

Santiago de Compostela 15702

C/ Santiago de Guayaquil, 7,

Tel.: 981 563 107 Fax: 981 563 507

CUENCA 16002

C/ Princesa Zaida, 10 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 969 230 263

GIRONA 17001

C/ Cristòfol Grober, 4 Tel.: 91 991 19 99

OFICINA EN FIGUERES:

Figueres 17600

C/ Sant Pau, 37 Tel.: 91 991 19 99

GRANADA 18004

Camino de Ronda, 90, bajo Tels.: 958 222 858 – 958 222 112 Fax: 958 536 264

DELEGACION COMERCIAL:

Granada 18009

C/ Acera del Casino, 3 Tel.: 958 215 842 Fax: 958 215 755

SUBDELEGACIONES:

Motril 18600

C/ Muralla, 1 Tel.: 958 602 012 Fax: 958 820 810

GUADALAJARA 19001

C/ Montemar, 1 Tel.: 949 213 007 Fax: 949 218 724

GUIPÚZCOA

Donostia-San Sebastián 20007

C/ San Martín, 64 Tels.: 943 461 570 – 943 655 201 y 943 456 088 Fax: 943 463 529

SUBDELEGACIONES: Tolosa 20400

C/ Samaniego, 1 Tel.: 943 655 201 Fax: 943 652 866

Irún 20301

C/ Lezo, 4 Tels.: 943 633 974 –

943 633 586 Fax: 943 634 038

HUELVA 21001

C/ Vázquez López, 14. Esquina C/ Gobernador Alonso, 2 Tels.: 91 991 19 99 – 959 257 022 Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710

C/ León XIII, 39 Tels.: 691 411 411

Lepe 21440

C/ Río Carreras, 3 Tels.: 959 046 153

Puntos de Atención al Asegurado

DELEGACIÓN COMERCIAL:

Huelva 21003

Avda. Martín Alonso Pinzón, 8. 1º D

Tels.: 959 541 799 – 91 991 19 99 Fax: 959 540 647

HUESCA 22005

C/ Zaragoza, 18 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 974 226 326

JAÉN 23001

C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo Tel.: 953 190 683 Fax: 953 191 089

SUBDELEGACIONES: Úbeda 23400

C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo

Tel.: 953 755 501

Baeza 23440

C/ San Francisco, 30, Bajo derecha Tel.: 953 747 100

Linares 23700

C/ Fernando III el Santo, 17 Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

Logroño 26001

Avda. de Portugal, 34, bajo

Tel.: 941 225 692 Fax: 941 224 547

LAS PALMAS

Las Palmas de Gran Canaria 35002

Avda. Rafael Cabrera, 22 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 928 293 720

LEÓN 24004

C/ Villa Benavente, 8, Bajo Tel.: 987 230 298 Fax: 987 230 907

LLEIDA 25003

C/ Ramón i Cajal, 2 (Xamfrà Rambla d'Aragó). Tel.: 973 727 128 – 91 991 19 99 Fax: 973 727 131

LUGO 27001

C/ Galerías Plaza de España-Campo Castillo №1 bajo Tel.: 982 253 320 Fax: 982 253 331

MADRID 28010

C/ Miguel Ángel, 7 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 91 991 25 55

DELEGACIONES COMERCIALES:

Alcalá de Henares 28805

Avda. Guadalajara, 20 Tel.: 912 166 030

Alcorcón 28922

C/ Juan Ramón Jiménez, 1 Tel.: 912 174 129 Fax: 912 174 185

Arganda del Rey 28500

C/ Carretera de Loeches, 37 Tel.: 918 703 271 Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660

Avda. Isabel de Farnesio, 30 -Local C

Tel.: 910 052 459

Collado Villalba 28400

Avda. Honorio Lozano, 22 Tel.: 918227583 Fax: 918227583

Coslada 28821

C/ Doctor Fleming, 31 Local Tel.: 910 237 876 Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941

Avda. de las Comarcas, 19 Tel.: 917 376 547

Getafe 28903

Avda. de los Ángeles, 7 Tel.: 916 010 900

Leganés 28915

C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72 Tel.: 912 174 893

Fax: 912 174 932

Móstoles 28938

C/ Reyes Católicos, 1 Tel.: 916 130 811 Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223

Plaza Mayor, 2 (Junto Ayuntamiento de Pozuelo) Tel.: 917 158 200

San Sebastián de los Reyes 28701

C/ Infantas, s/n, Local 2 Tel.: 912 411 060 Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850

C/ Del Hospital, 4 Tel.: 912 165 386 Fax: 916 749 302

Puntos de Atención al Asegurado

Valdemoro 28341

C/ Infantas, 8 Tel.: 918 017 315

SUBDELEGACIONES: Madrid 28008

Avda. de Valladolid. 83

Tel.: 91 991 19 99 Fax: 915 957 087

Madrid 28009

C/ Menéndez Pelayo, 67 Tel.: 91 991 19 99

Fax: 914 009 162

Majadahonda 28220

Avda. de España, 46 y 48 Tel.: 91 991 19 99

Fax: 916 344 702

MÁLAGA 29007

C/ Hilera s/n (esquina C/Esperanto Edif. Cumbre)

Tels.: 952 071 200

DELEGACIÓN COMERCIAL: Málaga 29002

Avenida de las Américas, 3,

3º F

Tel.: 952 061 960

AGENCIAS LOCALES: Estepona 29680

Avda. Puerta del Mar, 60 Tel.: 952 807 036

Fuengirola 29640

Avenida Conde San Isidro, 86

Tel.: 951 081 130 Fax: 952 199 561

Marbella 29600

C/ Enrique del Castillo, 4, 1º

Izquierda

Tel.: 951 507 113 Fax: 952 777 700

Ronda 29400

C/ Monterejas, 38 Tel.: 952 161 007

Sólo Oficina Comercial Torre del Mar 29740

C/ del Mar, 55 esquina C/ Manuel Rincón Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620

C/ Cruz, 5

Tel.: 952 382 505 Fax: 952 371 953

MELILLA 52004

C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo

derecha

Tel.: 952 682 278 – 952 686 048

Fax: 952 681 207

MURCIA 30008

Pza. Juan XXIII, 3. Entlo. Tel.: 968 247 212

Fax: 968 247 190

SUBDELEGACIONES:

Murcia 30008

C/ Torre de la Marquesa, 4. Junto Hospital La Vega

Tel.: 968 93 01 79 Fax: 968 93 01 78

Cartagena 30203

Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo

Tel.: 968 503 717 Fax: 968 502 234

Lorca 30800

Avda. Juan Carlos I, 66, Bajo

Tel.: 968 464 571 Fax: 968471959

AGENCIAS LOCALES:

Molina de Segura 30500

Calle San Juan, 1 Bajo Tels.:868 791 469 – 605 641 646

ONAVARRA

Pamplona 31004 Paulino Caballero, 51, bajo

Tel.: 948 290 400 Fax: 948 290 395

Tudela 31500

Paseo Capuchinas, 25 esquina

Avda. Merindades Tel.: 948 402 000 Fax: 948 406 122

Estella 31200

Calleja de los Toros, 11 bajo

Tel.: 948 546 744

OURENSE 32003

C/ Concejo, 6. Entreplanta

Tel.: 988 371 603 Fax: 988 372 629

PALENCIA 34001

C/ Mayor, 2 Tel.: 979 744 422

Fax: 979 701 503

PONTEVEDRA

Vigo 36201

C/ García Barbón, 29 Bajo

Tel.: 986 221 617 Fax: 986 221 626

SUBDELEGACIÓN: Pontevedra 36001

C/ San Roque, 4 Tel.: 986 864 587 Fax: 986 868 638

Puntos de Atención al Asegurado



Pza. de España, 12 Tel.: 923 226 689 Fax: 923 120 375

SEGOVIA 40002

C/ Ezequiel González, 30 Tel.: 921 429 508 Fax: 921 434 094

SEVILLA 41011

Avda. Presidente Adolfo Suárez, 10, bajo Tel.: 91 991 19 99 Fax: 954 234 323

DELEGACIÓN COMERCIAL: Sevilla 41011

C/ Monte Carmelo, 63 Tel.: 954 536 021 Fax: 954 987 701

SUBDELEGACIONES: Sevilla 41011

C/ Santa Fé, 1 Tel.: 954 283 061 Fax: 954 276 358

Sevilla 41018

Avda. San Francisco Javier, 9 Edif. Sevilla II, 1º Planta, Mod. 20

Tel.: 954 654 883 Fax: 954 654 883

Alcalá de Guadaira 41500

C/ Ntra. Sra. del Águila, 69 Tel.: 955 685 573

Fax: 955 686 368

Dos Hermanas 41701

C/ Santa María Magdalena, 31

Tel.: 955 664 776 Fax: 955 664 776

Mairena del Aljarafe 41927

Avda. de los Descubrimientos, Local 5 y 7b. Cdad Expo Tel: 954 180 874

AGENCIAS LOCALES:

Alcalá de Guadaira 41500

C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos Tel.: 677157304

Bormujos 41930

Avda. del Aljarafe, 51 Tel.: 955 406 479 Fax: 955 406 479

Dos Hermanas 41701

Avda. de Sevilla, 8, local Tel.: 854 807 447 Tel.: 854 807 447

Éciia 41400

C/ Calzada, 2 Tel.: 954 831 450 Fax: 955 901 876

Sevilla 41020

Avda. de las Ciencias, 65, local 7C Tel.: 678857957

SORIA 42003

Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo

Tel.: 975 229 311 Fax: 975 224 227

TARRAGONA 43001

C/ Cristófor Colom, 28 Bajos Tel.: 977 250 555

Fax: 977 250 782

SUBDELEGACIÓN: Reus 43202

C/ Passeig Sunyer, 28

Tel.: 977 316 218 Fax: 977 332 291

TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife 38004 C/ Rambla de Pulido, 15 Tels.: 922 244 232 – 922 241 100 Fax: 922 248 944

TERUEL 44001

C/ Amantes, 12 Tel.: 978 607 700 Fax: 978 604 999

TOLEDO 45004

Avda. de América, 1 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 925 227 123

SUBDELEGACIÓN:

Talavera de la Reina 45600

C/ Joaquina Santander, 16 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 925 804 182

VALENCIA 46002

C/ Embajador Vich, 3 Bajo Tel.: 91 991 19 99 Fax: 963 517 026

AGENCIAS LOCALES:

Plaza Mayor, 3 Bajo Tel.: 961 113 232 Fax: 961 113 232

Gandía 46701

Avenida de Alicante, 3 Bajo Tel.: 962 961 833

Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183

C/ Fuerzas Armadas, 1 Bajo Tel.: 962 439 455 Móvil: 639 259 395 – 607 453 300

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Puntos de Atención al Asegurado

Torrent 46900

Avenida del Vedat, 122 Tel.: 960 091 968 Móviles: 661 600 823 – 693 301 157

Valencia 46015

C/ Valle de la Ballestera, 50 Tel.: 963 263 826

Valencia 46021

C/ Santos Justo y Pastor 11 B Tel.: 963 617 896

Xátiva 46800

Avenida Abú Masaifa, 3 Tel.: 962 236 308 Móvil: 696 661 078

VALLADOLID 47004

C/ Acera de Recoletos, 12 Tels.: 983 350 813 – 983 360 831 Fax: 983 35 55 65

AGENCIAS LOCALES:

Medina del Campo 47400

Avda. Lope de Vega, 31 Tel.: 983 094 130

VIZCAYA Bilbao 48011

C/ Gran Vía, 45, 1º, Dpto. 106

Tel.: 91 991 19 99 Fax: 944 161 361

ZAMORA 49013

Lope de Vega, 1 Tel.: 980 521 917 Fax: 980 515 834

ZARAGOZA 50001

C/ Coso, 77 Tel.: 91 991 19 99

AGENCIAS LOCALES:

Zaragoza 50009

C/ Alcalde Gómez Laguna, 9 Tel.: 976 158 457 Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018

Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39, Local 4 Tel.: 976 248 110

Cartera de Servicios

CARTERA DE SERVICIOS	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	CLÍNICA MOMPÍA	HOSPITAL PADRE MENNI	RED PÚBLICA	CENTRO RODERO
URGENCIAS HOSPITALARIAS							
Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica				Х			
Anestesia y Reanimación/URPA				Х			
Angiología y Cirugía vascular				Х			
Aparato Digestivo				Х			
Cardiología				Х			
Cirugía Cardiovascular				Х			
Cirugía General y Aparato digestivo				Х			
Cirugía Oral y Maxilofacial				Х			
Cirugía Ortopédica y Traumatología				Х			
Cirugía Pediátrica				Х			
Ginecología y Obstetricia				Х			
Hematología y hemoterapia				Х			
Medicina intensiva/UCI				Х			
Medicina Interna				Х			
Nefrología				Х			
Neurocirugía				Х			
Neurología				Х			
Oftalmología				Х			
Otorrinolaringología				Х			
Pediatría				Х			
Psiquiatría				Х	Х		
Radiodiagnóstico				Х			
Urología				Х			
UNIDADES/ EQUIPOS							
Cuidados Paliativos				Х			
Unidad del Dolor				Х			
Unidad de Ictus						Х	
Unidad de T. Alimentación					Х		
Unidad de Atención Temprana					Х		Х
Unidad de Infecciosos				Х			
Consejo Genético				Х			

CARTERA DE SERVICIOS		NIVEL I	NIVEL II	NIVELIII	NIVELIV	CLÍNICA MOMPÍA	FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICES CANTABRIA, S.L. (Centro de Diálisis Santander)	RED PÚBLICA	HOSPITAL PADRE MENNI	CENTRO PET HOSPITAL DE JOVE S.L.U	C.E.R. SANTANDER	F.I.V. SANTANDER	CENTRO CRECEN
ESPECIALIDAD	Especificaciones												
Alergología						Х							
Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica	Análisis clínicos					Х							
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Citogenética/Genética					Х							
	Inmunología					Х							
Anatomía patológica						Х							
Anestesiología y Reanimación / URPA						Х							
Angiología y Cirugía Vascular						Х							
Aparato Digestivo	Aparato Digestivo					Х							
	Endoscopia					Х							
	Cápsula endoscópica					Х							
	Cardiología					Х							
Cardiología	Electrofisiología cardiaca/marcapasos					х							
	Desfibrilador implantable				=	Х							
	Ablación/cardioversión				=	Х							
	Hemodinámica			-				Х					
Cirugía Cardiovascular					=	Х							
Cirugía General y Aparato Digestivo						Х							
Cirugía Oral y Maxilofacial				\neg		Х							
Cirugía Ortopédica y Traumatología						Х							
Cirugía Pediátrica					=	Х							
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora						Х							
Cirugía Torácica						Х							
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología						Х							
Endocrinología y Nutrición	1					Х							
Farmacia Hospitalaria	1					Х							
Ginecología y Obstetricia	Ginecología y Obstetricia					Х							
	Ecografía ginecológica					Х							
	Diagnóstico prenatal					Х							
	Obstetricia de alto riesgo							Х					
	Reproducción Humana Asistida										Х	х	
Hematología y Hemoterapia	Hematología/Hospital de día					Х							

CARTERA DE SERVICIOS (Cont.)		NIVELI	NIVELII	NIVEL III	NIVEL IV	CLÍNICA MOMPÍA	FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICES CANTABRIA, S.L. (Centro de Diálisis Santander)	RED PÚBLICA	HOSPITAL PADRE MENNI	CENTRO PET HOSPITAL DE JOVE S.L.U	C.E.R. SANTANDER	F.I.V. SANTANDER	CENTRO CRECEN
ESPECIALIDAD	Especificaciones												
	Medicina Física y RH					Х							
Medicina Física y Rehabilitación	Fisioterapia general					Х							
	Logopedia					Х							
	Rehabilitación cardiaca							Х					
	Rehabilitación integral daño								Х				Х
	cerebral								_^_				_^
	Rehabilitación suelo pélvico					Х							
	Terapia ocupacional		\Box						Х				Х
Medicina Intensiva / UCI						Х			\Box				
Medicina Interna						Х							
Medicina Nuclear	Medicina nuclear		\square					Х					
	Gammagrafía/Radioisótopos							Χ					
	PET y PET-TC									Х			
Nefrología	Nefrología		Ш			Х			\square				
	Hemodiálisis y diálisis peritoneal						х						
Neumología	Neumología					Χ							
Neurocirugía						Х							
Neurofisiología Clínica	Neurofisiología Clínica					Χ							
	Potenciales evocados					Χ							
	Unidad del sueño					Χ							
Neurología						Χ							
Oftalmología						Χ							
Oncología Médica	Oncología Médica		Ш			Χ							
	Hospital de día					Х							
Oncología Radioterápica	Oncología Radioterápica					Х			\square				
Otorrinolaringología	Otorrinolaringología					Х			\square				_
	Rehabilitación vestibular					Х		_					
Pediatría						Х		-					
Psiquiatría	2 11 1 1					X		_	Х				
Radiodiagnóstico	Radiología convencional					X		_					
	Ecografía				_	X		-	\vdash				_
	Mamografía TAC				_	X		-	\vdash				_
						X		-					
	RMN Dansitamatría		$\vdash\vdash$			X		-	$\vdash\vdash$				<u> </u>
	Densitometría Radiología intervencionista		\vdash			X		-	\vdash				_
Reumatología	22.2.26.2					X							
Urología	Urología					Х							
5.5.55.5	Litotricia					Х							
	Láser verde					Х							
Otros	Odontoestomatología					Х							
	Psicología					Х			Х				

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Índice de Prestadores y Servicios

Índice de Prestadores y Servicios

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Índice de Prestadores y Servicios

Abad Muñiz, José Antonio	77, 92
Abaitua Fernández-Escárzaga, Juan	51, 81
Abascal Abascal, Faustino	42, 44, 54
Abascal García, Silvana María	52
Abdín Lahoz, Ramy	50, 76
Aguilera Tubet, Carmen	58
Air Liquide Medicinal, S.L.U.	52
Alfonso Fernández, Ana	92
Alonso Palacio, José	26
Alonso-Villalobos Merino, Fernando	24
Altable Pérez, María del Carmen	49
Álvarez de Arriba, Carlos	42
Ambulatorio S.C.S. de Buelna	64
Ambulatorio S.C.S. de Laredo	65
Ambulatorio S.C.S. de Santoña	69
Ambulatorio S.C.S. El Astillero	59
Ambulatorio S.C.S. Saja-Cabuerniga	60
Amigo Rodríguez, Felipe	22, 59
Andreu Medina, José	33, 61, 73
Antón Casas, Encarnación	34
Añó García, Miguel	34, 81, 85, 95
Arbiza Madrigal, Juan	33
Arbona Jiménez, Carmelo	92
Argüello Villelga, Carmen	59
Arias Muñoz, Alfonso	24
Arnáiz García, Ana María	76
Arnáiz García, Javier	75
Arnal Cardenal, Elena	43
Arrastio López, Xabier	82
Arroyo Díez, Carmen	30
Asensio Lahoz, Luis Alberto	93, 96
Ayala Gutiérrez, Higinio	41
Balsategui Fernández, Emilio	64
Baraibar Laboa, José Manuel	22
Barrasa Benito, Javier	48
Barredo Cañibano, Francisco Javier	36
Barrio Hierro, Rafael del	49, 76, 86
Barrio Soto, Javier	48

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas) Índice de Prestadores y Servicios

Baudín Gómez-Ullate, Fernando	52
Becedóniz Rodríguez-Parets, Julio	56
Benito Rica, Valentín de	43
Bercedo Sanz, Alberto	71
Berrazueta Fernández, Manuel	40
Berrazueta Fernández, Pedro	30, 72
Biurrun Nanclares, Beatriz	70
Blanco García, Gloria	49
Blanco Rojo, Carlos	36
Bolado Alonso, María Teresa	69
Borragán Torre, Alfonso	46
Briñas Fernández, Jesús Ángel	28
Buitrago Alonso, Pedro Manuel	36, 56, 88, 92
Bujan Berrazueta, Francisco Javier	36
Bustamante Losada, Eduardo	30
Bustamante Mirapeix, Eudaldo	72
Calabia de Diego, Alfonso	75, 77
Calatayud Fernández de Cárcaba, Francisco	31
Calatayud Fernández de Cárcaba, Jesús P.	23
Calatayud Prieto, Francisco	31
Calderón Ciriza, Ildefonso	70
Calvo de la Fuente, Ignacio	56, 92
Cantera López, Luis	50
Cantero Santamaría, Pedro Martín	26
Capa García, Ana María	32
Carbajo Carbajo, Miguel	42, 86, 95
Carceller Malo, José María	36, 56
Carral Sampedro, Juan Francisco	42, 44, 54, 89, 91
Carrasco Cortijo, Laura	87
Casafont Morencos, Fernando	38
Casanova Rituerto, Daniel	88
Casas Dührkop, Daniel	92
Casas Rentería, Roberto	66
Castillo Diego, Julio José del	40
Castillo Santiago, José Luis	28
Castillo Santiago, Soledad	52
Cavero Remón, Ángel Luis	44
Cavia Pardo, Javier	59, 61, 67, 68

Ceballos Rodríguez, Concepción	49
Centro de Mejora Física, S.L.	63
Centro Fisioterapia de Colindres, S.L.	66
Centro Médico Río Ebro	85
CER Santander	55
Cerezal Pesquera, Luis Fernando	42, 44, 54
Clerins Millán, Iván Carlos	43
Clínica Castro, S.L.	62
Cobo Castro, Tomás	37, 56
Colvée Benlloch, Rafael	50
Congil Díez, María Dolores	22
Corada Martín, Luis Ángel	84
Corihuela Hernández, Carlos	50
Cortiguera Abascal, Gilberto	23
Crespo García, Javier	38
Cruchaga Celada, Alberto	64
Cuadrado Canales, Alfredo	27, 62
Dehesa Sainz de los Terreros, José de la	67
Díaz Pérez, Gabriel	30
Díaz Rodríguez, Carlos	34, 73
Diego Alonso, Joaquín	61
Diego Castanedo, Lorena	38
Diego Francés, Carmen	59
Diego García, Ernesto de	41
Diego Pérez-Venero, Juan M.	34, 63, 74, 82, 83, 85, 87, 94
Díez Cubas, César	31
Díez Díez, Elena	52
Docio Nieto, Suceso	27, 66, 69
Domínguez Díez, R. Agustín	40, 75
Domínguez Esteban, Mario	58
Dornak Pogrebinsky, Anastasia Ludmila	49, 76
Duyos Piñole, Juan Antonio	45
Echavarri Bedia, José Manuel	27
Escalante Rivas, Julio	73
Estrada Suazo, Ernesto	53, 96
Ezquerra Carrera, Fernando	41, 95
Fakkas Fernández, Michel	56
Fawwaz Azzam, Ghanem	27

Fernández Collado, Ana María	32
Fernández Collado, María Josefa	72
Fernández del Cotero Muñoz, José N.	50
Fernández Hernando, Moisés	43, 45, 54
Fernández Llaca, José Héctor	43
Fernández Pellón, Luis	34
Fernández-Llaca López, Cristina	33
Ferreras Congil, Irene	53
FIV Santander	55
Fresenius Medical Care Services Cantabria, S.L.,	44
Fuente de la Lastra, Concha de la	34, 80, 82
Fuentes Blanco, Vidal	30
Gabinete Médico Carrejo, S.C.P.	60
Galindo Rubín, Carlos	57, 62, 77
Galindo Rubín, Pablo	57, 62, 77
Gándara Molleda, Elena	23
García Calatayud, Salvador	26
García González, Germán	53, 81, 96
García Granja, Sergio	57
García Montesinos, Manuel	58
García Polavieja, Manuel	40
García Rasilla, Jaime	72
García Río, Pablo	94
García-Barón Pórtoles, Andrés	38
García-Valtuille Pérez, Ana Isabel	88
García-Valtuille Pérez, Roberto	45, 54, 89, 91
Gómez Fleitas, Manuel	38
Gómez García, Felicia	81
Gómez Gutiérrez, Luis Tomás	76
Gómez Martínez, Ana Isabel	53
Gómez Palazuelos, Jesús	27
Gómez Puente, Yolanda	70
Gómez-Ullate Vergara, Felipe	39
González Cadelo, Lucía	91
González Cuadrado, Carlos	29, 72
González González, Roberto	57, 77
González Terán, Enrique	37
González-Riancho Colongues, Aurelio	51

0 // 8: 1 5 0 1 1 1	2=
González-Riancho Francos, Gabriel	37
Güemes Veguillas, Elena	67, 68
Guitera Calvo, M. Victoria	49
Gullón Rodríguez, Nieves	24
Gutiérrez Cabezas, José Manuel	40, 75, 89
Gutiérrez de la Concha Cimadevilla, Alejo	24
Gutiérrez Escalada, Benedicto	39
Gutiérrez Fernández, Susana	50 61 65 67
Gutiérrez Ganza, Nieves	59, 61, 65, 67
Gutiérrez García, Gonzalo	37
Gutiérrez Oreña, María Fe	35, 63, 74, 82, 83, 85, 87, 94
Gutiérrez Pérez, Basilio	25
Hera Martínez, Manuel J. de la	23
Hera Martínez, Marcial de la	55
Hera Vegas, David de la	91
Hernández Criado, Dulce Nombre	26, 27
Hernández de Sande y Prada, Francisco Javier	24, 68
Hernández Nalda, Francisco José	22
Hernández Sánchez, Isabel	37
Hernando García, Juan Pablo	39
Hernanz de la Fuente, Fernando Luis	75
Herrero Fernández, Francisco José	41
Horna Navarro, Cristina	53
Horna Rodríguez, José Antonio	32
Huidobro Quirce, Luis Federico	66
Iglesia Gómez, Alfredo de la	71
Jiménez Pascual, Carmen	53
Juárez Cuervo, María de los Ángeles	90
Jurado Serrano, Juan	35, 63, 74, 82, 83, 85, 87, 94
Jusué Hazas, José María	35
Laso Dosal, Francisco Jesús	43, 95
Lastra Azpilicueta, María del Carmen	23
Lastra Martínez, Ismael	54
Lastra Olano, José Domingo de la	49
Lastra Olano, Juan José de la	26
León Rodríguez, Carlos	25
Lera Álvarez, Carlos	28
Longarela Herrero, Yolanda	51

López Arias, María Jesús	38, 74
López de Urcelay, Ángel	63
López Delgado, Anjana	90
López López de la Riva, Jesús Manuel	49
López Obregón, Cristina	43
López Rico, Consuelo	52
Lloreda Rosino, Pedro Luis	70
Mantecón Artasánchez, Juan Francisco	33
Mantecón López, Nieves	30
Marcuerquiaga Arriaga, Jesús Ignacio	64
Marín Fernández, José Miguel	33
Martín Durán, Rafael	39
Martín Moretón, Carmen	29, 69, 72
Martín Parra, José Ignacio	40
Martín Pérez, Andrea	76
Martín Sañudo, Ana María	24, 71
Martín-Riva Porrúa, José A.	30
Martín-Riva Porrúa, Luis	25
Martínez Bretones, Ramón	71
Martínez de Anillo, María José	24, 80
Martínez Ferreira, Carmen	25
Martínez Sánchez, Fátima de la Cruz	32
Martínez Taboada, Víctor Manuel	55
Martínez-Herrera Merino, José Enrique	33, 80
Martino Fernández, Esteban	40
Matilla Barba, Mª Montserrat	26
Matronas de Cantabria, S. C.	29, 61, 63, 67, 71
Mazarrasa Alonso, Raquel	41
Mazo Polanco, Enrique	35, 47, 74, 96
Mazón Bedia, José Manuel	31
Mazorra Macho, Francisco José	36, 93
Megía López, Roberto	51, 77
Menéndez García, Rafael A.	31, 83
Meng Berenguer, Fernando	52
Mier Bustamante, Eduardo	31, 86
Mier Durante, Carlos	50
Mier Ruiz, María Victoria	24
Millán Sanz-Lomana, Carlos	49

Monge Mirallas, José María	93, 96
Montalbán Carrasco, Coral	46
Moñino Sáez, José Antonio	62
Mora Ruiz-Moyano, Rosa	50, 90
Moraleda de Acuña, Eduardo	41
Moreta Suárez, Jesús Manuel	64
Mostaza Martínez, María Luisa	26
Muerza Solórzano, María Teresa	31, 65
Muñoz Chapero, Guillermo	23
Navarro Ricalde, Rosa María	53
Navedo Camazón, Pedro	61
Nicolás Contreras, Clodomiro	37
Nicolás Herreros, Carlos	37
Nicolás Herreros, Verónica	35, 64, 74, 82, 83, 85, 87, 94
Nieto Díez de Velasco, José Ramón	32
Ocón Quintial, Roberto	48
Ondiviela Gracia, Ricardo	36, 93
Ortega Morales, Carlos	40
Ortega Morales, Francisco Javier	38
Ortiz Gómez, Jesús Antonio	57
Ortiz Gómez, María del Carmen	70
Ortiz Portal, Félix	48
Ortiz Ruigómez, Pablo	22
Ortúzar Guillamón, Juan Ignacio	46
Otí Hernando, Enrique	72
Oximesa, S.L. (Grupo Praxair)	52
Pagola Serrano, Miguel Ángel	43, 45, 55
Palacio de Diego, Mercedes	31, 73
Paz Miguel, Jesús Enrique	43, 45, 55
Pazos Toral, Fernando	46
Peña López, José Ricardo de la	47
Peraita Fernández, César	23, 68
Pereda Sainz, José María	95
Pérez Cabrero, Rosa	37, 56, 88, 92
Pérez Carro, Luis	93
Pérez de la Torre Calvo, Javier	29, 72
Pérez Expósito, Mª Ángeles	88
Pérez González, Josefa	75

Pérez Ochoa, Agata	51
Pérez Paredes, María Genma	44
Pérez Rodríguez-Morcón, María del Carmen	31
Pérez-Llantada Amunárriz, Enrique	47
Pico López, Ceferino	25
Pinto Rafael, José Ignacio	48, 90
Piñal Matorras, José del	30
Pire García, Francisco	89
Pombo Alles, Guillermo	23
Pombo Cartamil, Eduardo	23
Pontón Cortina, Alejandro	39
Pulgar Posada, Severino	37
Quijano García, Marta	29
Quintanal Moyano, José María	61
Quintela Obregón, Estrella	47
Ramos Barseló, Enrique	58
Revuelta Talledo, María Carmen	84
Rico Gutiérrez, Mariano	45, 55
Robles Garrido, José Luis	65
Roca Edreira, Antonio	58
Rodero Fernández, Baltasar	53
Rodero Fernández, Lucía	49, 96
Rodríguez Altónaga, José Ramón	57
Rodríguez Altónaga, María Luisa	27
Rodríguez Caballero, Vicente	64, 65
Rodríguez Concejero, José Martín	37
Rodríguez Ruiz, Juan Ignacio	73
Rodríguez-Cabello de la Cierva, Ana María	50
Rodríguez-Cabello de la Cierva, Jaime	55
Rodríguez-Cabello Ródenas, Juan Carlos	23
Román Rojo, Raquel	31, 84
Rosell Mayoral, Vivian	71
Rubio Nazábal, Francisco Javier	63
Rueda Ortiz, Mª Teresa	69
Ruiz-Capillas Tapia, Arturo	32, 73
Sainz Ramos, Beatriz	28, 67, 68
Sala Valencia, Susana	31, 73
Salazar Alonso, José María	28

Salazar Corino, José Antonio	28
Salceda Quintana, Carmen	34, 81, 87
Sampedro Rodríguez, María del Carmen	94, 95
San Martín Herrera, Gema	46
San Miguel Joglar, Genaro	38
San Pedro García, José Ignacio	87
Sánchez de Cos Parra, Mario	32
Sánchez González, Segundo	50, 76
Sánchez-Calero López, Juan Manuel	32
Sánchez-Palacín Gómez, José Luis	48
Sanz Giménez-Rico, Juan Ramón	41
Sarralde Aguayo, José Aurelio	39
Sellers Arana, Jesús	71
Sellers Asensio, Elena	73
Serrano Criado, Ángel Rafael	57
Serrano López, José Antonio	53
Sierra Biddle, Natalia de la	38
Sierra Villafáfila, Diego	57, 93
Siguín Gómez, Amapola	35
Solares González, Gumersindo	38, 56, 88, 92
Solares González, José Luis	73
Sota de la Gándara, Ángel	33
Suárez Canales, Luis Fernando	65
Suárez Rodríguez, Alicia	34
Teigeiro Núñez, Vicente	91
Terán Alonso, Alicia	36
Toca San Martín, Víctor M.	32
Torcida Seghers, Javier	57
Torre Herrera, Indalecio de la	32, 80
Torres Pérez, Julio	60
Torres Pérez, Pablo	84
Trías Sánchez, Raúl	24
Trueba Martínez, María del Carmen	83, 97
Unidad de Psicoterapia Santander	53
Urgencias Clínica Mompía	60, 66, 68
Urgencias Santander	22
Urgencias Torrelavega	70
Valentín-Gamazo Alcalá, Luis de	50, 77, 86

Valle Gómez, Sylvia del	25
Valle Schaan, José Ignacio del	58
Valle Soberón, Juan	60
Valle Zapico, Adolfo del	52
Vázquez Salví, Luis Alberto	46
Vega Santos, Tomás de	47
Ventosa Ayarza, Juan Antonio	51, 77, 84, 91
Viadero Cervera, Raquel	90
Viadero Ubierna, María Teresa	88
Vidal Sampedro, Juan A.	90
Villalba Aramburu, Alfredo	57
Villalba de la Torre, Jesús	75
Villanueva Revuelta, Blanca	46
Villanueva Revuelta, Manuel	25
Zarauza Navarro, Manuel Jesús	39
Zúñiga Pérez-Lemaur, Gonzalo	22
Zúñiga Pérez-Lemaur, Manuel	47

Información General Y Normas de Uso

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON SU MUTUALIDAD

A) IDENTIFICACIÓN / TARJETA SANITARIA

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISEAS
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria

1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

- En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, a petición del interesado o del Delegado del ISFAS, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
- Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
- Cuando ante la solicitud expresa de un titular, que hubiera sido dado de alta como beneficiario adscrito a la Entidad, no le fuera facilitada la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados, por el Delegado del ISFAS se dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, durante un periodo máximo de treinta días desde la fecha del alta, para la materialización del correspondiente abono.

1.2. Especificaciones

• La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de

información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.

- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas figura de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse, a efectos de la identificación del titular o beneficiario y permitir el acceso a los sistemas interoperables del Sistema Nacional de Salud referidos a historia clínica digital, prescripción y dispensación farmacéutica y elaboración de los informes sobre incapacidad temporal (IT), riesgo durante el embarazo (RE) y riesgo durante la lactancia natural (RLN).

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad
- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

1. Normas Generales

Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.

- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.

2. Requisitos adicionales

- A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad. La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.
- B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un profesional sanitario de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación.
- C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.
- D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.
- E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.
- F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3, y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

C) RELACIÓN DE SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD

De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.5.3 del Concierto, la prestación de lo servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

1.1. Hospitalizaciones.

- A) Hospitalización.
- B) Hospitalización de día.
- C) Hospitalización domiciliarias.
- D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

1.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

- A) Cirugía ambulatoria.
- B) Odontoestomatología: Tartrectomía limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en la cláusula 2.6.1.E del Concierto.
- C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.
- D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.
- E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.
- F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.
- G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.
- H) Estudios neurofisiológicos.
- I) Test y estudios neuropsicológicos.
- J) Estudio y tratamiento endoscópico.
- K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

- L) Obstetricia: Amniocentesis.
- M)Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.
- N) Tratamiento en Unidad de Dolor.
- 0) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.
- Pl Litotricia renal.
- 1.3. Psicoterapia.
- 1.4. Asistencia a médicos consultores.
- 1.5. Podología.
- 1.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.
- 1.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.5.4 del Concierto.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA

- La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso, deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
- 2. La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen los servicios que precisen autorización previa, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.
 - En ningún caso podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizadas en el momento de la consulta, por falta de tiempo para obtenerla.
- 3. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior (punto 1 del Anexo 2 del Concierto), por cualquiera de los medios siguientes:
 - a) Presencialmente, en cualquiera de las Delegaciones de ASISA, preferentemente en la de su provincia.

- b) A través del Teléfono de Autorizaciones (91 991 19 99).
- c) Por fax (número 91 991 25 55).
- d) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
- e) Otros procedimientos telemáticos.
- 4. Los titulares o beneficiarios que lo precisen podrán tramitar la solicitud de autorización previa enviándola a ASISA por cualquiera de los medios disponibles.
- 5. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
 - A. Datos personales del solicitante:
 - Nombre y apellidos.
 - Número de tarjeta sanitaria.
 - Teléfono de contacto, correo electrónico o fax.
 - B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
 - Provincia en la que se realizará la prestación.
 - Identificación del servicio solicitado
 - Fecha de prescripción.
 - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
 - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
 - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.
- 6. En caso de accidente de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en la cláusula 2.6.1.E del Concierto, para las prótesis dentarias, será necesaria prescripción de facultativo especialista de la Entidad, junto con presupuesto para su autorización por la Entidad.
- 7. En el caso referido en el punto 1.7 de este apartado, la Entidad, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
- 8. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
 - A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.

- B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
- C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad.
- 9. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.
- 10. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
 - A. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
 - B. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.
 - C. La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
- 11. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
- 12. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

D) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS

1. Asistencia domiciliaria

• La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto.

- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
 - a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
 - Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.
 - Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico

A) Contenido

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
 - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
 - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
 - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
 - Implantes
 - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
 - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
 - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
 - Nutrición parenteral o enteral.
 - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos

 El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento

A) Contenido

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
 - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
 - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
 - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
 - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
 - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
 - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
 - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
 - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
 - Nutrición parenteral o enteral.
 - Alimentación, según la dieta prescrita.
 - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual

• Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática o vía FAX, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización

La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.
- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

 Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria

- a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.
- b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.
- c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.
- d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.
- e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

- f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.
- g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

E) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA

1. Consideraciones generales

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:
 - a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.
 - b) Transporte sanitario no urgente
 - c) Transporte en medios ordinarios
- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en el apartado 2.7 del Concierto.
- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente

A) Consideraciones generales

La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

B) Modalidades

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:
 - a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.
 - b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

C) Utilización directa del Servicio de Ambulancias

• En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente

A) Contenido

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.
- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

B) Tipos de traslado

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
 - Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
 - Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

- Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
- Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

C) Criterios de indicación

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.
- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
 - a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
 - b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

D) Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a a Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
 - a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
 - b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

E) Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario

 En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reeva-

luación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.

• En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

F) Compensación en supuestos especiales

Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, y la Comisión Mixta considere que cumplía alguno de los criterios de indicación previstos en la cláusula 2.7.2.C del Concierto, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto y, adicionalmente 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos.

4. Transporte en medios ordinarios

A) Tipos de transporte ordinario.

 Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión.

B) Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:
 - a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste
 - Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.
 - b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

C) Valoración de los traslados.

• Estos traslados se valorarán siempre por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco o avión, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

D) Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:
 - a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.
 - Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.
 - c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

F) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles.
- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

1 NORMA GENERAL

 De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia:
 - A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.
 - B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.
 - C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización. Si ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita. Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.
 - D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

- A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito. Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo. En el supuesto contemplado en el punto F del apartado anterior (punto F de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.
- B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.
- C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos un año desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.
- D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la

cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

• El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

 La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

3. ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

3.1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe
 concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y
 tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del
 enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

3.2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

• Se considera siempre que reúne la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

- A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.
- B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.
- C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).
- D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.
- E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

3.3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:
 - A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.
 - B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

3.4. Comunicación a la Entidad.

El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

3.5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá informe argumentando y fundamentando tal circunstancia, y dará traslado del mismo al titular o beneficiario.

3.6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.
- H) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.
- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.

- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

I) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, FTC.)

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

- 1º El asegurado tiene obligación de identificarse previamente como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.
- 2º Para requerir cualquier servicio debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria.
- 3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.
- 4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.
- 5º El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.
- 6º EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRA-TUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA.
- 7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.
- 8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".
- 9º El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".
- 10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa autorización en nuestras oficinas. En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS.

- 11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.
- 12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.
- 13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:
 - a) Empastes, endodoncia, periodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.
 - b)CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.
 - c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.
 - d)En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.
 - El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

- e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.
- f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.
- g)La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

$15^{\rm o}\textsc{Programas}$ preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa). Al principio 2 citologías en dos años seguidos y después cada 3-5 años.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b)**Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de todas estas revisiones, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

- c) Cáncer colorrectal: se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.
- 16º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

17º Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados de mutualidades por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES

- A) En los CASOS DE URGENCIA VITAL, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).
- B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS.** En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La tarjeta Sanitaria lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal, en cuyo caso no le recogerá Talón de Asistencia. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

asisa +

Asisa Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias 900 900 118

Asisa Clientes 91 991 19 99

24 horas / 365 días al año Autorización de pruebas Delegaciones y puntos de atención Urgencias y ambulancias Información general



Elegido Servicio de Atención al Cliente del Año en el sector Seguros de Salud a través de investigación realizada por TNS y eAlicia para Sotto Tempo Advertising entre mayo y agosto de 2018.



